

PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES EUROPEAS 2014



izquierda unida

BLOQUE ECONOMÍA

A. INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS

1. El papel director de la Troika: BCE, FMI y Comisión Europea
2. Desarrollo económico en centro y periferia
3. Fiscalidad y déficit: la camisa de fuerza de la arquitectura neoliberal
4. El problema de la deuda. Deuda ilegítima

B. PROPUESTAS

1. Empleo
2. Fiscalidad
3. El sistema financiero
4. Nuevo modelo productivo

BLOQUE DEMOCRACIA Y DERECHOS Y LIBERTADES

A. CRISIS DEMOCRÁTICA DE LA UE

1. Crisis de legitimidad democrática de las instituciones de la UE
2. Por una democracia real

B. DERECHOS Y LIBERTADES

1. Por una Europa Laica
2. Derechos de ciudadanía. Políticas de migración y asilo
3. Por una Europa libre del fascismo. Memoria democrática

BLOQUE SERVICIOS PÚBLICOS

1. Una educación pública de calidad para la igualdad
2. Universidad
3. I+D+i. Convergencia hacia una Europa de iguales
4. Sanidad Pública
5. Contra la pobreza y la desigualdad agravadas por la crisis económica
6. Vivienda y ciudad sostenible
7. Justicia

BLOQUE MEDIO AMBIENTE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

○ MEDIO AMBIENTE

1. Ordenación del territorio
2. Transportes e infraestructuras
3. Energía
4. Agua
5. Preservar la biodiversidad
6. Residuos

○ AGRICULTURA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

1. Otra política agraria comunitaria
2. Ley de cadena agroalimentaria
3. Atender a los sectores en crisis

BLOQUE FEMINISMO E IGUALDAD

A. FEMINISMO

1. Demandas feministas en Europa
2. Derechos políticos y democracia paritaria
3. Derechos sociales y económicos

4. Erradicación de la violencia de género y la exclusión social
 5. Derechos sexuales y reproductivos
 6. Propuestas para la igualdad entre hombres y mujeres
- B. IGUALDAD LGTBI

BLOQUE CULTURA Y COMUNICACIÓN

A. CULTURA

1. Derechos del sector cultural
2. Cultura como servicio público
3. Fiscalidad cultural
4. Industria cultural
5. Patrimonio cultural

B. COMUNICACIÓN

1. Por una sociedad de la información justa y solidaria

BLOQUE PAZ, SOLIDARIDAD Y NUEVO INTERNACIONALISMO

1. La Paz, la cooperación y la solidaridad
2. Solidaridad y cooperación: bases para un internacionalismo
3. Política exterior y de vecindad de la UE
4. Paz y desarme: es la hora de la política y no de la violencia

BLOQUE ECONOMÍA

A. INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS

Estamos ante una crisis de la propia configuración de la UE y de un modelo insostenible e incoherente de crecimiento económico. **La crisis es el resultado de políticas aplicadas desde hace años y consensuadas por todos los gobiernos europeos al servicio de las élites dominantes.** Es una crisis profunda del sistema capitalista, con una fuerte incidencia en la UE y en España, cuyas soluciones desde el neoliberalismo agravan y legitiman la desigualdad social. Si no resolvemos sus causas durará como mínimo una década, será mucho más grave y acabará en un nuevo orden social muy perjudicial para la amplia mayoría de la población.

La hegemonía del neoliberalismo, como programa que condensa los intereses de las clases dominantes, ha entrado en crisis junto con el sistema económico capitalista. A pesar de que los postulados ideológicos del proyecto neoliberal han sido desprestigiados, el proyecto en su conjunto ha logrado instrumentalizar la crisis y se fortalece en las instituciones económicas y políticas de toda la Unión Europea, mediante la imposición de gobiernos tecnócratas y serviles.

No podemos ver al neoliberalismo como un fenómeno ideológico al que se le pueda disputar la hegemonía sólo en el ámbito de las ideas. Al contrario, estamos asistiendo a una nueva reestructuración de las clases sociales en el seno de las economías nacionales, en comparación con la etapa fordista, y también en el espacio de la economía política mundial.

La UE realmente existente no es una articulación solidaria de las economías nacionales, ni menos aún la construcción de una Europa social, sino un tablero de juego diseñado por los grandes capitales europeos para fortalecer su posición en todo el mundo. **Han sido los grandes capitales financieros los que han dominado el reciente proceso de construcción europea,** diseñando una arquitectura institucional que combina la globalización financiera y productiva con el acantonamiento de la política fiscal y laboral. El resultado de este proceso ha sido doble: en primer lugar **se ha reestructurado el peso del capital financiero sobre el capital productivo y de ambos sobre el trabajo.** En segundo lugar **se ha establecido un marco de competencia fiscal y laboral entre países, a nivel europeo e internacional, que presiona a la baja los salarios y la participación salarial en la renta.** Ello ha debilitado el poder de negociación de las organizaciones sindicales y producido grandes transformaciones productivas en las economías nacionales, con la pérdida de peso de los salarios en la economía, en beneficio de las ganancias empresariales. Este hecho tiene consecuencias políticas y económicas en la medida que es el reflejo de la lucha de clases y el **factor que explica la pérdida de peso de la demanda interna o el incremento del endeudamiento en las economías europeas.**

En España estas transformaciones productivas toman forma en la desindustrialización (la “reconversión” del primer gobierno del PSOE y el desmantelamiento industrial) y en la expansión de relaciones laborales precarias. Desde su inserción en la UE, **España ha acentuado su rol de economía periférica y dependiente** respecto a un centro económico y político situado en países como Alemania y Francia. Esta dependencia provoca una mayor debilidad estructural de la economía y la hace vulnerable a la competencia exterior, que ya no es la de los años de posguerra - unos pocos países disfrutaban de un capitalismo industrial- sino que se caracteriza por la existencia de muchos y nuevos actores con gran capacidad competitiva. En ese contexto el lugar de la economía española en la división internacional del trabajo queda a merced de la propia dinámica del libre mercado. Y dado el natural retraso de una economía

capitalista como la española, el resultado es una desafección ciudadana ante las instituciones políticas, al ver cómo se permiten la deslocalización industrial y de libertad de capitales con la única finalidad de conseguir más rentabilidad.

No puede abordarse el papel de la economía española en la UE sin tener presente estas consideraciones sobre el capitalismo mundial, muy desarrollado y con rasgos globales de sobreproducción. La crisis del capitalismo español no es sino la manifestación de la falta de espacios de rentabilidad económica para el capital, y el propósito del proyecto neoliberal es recomponer esos espacios mediante un proceso de empobrecimiento y mayor explotación laboral. Cabe destacar que las políticas de austeridad impuestas en Europa se diferencian radicalmente de las aplicadas en EEUU o en Japón, con un alto componente expansivo.

1. El papel director de la Troika: BCE, FMI y Comisión Europea

Esta crisis es el resultado del proyecto de integración regional defendido por los partidos mayoritarios europeos. Un proyecto neoliberal que desde Maastricht hasta el Tratado de Estabilidad Presupuestaria, concretó un golpe de Estado encomendando a **la Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional y Banco Central Europeo**, imponiendo políticas derivadas del Consenso de Bruselas, adaptación del Consenso de Washington en Europa.

La recomposición de la tasa de ganancia del capital mediante planes de ajuste (reformas estructurales que dinamitan las anteriores instituciones políticas y económicas heredadas del Pacto Social de Posguerra) por otras que faciliten la movilidad y ganancia del capital. Estas **reformas estructurales** tienen un doble ámbito de actuación; el espacio económico, en el que se busca **incidir sobre el mercado de trabajo y los servicios públicos**, y por otro, el espacio político, en el que se procede a **un proceso deconstituyente** que consagra el carácter antidemocrático y facilita las reformas económicas, blindadas en lo político con reformas que dificultan las alternativas de poder de opciones de transformación profunda en la sociedad.

La soberanía nacional se desplaza desde las Constituciones Nacionales hacia institucionales como la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional –**la Troika**-. Ese nuevo escenario facilita la aprobación, con la complacencia de los gobiernos nacionales, de reformas estructurales de ámbito económico. **Las reformas del mercado de trabajo no han tenido otro objetivo que reducir el poder de negociación de los sindicatos**, para lograr una mayor moderación salarial que eleve la ganancia empresarial. **Las reformas en la gestión de los servicios públicos está siendo un proceso de acumulación por desposesión**, en el que aumenta el mercado del capital privado en espacios ajenos al negocio privado. Aún estamos en una fase incipiente de estos desarrollos propulsados por el proyecto neoliberal.

Con el Tratado de Maastricht España aceptó unas duras condiciones que acentuaron la desindustrialización. La industria española, cada vez más incapaz de competir, hizo pivotar su crecimiento sobre sectores como el de la construcción. IU fue la única fuerza política española del Parlamento Europeo que tomó posición contra este Tratado y ha denunciado las consecuencias de esas políticas neoliberales.

Las características de la economía española quedaron condicionadas por su modelo de inserción en la UE: Son las condiciones económicas y de competencia que España aceptó (en conexión con los intereses de la oligarquía), las que determinaron el modelo productivo y su progresiva desindustrialización. La duda era cuál sería el sector que pudiera proporcionar rentabilidad suficiente para poder mantener tasas de crecimiento que crearan empleo. Se acentuaron los mercados del

turismo y la construcción, y la especialización de las entidades financieras en dichos sectores. La construcción se convirtió en un sector atractivo para el capital español y al extranjero. Los fondos europeos para infraestructuras y la creación de una burbuja inmobiliaria que parecía no explotar nunca, hicieron de la construcción un sitio deseable en el que invertir y obtener beneficios. Todo ello destapa las “miserias” del desarrollo capitalista español y un doloroso despertar en el marco impuesto por el tratado de Maastricht.

Desgraciadamente la crisis económica ha servido para ahondar en el proyecto neoliberal. **La crisis ha sido interpretada desde las instituciones europeas como un problema de deuda pública y de “excesivos privilegios de los trabajadores”**, lo que ha justificado la vuelta de tuerca neoliberal. Por ello los programas neoliberales de la UE, especialmente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), se han fortalecido con nuevas regulaciones. Aquel pacto se basaba en el mantenimiento de niveles inferiores al 3% en el déficit público y al 60% en la deuda pública en términos del PIB. Y en esta línea en 2010 se aprobó el Nuevo Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza, el cual implicaba la necesidad de que las legislaciones nacionales incluyeran el compromiso explícito con la estabilidad presupuestaria.

En el 2011, **la reforma constitucional del Artículo 135, pactada por PP y PSOE**, y que establecía el concepto de “estabilidad presupuestaria” y la prioridad del pago de la deuda y sus intereses, **fue la expresión política del consenso entre PSOE y PP para hacer pivotar el proyecto europeo sobre este dogma neoliberal** que asfixia y recorta al modelo social.

En 2011 el Parlamento Europeo aprobó el **Six-Pack**, un paquete legislativo centrado en la consolidación fiscal y en medidas que aseguren la competitividad de las economías europeas. Todos los fondos acumulados se ponen a disposición de los países que soliciten la ayuda financiera pero siempre a cambio de un duro plan de ajuste que teóricamente garantizará la estabilidad de las finanzas públicas. **Estos planes de ajuste se caracterizan por exigir la consolidación fiscal** (reducción de la deuda pública, reducción del gasto público e incremento de los impuestos indirectos), **el control de la inflación, reformas en el mercado de trabajo** (reducción salarios públicos, reducción poder sindicatos, reducción prestaciones por desempleo) **y reformas sociales** (fragmentación educación, elevación edad jubilación, etc.). Son idénticos a los fracasados planes de ajuste aplicados en América Latina en los 80 y 90.

Estas políticas de ajuste empujan a las economías periféricas a un cambio del modelo de crecimiento que requiere un cambio del modelo de sociedad. La destrucción de las conquistas sociales es indispensable para que el proyecto neoliberal para conveierta nuestras economías en estructuras competitivas en el capitalismo globalizado. **Esta senda política amenaza a Europa del Sur con una gran depresión** que ya se nota en forma de alto desempleo, incremento de la miseria y la desigualdad.

2. Desarrollo económico en centro y periferia

Las economías han podido escapar de la crisis a través de un modelo con dos caras, especialmente visibles en la UE como manifestación de la división internacional del trabajo. Algunos países aprovecharon la menor participación salarial y otras circunstancias (como los diferenciales de inflación) para lograr beneficios por las exportaciones (modelo export-led) mientras que otros países recurrieron al crédito para compensar la caída salarial y mantener una economía dirigida por la demanda interna (modelo debt-led). El resultado es un modelo de crecimiento de la economía mundial construido sobre importantes e insostenibles desequilibrios. Los países con un modelo de crecimiento export-led acumulan flujos de capital que prestan a los países que tienen un modelo de crecimiento debt-led, de modo que el sistema en su conjunto

se sostiene sobre esas relaciones. En la zona euro existe equilibrio comercial, lo que permite ver una réplica a escala de lo que sucede en la economía mundial.

Nuestra desindustrialización y pérdida de peso de la agricultura es inherente a nuestra inserción en ese modelo, que nos atribuye turismo y construcción. Por eso, **el cambio de modelo productivo no puede realizarse sin un cambio político**. Mientras este no se produzca, no cambiará el modelo productivo.

La contradicción centro/periferia tiene un contenido de clase en el que las oligarquías europeas se coaligan. Los trabajadores alemanes son nuestros aliados y no son parte de ese centro. Hay que recordar que la evolución de la UE está ligada al capitalismo global, en el que tiene un papel fundamental EE.UU., tan determinante para nosotros como Alemania o la CE.

La interpretación neoliberal de la crisis obedece al intento de salvar al capitalismo periférico mediante su reestructuración interna, profundizando su dependencia y dando de un mayor rol del libre mercado. El diseño de la arquitectura europea implicaba tal tendencia y si hasta ahora no había sido explícita era por la existencia de mecanismos como el endeudamiento, que ocultaron la naturaleza de la distribución internacional del trabajo en la UE.

Lo que hay la UE son modelos de crecimiento simbióticos entre países del centro y países de la periferia. Mientras los países del centro basan su crecimiento en la exportación de bienes y servicios, los países de la periferia lo basan en la demanda interna y el endeudamiento privado. Estas son dinámicas que se han propulsado tras la llegada del euro, lo que revela que **la propia arquitectura de la UE profundiza los desequilibrios comerciales y estructurales entre las economías dominantes, del centro, y las economías dependientes, de la periferia**. La división internacional del trabajo se acentúa bajo el proyecto neoliberal. Asistimos a una pugna en el seno de Europa entre ricos y pobres y en el seno de cada uno de los Estados europeos.

3. Fiscalidad y déficit: la camisa de fuerza de la arquitectura neoliberal

El gobierno del PP, como lo fue el del PSOE, es un gobierno vasallo que se limita a obedecer el dictado de la Troika, asumiendo su estrategia económica. El PSOE con sus políticas social liberales fue estrechando cada vez más su espacio de intervención política en lo social y en lo económico hasta aceptar la modificación del art. 135 de la Constitución.

Esa estrategia es ideológica persigue recomponer un orden social a partir del empobrecimiento de la mayoría de la población y en beneficio de minorías vinculadas a la propiedad del capital financiero y el gran capital productivo. **Asistimos a una recomposición de las clases sociales en nuestro país que genera creciente desigualdad, con una parte de la clase trabajadora por debajo del umbral de la pobreza y la desaparición de las capas medias**.

Los neoliberales dicen que la austeridad y las reformas estructurales son necesarias para recuperar el crecimiento económico y el empleo. Sus recetas se estructuran en 3 ejes: consolidación presupuestaria, confianza en los mercados internacionales de deuda y reestructuración de los fundamentos económicos. Pero **es imposible que los países periféricos puedan pagar su deuda** (pública y privada), estas políticas no solo no resuelven la crisis sino que la agravan. El discurso de la troika es falso, pero sirve de excusa a su objetivo: recuperar la tasa de ganancia mediante la devaluación interna (reducción de salarios directos e indirectos).

La Ley Orgánica de “Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”, fue un desarrollo del art. 135 e institucionaliza el déficit cero. Habla de crecimiento

económico y creación de empleo, no es útil para esos propósitos. El objetivo es dar confianza a los inversores a través del control del gasto público y la deuda pública. **Esta ley, como Maastricht y la configuración económica de la UE, encorseta las finanzas públicas y las deja sin margen de maniobra.** Por la dinámica económica y el rol del Estado como prestamista de último recurso, el Estado es quien absorbe la mayoría de los costes de la crisis. Por eso la deuda pública se dispara después de la crisis y no antes, porque es el instrumento para socializar las pérdidas y absorber entre todos el impacto de la crisis. El Estado incrementa deuda pública por intentar salir de la crisis (planes de estímulo) y por los rescates a entidades financieras y otras empresas privadas. Se transfieren rentas desde lo público a lo privado y riesgos desde lo privado a lo público.

Ambos fenómenos son una palanca de destrucción del Estado del Bienestar. Con un Estado absorbiendo los costes de la crisis y un encorsetamiento de las finanzas públicas la única forma que les queda a los gobiernos es recortar y recortar. Hasta el punto que la propia ley orgánica reconoce que “se establece la prioridad absoluta de pago de los intereses y el capital de la deuda pública frente a cualquier otro tipo de gasto, tal y como establece la constitución”.

4. El problema de la deuda. Deuda ilegítima

En el 2000 la deuda pública española fue del 59,4% del PIB, a comienzos de 2014 es el 95% y en los Presupuestos 2014 se estima que llegará al 98,9%. En 2014 el Gobierno necesitará 243.800 millones para refinanciar la deuda y pagaremos 36.590 millones en intereses. Esta deuda tiene diferentes orígenes, como consecuencia de la crisis financiera y económica, y sin más datos es difícil dilucidar qué parte corresponde a las necesidades de financiación de la activación de los estabilizadores automáticos, de los planes de estímulo o de los rescates bancarios. Pero sí cabe reconocer que en comparación con las grandes entidades financieras el contexto de financiación del Estado ha sido enormemente injusto. Al menos en dos formas:

1) Mientras el BCE pone a disposición de las entidades financieras una financiación muy barata y prácticamente ilimitada, los Estados tienen que recurrir a los mercados financieros de deuda pública en un contexto de recesión económica –con sus implicaciones en términos de rentabilidad y precio de los títulos de deuda-. Esta situación, derivada de las fallas de la construcción europea, lleva a la creación de espacios de arbitraje que los bancos han aprovechado. **Las entidades financieras pueden acceder a financiación a un tipo de interés muy reducido y prestar esas cantidades al Estado a tipos de interés mucho más elevados.**

2) Gran parte de la financiación obtenida por el Estado ha sido para salvar el sistema financiero. El Estado se endeuda no para hacer frente a los gastos corrientes o de inversión en la economía real, sino para prestar el dinero en condiciones favorables a sujetos privados cuyos intereses no coinciden con los de los ciudadanos. Informes independientes dicen que el total de este endeudamiento “ilegítimo” asciende a 95.671 millones sólo entre 2008 y 2010.

Gran parte de las emisiones de deuda pública se han suscrito a través de estos mecanismos, produciéndose **un ilegítimo rescate a las entidades financieras de toda Europa. Por esa razón IU considera que es posible calificar gran parte de los contratos de deuda pública con el concepto de “deuda odiosa”** tal y como aparece recogido en la doctrina internacional. Los casos de Argentina en 2001 y Ecuador en 2007 ilustran que es posible realizar estas medidas y que son instrumentos útiles para garantizar el desarrollo económico. En un contexto de recesión es previsible que la capacidad de ingreso del Estado siga mermándose hasta el hacer insostenible el crecimiento de la deuda pública. Hay datos que apuntan a esta dificultad creciente. Entre 2011 y 2010 el déficit primario descendió un 9'09% (hasta el

7% según Eurostat) como consecuencia de las políticas de austeridad, pero el déficit público final sólo descendió un 3'09% (hasta el 9'4% según Eurostat). Este diferente ritmo de crecimiento revela el lastre que supone el creciente peso del pago de los intereses de la deuda pública, los cuales ejercen una punición sobre los recursos públicos e impiden que éstos puedan dedicarse a políticas de reactivación económica. Se confirma así la creciente limitación de la democracia, asumiendo la Troika y los oligopolios el papel de decisores de los asuntos públicos.

La descrita aquí es una peligrosa senda que aúna socialización de las deudas privadas, crecimiento del endeudamiento público, recesión económica y creciente peso de la carga financiera. **No es éste un problema que pueda resolverse con más austeridad**, como ilustra el caso griego, sino que manifiesta la necesidad de liberar parte del lastre financiero que supone la deuda pública. La deuda ilegítima no se paga. Y la deuda contraída para ayudar al sector financiero debe cobrarse a este sector estableciendo planes concretos y medibles de cobro.

Hoy la suma de la deuda pública y privada supera en España los 4 billones de euros, más de cuatro veces el PIB. La situación de otros países europeos es similar. Las obligaciones que genera el pago de la deuda hacen disminuir la demanda interna y descender los precios. Esto explica que los intentos del BCE por aumentar la masa monetaria dando créditos a bajo interés a la banca no estén dando resultado en la economía real. **Son necesarias** otras medidas de saneamiento financiero: **la reestructuración del sistema, la democratización y nacionalización de las entidades solventes y la reestructuración tanto de la deuda pública como privada.**

Todo ello debe acompañarse de una **política expansiva por parte del BCE** y por un nuevo diseño de la UE y permitir el acceso de los estados a la financiación del BCE y hacer posible la **mutualización de la deuda mediante emisión de euro bonos garantizados por el BCE.**

Consideramos necesario poner en marcha una auditoría de la deuda pública que estudie todas las suscripciones de títulos para poder identificar qué contratos pueden considerarse "odiosos". El objetivo de la auditoría, que da de ser transparente y controlada por la ciudadanía, es identificar la deuda odiosa y rechazar su pago, de acuerdo con el derecho internacional.

Finalmente, consideramos un aspecto imprescindible de cualquier política la **derogación del artículo 135 bis** de la Constitución y de la Ley de estabilidad presupuestaria.

B. PROPUESTAS

El mensaje es claro: hay que romper con la troika y con la arquitectura europea del proyecto neoliberal. Eso implica reconocer la imposibilidad de articular un proyecto alternativo en el marco de la actual UE. Y existen mimbres: estas agresiones sociales sin precedentes en Europa desde 1945 están generando miles de movilizaciones de los trabajadores, jóvenes sin trabajo, pensionistas, profesionales de servicios públicos, huelgas generales para reclamar el fin de los recortes impuesta por su dogma del equilibrio presupuestario.

Por primera vez en la historia de la democracia española, las personas llegan a la conclusión que hoy pertenecer a la UE perjudica más que beneficia. Si añadimos que también hoy las personas quebrarían con su voto al bipartidismo, responsable de esa

orientación neoliberal del proyecto europeo, podríamos deducir que se dan condiciones para que una fuerza como Izquierda Unida, la única de carácter estatal que denunció las consecuencias antisociales del Tratado de Maastricht, y los sucesivos Tratados, pueda popularizar en mejores condiciones la necesidad de poner fin a la política neoliberal de la UE y el actual Consenso de Bruselas. Las políticas neoliberales son consustanciales a la UE, poner fin a las mismas es una herramienta fundamental para superar la estructura de la actual UE.

Los principios que han de guiar la Europa alternativa son el pleno empleo, la reducción de la edad de jubilación y las horas semanales de trabajo, la cohesión social y territorial de los pueblos europeos, la adopción de criterios garantistas de convergencia en materia de salarios, empleo y protección social junto a cláusulas de no regresividad en materia de políticas y derechos sociales que favorezcan la reconstrucción de un sistema europeo de servicios públicos de calidad. Todo esto debe sustituir el núcleo central del actual proyecto neoliberal basado en la desregulación.

Frente a la desregulación del mercado necesitamos contraponer la intervención pública y democrática de la economía con la adopción de una fiscalidad europea altamente progresiva basada en las transacciones financieras y las grandes fortunas, en el rescate de sectores estratégicos privatizados como la energía, el transporte, la gestión del agua, parte del sector financiero, la siderurgia, que permita la creación de Consorcios Públicos Europeos que orienten la actividad económica hacia la creación de empleo y la igualdad.

1. EMPLEO

Resistencia contra los planes de ajuste

Los planes de ajuste deterioran las condiciones de vida de los trabajadores, y conducen a un modelo de sociedad altamente explosivo que abre la puerta al fascismo. Por eso, hay que articular un importante bloque político y social en el que se integren todos los sectores sociales que tienen como objetivo frenar el intenso proceso de regresión social que impone el neoliberalismo. Ello implica reconocer que las estructuras productivas han cambiado y que en consecuencia las formas de lucha necesariamente también lo han hecho. El creciente rol de los movimientos sociales, en tanto que referencia de lucha para cada vez más sectores de la población, ha de tenerse muy presente a la hora de constituir, junto al movimiento sindical, el bloque político y social tanto a nivel nacional como internacional.

Trabajaremos en el Parlamento Europeo para que las instituciones europeas que forman parte de la troika (Comisión y BCE) no puedan imponer medidas de recorte y austeridad en el gasto en servicios públicos.

Combatir el desempleo

Las medidas de “austeridad” han fracasado en combatir el desempleo, por lo que es urgente reconducir la política económica y adoptar políticas de estímulo económico. Apostamos por la adopción de un plan de emergencia para combatir el desempleo, y el establecimiento de las bases para una Estrategia Europea de Inversiones que aumente la capacidad de financiación para inversiones. El objetivo es la creación de empleo digno y modificar la estructura productiva de los países miembros a fin de que todos presenten estructuras productivas diversificadas y de alta productividad con un control productivo de carácter tecnológico. Esta política expansiva no puede ignorar el

impacto medioambiental del proceso de crecimiento económico, y debe atender a una reconfiguración productiva de principios ecológicos.

Es necesario recuperar el papel de los servicios públicos de empleo y suprimir las ETT. Los servicios públicos deben ser el único intermediador entre demandantes de empleo y empresas. Deben potenciarse los servicios de orientación laboral y profesional y ponerse en pie una Formación Profesional remunerada para parados.

Trabajo digno

El primer objetivo debe ser la creación de empleo, pero no de cualquier tipo. Deben ser empleos dignos, de acuerdo a los estándares de la OIT: generar un ingreso adecuado, seguridad laboral y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad de opinión, participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de trato para mujeres y hombres. Se trata de evitar el empleo precario que domina el mercado laboral de la mayor parte de los países europeos.

- Creación de una política europea contra el dumping social y laboral, financiada por la UE y orientada a la formación de trabajadores y empresarios y a la inspección, mediante el refuerzo de las Inspecciones de Trabajo y del papel de los sindicatos.
- Planteamos un nuevo sistema de sanciones más duras para los incumplimientos empresariales en materia salarial, de contratación y de Seguridad Social.
- Nos oponemos a la aplicación de la Directiva Bolkestein.
- Rechazamos la Directiva Europea sobre jornada laboral que permite la flexibilidad total.
- Exigimos garantizar el derecho de las personas migrantes a trabajar allá donde vivan dentro de la UE.
- Rechazamos los conceptos, incluidos en la llamada Estrategia de Lisboa, de flexiseguridad y empleabilidad

Salario mínimo y fijación salarial coordinados a nivel europeo

La participación salarial en la renta nacional tiene que crecer recuperando el peso perdido. Ello se puede hacer coordinando políticas salariales y entrando de lleno en la determinación salarial fortaleciendo la centralidad de la negociación laboral. Apostamos por una política de coordinación salarial a nivel europeo que vincule el crecimiento salarial a la inflación.

- Directiva sobre salario mínimo europeo que lo fije en el 60% del salario medio, con un mecanismo de revalorización que asegure mejoras progresivas del poder de compra.
- Directiva Europea establecerá el marco de aplicación de un Sistema de Rentas Básicas garantizadas en los países de la UE que asegure que toda persona pueda contar con los recursos mínimos para una vida digna.

Topes salariales

La actividad productiva ha de estar orientada a satisfacer las necesidades colectivas y mantener una sociedad cohesionada y equitativa, de tal forma que además de un incremento salarial se han de imponer topes salariales en el sector público y en el sector privado.

Fortalecimiento de la negociación colectiva

El papel de la negociación colectiva es clave para fortalecer el peso de la participación salarial y facilitar condiciones económicas justas para todos los trabajadores. Ello aseguraría un elemento sólido de demanda interna que fomente el crecimiento económico. Hay que desarrollar normativa laboral para incrementar la participación de los trabajadores en la toma de decisiones de las empresas, especialmente en las grandes y mediante procedimientos de cogestión, ya existentes en algunos países europeos.

Fortalecimiento del sindicalismo europeo

Es decisivo apoyar a los sindicatos europeos y de la CES, trabajando por aplicar su estrategia “Dimensión Social de la UE” y las propuestas por el crecimiento sostenible y el empleo.

- Potenciar el papel de interlocución de los Comités creados para la defensa de las condiciones de vida y trabajo (Comité de Empleo y Comité de Protección Social, entre otros).
- Incluir a las pequeñas y micro empresas en la aplicación de las Directivas Protectoras (especialmente las que se refieren al derecho a la salud de los trabajadores)
- Legitimación de los sindicatos europeos por parte del Parlamento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, al fin de interponer recursos ante el mismo sobre normas nacionales que incumplan convenios, directivas o normas europeas
- Apoyo al plan sindical sobre “El empleo en la UE y situación Social” de Octubre de 2013

Abolición recientes reformas laborales

- En coherencia con lo anterior, procede la abolición de las reformas laborales recientes. Ya no tendrían cabida en el ordenamiento jurídico europeo reformas laborales que fomenten la precariedad laboral y la flexibilidad como instrumentos de creación de empleo.
- El Parlamento Europeo debe adoptar disposiciones para acabar con las presiones de la Comisión y otros organismos a los países miembros para que reduzcan salarios y desregulen las relaciones laborales.
- Debe avanzarse en la convergencia en la regulación del mercado laboral y la negociación colectiva en la UE, en decisiones sobre la igualdad retributiva, laboral y de carrera profesional entre hombres y mujeres y en la homogenización de ciertos derechos laborales, como los permisos por paternidad y maternidad.

Productividad

Debemos incrementar la productividad en los países periféricos, *pero no mediante recortes salariales y pérdidas de empleo, sino a través de las mejoras tecnológicas, la formación de los trabajadores, el incremento de la inversión en I+D+i y la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas.* Para ello es necesario un programa de transferencias fiscales y programas de inversión pública que tengan como objetivo la reorientación del modelo productivo. Asimismo, las subidas salariales y las mejoras en las formas de organización dentro de cada empresa permiten incrementar la motivación laboral y, por ende, la productividad.

Protección de los consumidores

Nos pronunciamos por una UE en la que las personas tomen decisiones informadas con respecto a bienes y servicios seguros y sostenibles y en la que se garanticen los derechos de los consumidores. Su protección se debe vertebrar en torno al derecho de información y educación, seguridad y soberanía alimentaria, así como seguridad e higiene en todos los bienes y servicios, la participación ciudadana y el respeto al medio ambiente. Hay que mejorar la participación de los consumidores y sus organizaciones representativa y que nuestros derechos como consumidores sean respaldados y protegidos por las corporaciones, gobiernos y órganos de decisión internacionales. Los ejes de los derechos que defendemos son:

Derecho a la seguridad: ser protegido/a contra productos, procesos de producción y servicios peligrosos para la salud o la vida. Con mayor transparencia en la información sobre riesgos y garantía de que producen un mínimo impacto sobre las condiciones sociales y ecológicas, tanto por parte del productor como de los consumidores en la UE.

Derecho a ser informado/a: acceder a los datos necesarios para poder hacer elecciones informadas y ser protegido/a contra publicidad y etiquetados engañosos.

Derecho a la reparación: recibir resoluciones justas por demandas justas, incluyendo la compensación por bienes mal hechos o servicios satisfactorios y la indemnización en casos de daños colectivos. Derecho a la educación como consumidores. Proponemos:

- Aumento y mejora de los mecanismos de control de los compromisos asumidos por los Estados y desarrollo de instrumentos para la resolución extrajudicial de conflictos y el refuerzo de los procedimientos administrativos sancionadores y resarcitorios en beneficio del consumidor.
- Fomentar el Consumo local y penalización de la deslocalización de empresas.
- Aplicar una trazabilidad rigurosa de los alimentos, especialmente de los clones y sus derivados.
- Abordar la extensión del período de garantía y abordar el problema de la obsolescencia programada.
- Revisar el reglamento de Cooperación para la Protección del Consumidor y mejorar la Directiva sobre Malas Prácticas Comerciales.
- Mayor protagonismo de las organizaciones de consumidores ante el Parlamento Europeo, asegurando su intervención en los comités de trabajo del PE en asuntos relativos a los derechos de los consumidores.

Presupuesto de la Unión Europea

No cabe llevar a buen puerto las líneas anteriores sin financiación suficiente. Además del papel del BCE, las instituciones europeas han de contar con fondos suficientes para hacer frente a la coyuntura económica y a los programas económicos de medio y largo plazo. El actual presupuesto se antoja ridículo para cualquiera de estos propósitos. A la par que se logra la democracia en el seno de la UE es urgente consolidar que dichos recursos han de destinarse a programas para crear un escudo social que proteja del desempleo a las regiones más pobres.

- Es preciso destinar, al menos, el 3% del PIB en crecimiento sostenible y creación de Empleo e incluir el Fondo Social Europeo entre los Fondos Estructurales.

- Hay que considerar la financiación por parte de la UE de la utilización de espacios y recursos públicos para la creación de empleo en servicios de interés general.

Tiempo de trabajo

El avance histórico de la productividad tiene que repercutir positivamente en las condiciones de vida y trabajo de los ciudadanos europeos, de tal forma que la economía ha de quedar subordinada a los principios sociales de sostenibilidad, trabajo digno, equidad y democracia. Además, la cantidad de ciudadanos desempleados es mucho más elevada de lo que el sistema puede absorber en el corto plazo a través de cualquier política de estímulos, con lo que procede repensar asimismo el tiempo de trabajo diario. En consecuencia apostamos por la reducción de la jornada laboral paralela al crecimiento de la productividad. Es urgente poner a la economía al servicio de las personas, de modo que un reparto del trabajo se hace imprescindible para mantener el pleno empleo en el marco de un nuevo modelo de producción y consumo. Un reparto del trabajo que se haga sobre la base de un incremento de la participación salarial en la renta, esto es, manteniendo sueldos y reduciendo los márgenes de ganancias empresariales. Por tanto, proponemos:

- La limitación por una Directiva Europea de la jornada normal de trabajo a 35 horas en cómputo semanal, sin reducción de salario, y la adopción de medidas eficaces para limitar la realización de horas extraordinarias..
- Complementariamente es necesaria la armonización y racionalización de los horarios laborales y la jornada de trabajo, que en España sería la adopción del huso horario de Greenwich y el cumplimiento real del Plan Concilia 2005 y la Resolución de Adm. Públicas que establece el término de la jornada de trabajo habitual a las 18:00 horas.

2. FISCALIDAD

Abolición del Tratado de Maastricht, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Pacto Fiscal Europeo.

Así como toda normativa que establezca el principio de consolidación fiscal como único criterio para guiar la política económica dentro de la U. El objetivo principal de las instituciones europeas ha de ser la creación de puestos de trabajo, y eso es incompatible con la camisa de fuerzas que imponen los tratados y normativa jurídica desarrollada en los últimos años.

Reforma fiscal

La UE debe responder a las personas, a sus derechos sociales y al respeto de las libertades públicas, y no a los mercados y los capitales. Resulta imprescindible una fiscalidad suficiente, sostenible y justa, garante de la estabilidad presupuestaria. Apostamos por la convergencia fiscal que comprenda impuestos directos, indirectos, especiales, también los del capital y sociedades y por una creciente unificación de la gestión fiscal que configure un espacio tributario integrado y optimice información, inspección, recaudación y lucha contra el fraude, la elusión fiscal y la economía sumergida mediante mecanismos de cooperación reforzados.

- Proponemos avanzar en la creación de un Impuesto de Sociedades a nivel europeo, que evite la competitividad fiscal y el establecimiento de aranceles especiales que penalicen el incumplimiento en la producción de bienes y servicios de los derechos laborales, medio ambientales y las resoluciones de la ONU sobre derechos humanos.

La arquitectura europea ha sido diseñada de forma que se ha tolerado y promovido el fraude fiscal, la competencia fiscal entre países miembros y la existencia de los paraísos fiscales, así como la reducción de la imposición efectiva sobre las empresas y las rentas del capital y, al contrario, el incremento de los impuestos sobre las rentas salariales. Se han venido favoreciendo incrementos en los impuestos indirectos, de naturaleza regresiva, mientras los impuestos de naturaleza progresiva y los que gravan las rentas empresariales y financieras, así como los correspondientes a las grandes fortunas, han ido disminuyendo. La utilización de estos instrumentos ha debilitado la capacidad fiscal de los Estados para hacer frente al mantenimiento de los servicios públicos y ha provocado un incremento de la desigualdad entre las clases sociales.

El desarrollo de la política fiscal comunitaria se asentará sobre los principios de suficiencia, progresividad, armonización y lucha contra el fraude y la economía sumergida, con un mayor peso de los impuestos directos que de los indirectos, y mayor imposición a las rentas del capital sobre las del trabajo, favoreciendo el incremento de la participación salarial en la renta en todos los países miembros. Reducción de los impuestos indirectos.

- Es precisa una nueva regulación europea de los instrumentos de inversión colectiva, como las SICAV, de forma que sea imposible su utilización como fórmulas de elusión fiscal. En concreto, la participación individual de cada socio no debería ser inferior al 5% del capital.
- En la fiscalidad de los autónomos es preciso limitar la utilización del sistema de módulos y organizar las bases imponibles sobre la base de los beneficios reales. Otra cosa son las cotizaciones a la Seguridad Social, que por su propia naturaleza no pueden tener un tratamiento como si fueran impuestos.

Prohibición de transferencias con paraísos fiscales

- Prohibición de todas las transferencias monetarias con territorios jurídicos considerados paraísos fiscales por los organismos internacionales. Llamamos a la creación de una lista de tales territorios jurídicos a partir de criterios de justicia fiscal.
- Eliminación de cualquier tipo de paraíso fiscal en el territorio de la UE.
- Las regulaciones europeas que aseguren la libre competencia, excluirán cualquier medida para excluir de los procedimientos de licitación a las empresas que operen en paraísos fiscales.

Impuestos financieros y verdes

- La creación de un Impuesto sobre Transacciones Financieras se hace necesario para desincentivar las actividades especulativas, y para recaudar complementos que tengan como fin la inversión en creación de trabajo digno.
- Establecimiento de una fiscalidad verde que no sólo tenga objetivos recaudatorios sino que sirva para desincentivar cualquier modelo de negocio con implicaciones negativas sobre el medio ambiente. No se trata de que pueda contaminar quien pueda pagar sino que la contaminación no pueda ser rentable.

Establecimiento de controles al movimiento de capitales y regulación financiera

Aspiramos a construir espacios de integración financiera autosuficientes y que tengan prohibidas no sólo las transferencias con paraísos fiscales sino que se caractericen por una estricta regulación financiera. El objetivo ha de ser garantizar la *subordinación* de las finanzas con respecto a la economía productiva y a su control democrático. Para facilitar este propósito y evitar la fuga de capitales en los espacios de integración financiera es imprescindible establecer controles al libre movimiento de capitales.

Auditoría de la deuda pública. No debemos, no pagamos.

- El nivel de deuda pública, tras la socialización de deudas acometida por el proyecto neoliberal, es tan elevada que es imposible pensar en su posible pago. Es necesario poner en marcha una auditoría de la deuda pública que establezca los criterios para una reestructuración de la deuda que libere del lastre de los intereses al Estado.

Gran parte de la carga fiscal que tiene que soportar un Estado ahora mismo es debida a los procesos especulativos que han existido alrededor de la deuda pública, y la mejor forma de hacer pagar los costes de la crisis a los especuladores es precisamente dejar de pagar los títulos de deuda adquiridos en dichos procesos. Actualmente la dinámica de endeudamiento público lleva a una espiral peligrosa que amenaza con destruir las conquistas sociales, mientras enriquece injustamente a una minoría de la población. Desactivar ese chantaje es posible si se cancelan los contratos asumidos con los inversores financieros, que son fundamentalmente grandes bancos y grandes fortunas. El coste de ver cómo se cierran los mercados financieros puede ser compensado con la reforma fiscal y con el hecho obvio de que los mercados volverán a prestar en el medio plazo en un entorno de y de mutualización de la deuda desde el BCE.

Compensación monetaria comercial

El establecimiento de una cámara de compensación monetaria europea para las transacciones comerciales, a fin de que se introduzcan incentivos adecuados para evitar excesivos déficits o superávits comerciales en los países miembros de la zona euro. Esos fondos habrían de servir para contribuir a la corrección de la desigualdad entre estructuras productivas. Este mecanismo sería transitorio en la medida que se produzca un avance en la convergencia fiscal y presupuestaria en el marco de la eurozona.

Prohibición de productos financieros altamente especulativos

- Prohibición de operaciones con derivados de crédito o *credit default swap* vinculadas a la deuda pública, así como de todas las operaciones financieras al descubierto. La llamada ingeniería financiera no puede servir para el enriquecimiento de unos pocos sino que debe facilitar el desarrollo de los programas de inversión productiva y trabajo digno.
- Deben quedar prohibidas las operaciones con futuros sobre las materias primas a entidades que no puedan identificarse como productores o compradores de esas materias primas.

La solución a largo plazo vendrá de un nuevo papel del BCE como prestamista de último recurso, una sólida banca pública y una regulación estricta de los mercados financieros.

3. EL SISTEMA FINANCIERO

Un nuevo papel para el BCE

Los bancos centrales han sido sustraídos de la voluntad popular para realizar unas políticas monetarias favorables a las grandes empresas, especialmente financieras, y contrarias a los trabajadores. La base del programa económico debe ser la política monetaria del banco emisor. El BCE debe ser un instrumento al servicio de los trabajadores, y no puede mantener su estatus actual, cuyos objetivos deben ser modificados para que puedan prestar directamente a los Estados miembros. Las diferentes economías nacionales deben tener el respaldo de un banco central para que puedan poner en marcha políticas a favor de los trabajadores, y que funcione como prestamista de última instancia.

El BCE tiene que hacer suyos los objetivos de esta Unión Europea alternativa, y renunciar al control de la inflación como único objetivo económico. En su nuevo papel, el BCE debe quedar bajo control del Parlamento Europeo, que supervisará su actividad y nombrará su dirección.

Las políticas actuales de facilitar liquidez exclusivamente a la banca privada a muy bajo coste debe ser corregida. Esta intermediación sólo beneficia al sector financiero privado y no está teniendo reflejo en la economía productiva. La utilización de la deuda soberana como garantía de avales o de otros préstamos debe ser penalizada.

Banca Pública

La nacionalización proporcional del sistema financiero debe ser la condición necesaria para recibir ayudas del sector público. Además, debe ser una decisión que no tenga marcha atrás, esto es, que esté prohibida su privatización posterior. La existencia de banca pública es un requisito para poder garantizar que el crédito fluye hacia los sectores productivos que van a pilotar el modelo de desarrollo alternativo.

- Hay que sustituir el criterio de la rentabilidad por un criterio social que establezca las prioridades de desarrollo económico. El control de las entidades financieras ha de ser democrático y la Banca Pública no realizará operaciones especulativas.
- Avanzar hacia una unión bancaria en el ámbito europeo que sea el germen de una banca pública europea cuyo objetivo sea financiar las inversiones a largo plazo y cuya actividad de gestión de depósitos esté separada de la actividad de inversión.
- Reforzar la regulación de los mercados de valores a nivel europeo. Prohibición de comercialización de productos financieros complejos. Potenciación de los derechos de los pequeños accionistas y de sus asociaciones.
- Recuperar para la UE la ley Glass-Steagall, de forma que los representantes de la banca no puedan formar parte de los Consejos de Administración de las empresas industriales, comerciales o de servicios.

Reestructuración deuda privada

El endeudamiento privado es uno de los escollos fundamentales que enfrenta cualquier política expansiva, pero además es uno de los factores que agravan la situación de las familias y de las empresas. Por eso es necesario poner en marcha:

- Programas de reestructuración de la deuda privada, administrados por los gobiernos nacionales pero financiados a nivel europeo, que faciliten el desendeudamiento familiar y puedan estimular el consumo en pequeñas y medianas empresas. Los criterios de tales programas han de estar basados en la justicia social, de modo que han de atender a la renta y riqueza de las familias afectadas.
- Un amplio programa de reestructuración de la deuda hipotecaria de las familias, con las quitas que sean socialmente necesarias.
- Los procesos de reestructuración de la deuda de empresas deberían ser controlados en el caso de refinanciación para evitar distorsiones en el uso de los créditos ICO.

4. NUEVO MODELO PRODUCTIVO

Reindustrialización e instrumento de compensación comercial

La necesidad de corregir los desequilibrios comerciales y las disparidades en las estructuras productivas pasan por poner en marcha un proceso de reindustrialización en Europa mediante una estrategia de desarrollo auto sostenible y de equilibrio entre industria y ecología, con un esfuerzo especial en las economías del sur de Europa

La política industrial europea debe integrar los sectores tradicionales (minería, siderurgia, naval, etc.) como los emergentes, con un adecuado nivel de inversión e I+D+i. Proceso que ha de ir acompañado de la creación de instrumentos monetarios de compensación y reequilibrios internos en términos comerciales y de la creación de una unidad de cuenta internacional para estimular el desarrollo económico. Con estos mecanismos es posible transformar la lógica de la competencia y el ajuste en el de la cooperación, la complementariedad y la redistribución.

El impulso del proceso de industrialización deberá orbitar sobre dos elementos: el tipo de industria (atenderá a criterios de demanda) que deberá basarse en sectores sostenibles y la participación de los trabajadores y trabajadoras en la propiedad y gestión de las mismas.

- Hay que tener en cuenta modelos más locales, que eviten excesivo uso del transporte y que estén orientados a la satisfacción de los mercados más próximos.
- En cuanto a la minería, el cierre de las explotaciones y el fin de las ayudas, fue fijado para 2018 desde la única perspectiva del mercado. IU demanda la continuidad de las ayudas más allá de 2018 y un mix energético que tenga en cuenta al sector. Deben impulsarse las nuevas tecnologías que permiten utilizar el carbón con un adecuado respeto al medio ambiente.
- El sector naval debe contar con un sistema de ayudas en el marco de la UE que evite la concentración de la actividad en sólo unos pocos países.
- La siderurgia europea debe ser potenciada ligando las ayudas al empleo y exigiendo un tiempo de permanencia más elevado. La UE debe dar respuesta al dumping social penalizando las importaciones de países donde no se respeten los derechos y la seguridad de los trabajadores.

Nacionalización y control democrático de las grandes empresas productivas e instituciones de servicios

La crisis ecológica y la necesidad de iniciar un proceso de redistribución del poder conllevan aceptar la urgencia de nacionalizar y controlar democráticamente las grandes empresas productivas de aquellos sectores considerados estratégicos, tales como la sanidad, la educación, los servicios sociales, la energía y la banca.

Garantizar la titularidad pública en sectores como energía, infraestructuras, pensiones, educación y salud, *junto a un parque público de viviendas suficiente para asegurar el derecho constitucional*. Todos los servicios declarados de primera necesidad deben ser 100% públicos.

Apoyo a la Economía Social

Política de apoyo a la economía social, que incluyan la aprobación de nuevas directivas que tengan en cuenta sus condiciones específicas. Se trata de desarrollar el cooperativismo, las sociedades laborales, facilitar la propiedad por los trabajadores de empresas sometidas a concurso de acreedores, empresas e instituciones sin ánimo de lucro, etc. Este apoyo debe ser económico, fiscal y crediticio. Así mismo es preciso apoyo a los colectivos sin ánimo de lucro que impulsen modos cooperativos de financiación y redes de empresas que potencien la economía alternativa y solidaria.

Regiones en declive

La política económica de la UE debe considerar especialmente la situación de las regiones en declive, en muchos casos como consecuencia de las políticas de desindustrialización, austeridad o energéticas de la propia UE.

Como ejemplo, está Corredor del Henares en Madrid, que a consecuencia de la deslocalización es, una de las zonas más deprimidas de España, con más de 50.000 desempleados. Los 17 municipios del Corredor aprobaron una declaración de Zona de Preferente Reindustrialización, que reclaman de las instituciones de la UE. Ellos y los agentes sociales entienden imprescindible disponer de los recursos para la captación de inversiones, la promoción del Corredor como un espacio de implantación económica en el ámbito nacional e internacional, la homologación de recursos y procedimientos, la elaboración y coordinación de planes de consolidación y continuidad de sectores económicos maduros cuya presencia es muy relevante en el tejido empresarial del Corredor (químico-farmacéutico, automoción,...), la coordinación de un catálogo de formación de acuerdo con las necesidades de los nuevos sectores, etc.

Otro ejemplo evidente es la situación de las zonas mineras como, por ejemplo, Asturias, donde se ha perdido el 30% del empleo industrial.

Regiones ultraperiféricas

Los territorios ultraperiféricos presentan características concretas que se traducen en una posición de desventaja pues confluyen diversos factores que condicionan el desarrollo social y político; aspectos geográficos como la insularidad, lejanía del continente, condiciones orográficas y climáticas; o sociales como problemas demográficos, dependencia económica de un número reducido de productos, los más altos índices de paro de la UE. Estos elementos constituyen un hándicap en el proceso de convergencia por lo que son consideradas de forma especial por la UE.

Una de esas regiones es Islas Canarias, por lo que la UE se fomenta y trabaja con

medidas económicas y fiscales en estos territorios que en teoría deben favorecer un desarrollo económico y social equiparable al resto del continente. Pero estas medidas, como el actual Régimen Económico y Fiscal canario, no han hecho más que favorecer beneficios fiscales de las grandes multinacionales, potenciar el beneficio de una burguesía especulativa y el expolio de estos territorios y de sus recursos naturales sin ningún tipo de control ni medidas rectificadoras.

Actualmente el régimen económico y fiscal de Canarias se encuentra en fase de negociación entre el Estado Español y la Unión Europea, con la perspectiva de incidir más en la especulación, en la ausencia de control y en la nula repercusión de los beneficios en la sociedad. La derecha europea en connivencia con la socialdemocracia del continente, al servicio de la troika, fomentan con sus propuestas que se generen en estos territorios auténticos paraísos fiscales. En concreto con Canarias, el Partido Popular, tiene la clara intención de crearla en un paraíso fiscal como alternativa a la actual crisis, pagando la clase trabajadora una factura de más miseria, más especulación, más expolio.

Es por ello que proponemos una alternativa que se base en:

- Políticas que generen las condiciones para un desarrollo político y social que reduzca la desigualdad social, y con respecto al continente.
- Desarrollo de una política de transportes y comunicación que supere las dificultades endémicas de estos territorios que dificulta el acceso a la movilidad y la comunicación con el resto de Europa.

Ciudades autónomas.

Creación de Oficinas de la UE en las Ciudades Autónomas, la reestructuración a fondo del sistema fiscal aduanero y de los impuestos específicos. Consideramos necesario el control del tráfico comercial en ambas fronteras, y el acondicionamiento de las fronteras de forma que el trato a los inmigrantes de cualquier tipo esté amparado por protocolos de dignidad y respeto de los Derechos Humanos y los medios técnicos utilizados sean los adecuados para garantizar ese respeto y la profesionalidad de las actuaciones.

Relaciones comerciales internacionales

Nos oponemos radicalmente al Tratado de Libre Comercio Transatlántico con USA y Canadá. Este acuerdo, que afectará a cada economía nacional y a todos los sectores económicos, incluidos los más estratégicos, destruirá las economías europeas y echará por la borda los derechos de los trabajadores así como los restos del Estado del Bienestar, junto a los avances en normas medioambientales y de salud alimentaria.

BLOQUE DEMOCRACIA, DERECHOS Y LIBERTADES

A. CRISIS DEMOCRÁTICA DE LA UE

1. CRISIS DE LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA DE LAS INSTITUCIONES DE LA UE

La salida antisocial, autoritaria y corrupta de la crisis que tratan de imponernos tiene como objetivo construir un nuevo orden social, económico e institucional que consolide el dominio del capital acabando con todas las conquistas de más de 150 años de luchas de la clase obrera y movimientos populares y hacer irreversible el neoliberalismo en la Unión Europea. Este es el núcleo de las políticas de austeridad, este es el objetivo del entramado económico que se inicia en el Tratado de Maastricht y termina con lo que llamamos la economía del Euro.

Hoy en Europa las políticas de austeridad buscan una vuelta de tuerca más: el Pacto del Euro, la reforma de la Constitución, el control de los presupuestos por la troika y llegado el caso, la imposición de gobiernos tecnócratas. Las instituciones de la UE están deslegitimadas para una mayoría de sus ciudadanos. La UE no tiene futuro, no es sostenible en su actual estructura jurídico-política y con las actuales relaciones políticas y de poder en su seno.

El caso más extremo de procedimiento no democrático son los **Memorandums** (MOU). Los mandatos de las instituciones que integran la troika no están sujetos a procedimiento de control democrático. No existen actas públicas de las reuniones de la Comisión o el BCE en las que hubieran podido ser debatidos y aprobados los MOU. No hay posibilidad de decisión democrática ni de control. Así no cabe ni debate ni recurso alguno. Cuando las condiciones son impuestas a los Estados y votadas en sus parlamentos nacionales se hace con la “pistola en la nuca”: “o lo aceptas todo o quebras”. Pero el MOU del rescate bancario español ni siquiera se votó en el Congreso, Gran parte de sus cláusulas fueron transferidas al decreto-ley del 2º gran recorte del Gobierno que procuró ocultar el origen de las decisiones.

La respuesta conservadora a la crisis europea ha puesto en cuestión el propio proyecto político europeo. Es completamente insostenible que la UE imponga a sus Estados, especialmente a los económicamente más débiles, una tan fuerte combinación de políticas erróneas y socialmente injustas que además son adoptadas e implementadas por procedimientos no democráticos.

Por primera vez en la historia de la democracia española, las personas llegan a la conclusión que hoy pertenecer a la UE perjudica más que beneficia. Asistimos a la reestructuración de las clases sociales en el seno de las economías nacionales y también en el espacio de la economía política mundial. **El proyecto neoliberal se presenta así como una *contrarrevolución*** que trata de asestar golpes de gracia a las conquistas sociales y económicas alcanzadas mediante la lucha social en el marco de los Estados Nacionales constituidos tras la II Guerra Mundial. Y para lograr tales objetivos el proyecto neoliberal se está sirviendo del marco institucional que él mismo ha ido diseñando en las últimas décadas y que encuentra su cristalización más pura en la Unión Europea. **La actual crisis ha puesto al desnudo la cara oculta del proyecto europeo.**

Las reformas estructurales tienen un doble ámbito de actuación. Por un lado el espacio económico, en el que se busca incidir sobre el mercado de trabajo y los servicios públicos, y por otro lado el espacio político, en el que se procede a **un proceso deconstituyente que consagra el carácter antidemocrático y facilita la puesta en marcha de las reformas económicas**, a las que se pretende blindar en lo político, con reformas institucionales que dificulten las alternativas de poder de opciones de transformación en la sociedad. Este proceso deconstituyente hunde sus raíces en el mismo proceso de construcción de la UE. Durante décadas **se ha ido delegando la capacidad efectiva de tomar decisiones** sobre aspectos determinantes del funcionamiento de las economías, en instituciones supranacionales muy alejadas de los trabajadores. Este proceso ha ido acompañado de la desmembración interna de

las estructuras democráticas que vertebran los Estados (democracia local, ayuntamientos, negociación colectiva...).

De este modo la soberanía nacional efectiva se desplazaba desde las Constituciones Nacionales hacia formas institucionales de nuevo rol tales como la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional –la troika-.

2. UNA DEMOCRACIA REAL

En esta situación proclamamos que la única salida aceptable es una ruptura de la Europa del Euro que suponga un avance en la socialización y democratización de las relaciones de producción en el marco de una integración europea solidaria y social. Una integración que tiene que ser democrática. Una democracia no formal, sino real, que definimos con las palabras de Oskar Lafontaine:

“Nosotros, la Izquierda, entendemos por democracia un orden social en el que priman los intereses de la mayoría. Una definición muy sencilla, que parte del movimiento mismo: define a la democracia a partir de sus resultados, no de su forma. Por desgracia, estamos acostumbrados a definir las cosas a partir de su forma: para este caso, que cada tanto tiempo vamos a las urnas. No, la democracia tiene que ser definida por sus resultados. En una sociedad en la que los salarios reales caen desde hace años, en que las pensiones se reducen desde hace años, en que las prestaciones sociales se recortan desde hace años, no gobierna ninguna democracia según la hemos definido, porque la democracia se define por sus resultados y no sólo por las formas”.

Así entendida, **una democracia europea no es posible en el marco de los actuales Tratados..**

Nuestro compromiso es desalojar del poder a las políticas neoliberales, disputarles el poder para acabar con su actual hegemonía política, cultural, ideológica e institucional. **Construir un Bloque Social y Político para enfrentar esas políticas y articular respuestas**, para que junto a los partidos europeos que integran el Partido de la Izquierda Europea y el Grupo Parlamentario de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, no sólo impedir el desarrollo de las políticas impuestas por la Troika, sino cuestionar el actual proyecto de la UE y defender un **modelo alternativo de integración regional sobre la base del interés** general, con un modelo de producción sostenible, participado, con financiación pública, que garantice la creación de empleo de calidad, la defensa de salarios dignos, la reducción de la jornada laboral, la cohesión social y territorial, con servicios públicos gratuitos y universales que garanticen el bienestar y la paz, todo ello para la construcción de una integración democrática y social

No será posible un proyecto alternativo si no se inicia un verdadero proceso constituyente, una refundación de la UE y de las instituciones del sistema político español, sirviendo todo ello para articular democráticamente el poder popular.

Este **proceso constituyente** supondría como mínimo la convocatoria de una **Asamblea Constituyente Europea elegida por sufragio universal** para determinar una arquitectura democrática de las instituciones europeas. El objetivo es construir una Europa social y ecológicamente sostenible que acabe con el actual Tratado de Estabilidad, con el principio de la desregulación del mercado, con la moneda única sin Tesoro Público Europeo, con el Banco Central como entidad no controlada democráticamente y sin posibilidad de convertirse en una verdadera Reserva Federal Europea.

Nuestra propuesta es abrir un gran debate público para que los pueblos europeos decidan qué tipo de integración regional desean y sobre qué bases políticas, económicas y sociales. No será posible el tipo de cambio que defendemos en la UE si no somos capaces de hacer partícipes a la mayoría de los pueblos europeos de la idea de que es posible otra Europa que se construya sobre la base de la derrota democrática de los autores y diseñadores de esta, para comenzar a construir la Europa social y democrática. Y nos corresponde a nosotras y nosotros, desde España, contribuir a esa derrota con el máximo apoyo popular posible.

Mientras avanzamos hacia ese proceso Constituyente, proponemos algunas medidas de democratización:

- Modificar el reglamento de las Iniciativas Ciudadanas Europeas para que se tramiten a través del Parlamento Europeo y no a través de la Comisión. Incorporar la posibilidad de que se vote en referéndum una iniciativa una vez alcanzados unos apoyos mínimos.
- Referéndum de ratificación de los Tratados Internacionales y de Libre Comercio.
- Promover desde la UE la democratización de todas las instituciones de los estados miembros, empezando por la Jefatura del Estado.
- Estricta regulación de los grupos de interés y de presión que trabajan en el entorno del Parlamento Europeo.
- Creación de una carta de derechos de participación de los ciudadanos europeos en la gestión pública.
- Creación de un Organismo Europeo autónomo, dependiente de un Tribunal Europeo también autónomo que investigue la corrupción y que amplíe la actual OLAF (Oficina Europea Antifraude) que se limita a los fraudes en el uso de los Fondos Europeos.
- Más poder al Parlamento Europeo, al ser la única estructura elegida democráticamente por la ciudadanía europea.

Creación de polo de integración regional en Europa del Sur

Ante la improbabilidad de un cambio en la correlación de fuerzas en el ámbito europeo de forma inmediata, o de una hipotética implosión en la Unión Europea, es necesario pensar en **alternativas de integración regional distintas a las actuales**. Así, por las compartidas condiciones estructurales entre las economías del mediterráneo es necesario comenzar a articular nuevas fuerzas y proyectos políticos transfronterizos que garanticen relaciones comerciales justas y solidarias. Estas alianzas dentro de la Unión Europea pueden servir para fortalecer la oposición al proyecto neoliberal, y fuera de la Unión Europea pueden ser el punto de inicio de verdaderos proyectos alternativos en el ámbito institucional y económico.

Compartimos con Alexis Tsipras que “el objetivo estratégico es el de contribuir al desarrollo de un diálogo sustantivo con todas las fuerzas progresistas de la izquierda de Europa para crear de forma conjunta una línea efectiva de resistencia contra las élites neoliberales y una propuesta positiva de salida que permitirá la más amplia alianza de las fuerzas populares. Especialmente en los países del sur de Europa que se enfrentan a dificultades grandes y comunes, un diálogo franco entre las fuerzas progresistas y de la izquierda y la más amplia alianza de los pueblos es una condición indispensable para el ensanchamiento de las grietas políticas de la austeridad, para la salida de la recesión y para el impulso de las reformas que establecerán la democracia, y la cooperación equivalente, en Europa”.

Carta Europea de Poderes Locales

Elaboración de una Carta Europea de poderes Locales que priorice el trato a los ayuntamientos por parte de la UE. Somos conscientes que las reformas, como la Ley de Reforma de la Administración Local impuesta por el PP obedece a las exigencias de recortes y de minimización del Estado exigidos por la Troika.

B. DERECHOS Y LIBERTADES

1. POR UNA EUROPA LAICA

Queremos fortalecer de las libertades individuales y los derechos y las políticas sociales y derechos para todos los que viven en la UE. La Carta de Derechos Fundamentales debe ser en marco legal obligatorio aparte de desarrollarse y mejorar más aún. La UE debe adherirse a la Carta Europea de Derechos Humanos.

La UE ha de promover y proteger los derechos de las personas ahora discriminadas por razón de raza, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, religión, ideología, discapacidad y edad. Exigimos respeto a los derechos de las minorías y una acción persistente contra el racismo, la xenofobia, el ultranacionalismo, el chauvinismo, fascismo, anticomunismo, homofobia y cualquier otra forma de discriminación.

Estamos a favor de una Europa secular en el sentido de que todas las políticas del Estado han de ser seculares.

- Solicitamos una declaración formal y expresa de la laicidad en todos los países de la UE
- Defendemos la supresión de la financiación religiosa, directa o indirecta, con fondos europeos a cualquier institución religiosa. Retirada de símbolos religiosos en todos los edificios públicos o privados en el ejercicio de prestación de servicios públicos.
- Reivindicamos la laicidad en la escuela pública y el fortalecimiento de una Europa laica cuyos valores sean la libertad de conciencia, la igualdad entre los ciudadanos, al margen de sus convicciones religiosas. Y así mismo, la autonomía de juicio, cultivada gracias a una educación pública y laica, depositaria de la cultura universal. La práctica religiosa debe ser libre, pero circunscrita al estricto ámbito de lo privado.
- IU se posiciona a favor del reconocimiento del derecho a una muerte digna.
- IU se suma a los esfuerzos desarrollados por movimientos sociales laicistas en pro de un Carta Europea por la Laicidad

2. POR UNA EUROPA LIBRE DE FASCISMOS. MEMORIA DEMOCRÁTICA

En la Europa que queremos no caben los fascismos. IU se compromete a luchar firmemente contra el ascenso del fascismo en la UE y contra sus expresiones políticas y exigiremos de la UE el reconocimiento de los derechos de las víctimas y familiares del fascismo en relación con la preservación de la Memoria democrática en la UE. Para ello proponemos:

- Equiparación del régimen franquista con los de extrema derecha que se desarrollaron en Europa y que fueron derrotados tras la II Guerra Mundial.
- Investigación sobre las desapariciones forzadas en los países de la UE que así no lo hayan hecho, como es el caso de España.
- Regulación para asegurar la aplicación de la normativa internacional, en todos los países miembros, en cuanto a DDHH de víctimas y familiares. Invalidez de las normativas nacionales que pudieran aplicarse en todos los casos.

- Desarrollo de políticas institucionales en relación con los valores democráticos y contra el avance de la ideología fascista que vuelven a organizarse y avanzar en Europa.
- Lucha cultural, educativa, política y social contra el revisionismo histórico.
- Elaboración de un Convenio Europeo de Memoria Democrática

3. MIGRACIONES: POR UNA EUROPA SOCIAL Y CON DERECHOS.

1. POLÍTICAS DE MIGRACIÓN

Las políticas de la UE reflejan un contraste entre un discurso basado en derechos humanos y la realidad de una Europa fortaleza que blindada sus fronteras, usa mano de obra barata, recorta derechos e impone un modelo represivo muy poco acorde a los principios proclamados.

El envejecimiento de la población y caída de la natalidad en la UE hace imprescindible la incorporación de trabajadores de países terceros para el desarrollo económico. La UE reitera su voluntad de integración de los que contribuyen a cubrir estas necesidades e incrementar la cooperación al desarrollo de los países de origen como contrapartida. Pero la mayoría de medidas van en dirección contraria, enfocadas al estricto control de sus fronteras y a un duro sistema sancionador con la expulsión y la privación de libertad de los “irregulares” (Directiva de Retorno o Directiva de la Vergüenza) en lo que llaman “lucha contra la inmigración ilegal”.

Así, el FRONTEX (Agencia de la UE para el control de fronteras) recibe cada vez más fondos, desarrollando actuaciones que han merecido numerosas críticas y una condena del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por realizar de expulsiones masivas.

Los derechos de la población migrante (15 millones en la UE) no han avanzado: restricciones a la libertad de movimiento y a la participación política. Lo peor es el avance de la xenofobia y el racismo, reflejado con el avance electoral de la extrema derecha y en la violencia ejercida en las calles ante una impunidad que no se entendería sin el soterrado racismo institucional. En España destaca la exclusión del sistema sanitario de aquellas personas en situación irregular

La crisis económica agrava la estigmatización hacia la población migrante, les hace aparecer como responsable de la falta de servicios públicos y la disminución de puestos de trabajo. En el caso de los extranjeros no comunitarios, la pérdida de empleo no sólo supone no tener un medio de vida, sino la exclusión de ciudadanía y residencia. Ello revierte en dos escenarios: inmigrantes con posibilidades retornan a sus países; o los que permanen en nuestro país en una situación de exclusión y vulnerabilidad. Para los comunitarios, el derecho de residencia está limitado a los que tienen un contrato de trabajo. Estos obstáculos son contrarios a los derechos consagrados en los Tratados de la UE, que establecen que los ciudadanos de la UE tienen derecho a no sufrir discriminación por motivos de nacionalidad y a circular y residir libremente en la UE. El Tratado de Maastricht definió la ciudadanía de la UE y concedió un conjunto de derechos con independencia de que ejercieran o no una actividad económica.

Respecto a las **políticas de Asilo**, Europa ha contribuido a la crisis del derecho de asilo con una UE cada vez más sorda a las peticiones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con una armonización a la baja de los sistemas de acogida. Es una vergüenza que ante algunos conflictos (Ej. Siria) la UE se preocupara más por amparar discursos belicistas que por contribuir en la atención

humanitaria. Para avanzar en un compromiso real con las personas refugiadas y el respeto a la Convención de Ginebra, IU defiende en materia de Asilo:

- Aplicar la normativa de Asilo de manera uniforme por todos los estados miembros para evitar tratos desiguales de las personas refugiadas.
- Sancionar a los países que violen los principios de la protección internacional, como la devolución mediante la ejecución de expulsiones masivas, la privación de derechos básicos o la permisividad oficial con un clima de violencia.
- Garantizar el acceso a la protección internacional.
- Programa de reasentamiento de personas refugiadas de acuerdo con los requerimientos del ACNUR.

En materia de políticas de migración y asilo nos proponemos:

- Rechazar las políticas que no tengan en cuenta los derechos de los y las migrantes consagrados en Declaraciones, Convenios y Tratados Internacionales. Ratificación de la Convención Internacional sobre Derechos de las personas migrantes y sus familias.
- Exigir el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros, dentro y fuera de la UE, sobre la base de la no criminalización ni privación de libertad de las personas migrantes, por estar en situación administrativa irregular. Derogación de la Directiva de la Vergüenza.
- Garantía de defensa y el control judicial pleno de las expulsiones o retornos, así como la prohibición de las expulsiones colectivas con la sanción a sus responsables.
- Modificación de la Directiva de Reagrupación Familiar que haga efectivo este derecho.
- Normas para el tratamiento de los Menores Extranjeros No Acompañados que respeten la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Garantía de asistencia sanitaria universal de las personas que residan en la UE.
- Medidas contra la trata de seres humanos que protejan y no penalicen a las víctimas.
- Extender los derechos de ciudadanía a los residentes no comunitarios y especialmente el derecho de sufragio activo y pasivo, en igualdad con los comunitarios. El Tribunal de Justicia de la UE ha confirmado la importancia constitucional de la ciudadanía de la UE. El término “ciudadano” puede referirse a cualquier persona que resida en la UE, independientemente de su nacionalidad.
- Abolición de la deuda externa a los países empobrecidos y que la cooperación y ayuda al desarrollo no estén ligadas a acuerdos de readmisión obligatorios ni a intereses comerciales de los países cooperantes.
- Sanciones a aquellos países que teniendo acuerdos con la UE, restringen la libre circulación de las personas comunitarias (Ej.: Suiza).
- Abogamos por el derecho al trabajo y a los derechos sociales de los inmigrantes que residen en la UE.
- Defendemos una política de inmigración común e integradora, que incluya un compromiso con el asilo y la protección internacional, prohibiendo las prácticas restrictivas de los Estados miembros y fomentando instrumentos comunes de solidaridad.

Queremos una Europa solidaria y abierta a la inmigración. Estamos contra la Europa fortaleza que impone sus intereses a países empobrecidos mientras rechaza a las víctimas de su expolio. Queremos una política común de Asilo que desarrolle la Convención de Ginebra, para que Europa sea tierra de acogida para los que huyen de persecuciones políticas, ideológicas, religiosas, sexuales, con especial atención a las niñas y niños que demandan protección.

II. TRABAJADORES EUROPEOS DESPLAZADOS A OTRO ESTADO MIEMBRO

Hay más de un millón de españoles viviendo en Europa, migración incrementada con la crisis. El flujo migratorio lleva varios años invirtiéndose. Un goteo constante crea una oleada migratoria que esparce a la generación más preparada de la historia de nuestro país. La emigración no es un fenómeno nuevo en España, pero parecía olvidado. Es una lacra para la sociedad que exporta lo mejor de su ciudadanía, en la que ha invertido dinero y esfuerzo. También emigran hacia la UE inmigrantes de otros países que habían hecho su vida en España.

Con el Tratado de Maastricht y la libre circulación de trabajadores, los desplazados pasaron de ser considerados emigrantes a ser casos de movilidad profesional; de ser «emigrantes» a “trabajadores intracomunitarios”. Pero cuando se habla de movilidad exterior o espíritu aventurero se miente, son exilios en situaciones duras o desesperadas. La migración intraeuropea requiere debates, políticas y financiación centrados en la resolución de los problemas en materia cultural, social y política. La libre circulación de trabajadores es una de las 4 libertades fundamentales en las que se basa el mercado único. El artículo 45 del TFUE consagra el derecho de los ciudadanos de la UE a desplazarse a otro Estado miembro por motivos de trabajo. IU pide que se eliminen las discrepancias entre los derechos que tienen los trabajadores migrantes sobre el papel y su ejercicio en la práctica, con medidas como:

- supresión de las condiciones de contratación diferentes a los nacionales del Estado de llegada, como la condición de nacionalidad para el acceso a puestos de trabajo o diferencias de remuneración o perspectivas profesionales;
- eliminar el criterio de residencia para que se admitan algunas ventajas sociales y fiscales;
- requisitos lingüísticos excesivos;
- tener en cuenta los años trabajados en un empleo similar en otros EM al calcular la antigüedad de un empleado del sector público y las ventajas asociadas.
- Normativa común de homologación de títulos que evite la arbitrariedad de usar a jóvenes diplomados para trabajos no remunerados, al exigirles “prácticas” obligatorias como requisito para homologar su diploma.

En materia cultural debemos avanzar para que los Estados faciliten a los emigrantes intracomunitarios escolarizar a sus hijas e hijos con fórmulas que integren el aprendizaje del idioma y de la cultura de origen. Reforzar el aprendizaje del idioma y aspectos funcionales del país de acogida para los adultos y reconocer este tiempo de formación como tiempo laboral.

*Subsidios de desempleo

En materia social, que los derechos adquiridos por los trabajadores en los países donde trabajan computen a efectos de subsidios de desempleo o de jubilaciones. El Derecho de la UE garantiza que los desempleados que tienen derecho a prestaciones y que van a otro país de la UE, sigan recibiendo dichas prestaciones en su país de origen durante un periodo de 3 meses. Pero en el Reglamento (CE) nº 883/2004 sobre coordinación sistemas de seguridad social, se dispone que las instituciones podrán prorrogar dicho periodo hasta los 6 meses. Apoyamos la propuesta de revisar este Reglamento a fin de prorrogar la exportación de las prestaciones por desempleo por un periodo superior. Además, la situación de alejamiento familiar requiere acciones concretas para facilitar el reencuentro periódico entre familiares.

*Participación Política

Los trabajadores migrantes o sus descendientes son discriminados a la hora de votar o ser elegidos en comicios de ámbito local, regional o estatal en los Estados miembros. La plena participación de los ciudadanos en la vida democrática es la esencia de la ciudadanía de la UE consagrada en la Carta de los Derechos

Fundamentales. Deben suprimirse los obstáculos derecho de voto de los ciudadanos de la UE. Por ello, **defendemos la supresión del voto rogado** instaurado por la última reforma de la ley electoral española avalada por PP y PSOE porqueniega el derecho de voto a los emigrantes españoles en las elecciones municipales y dificulta el ejercicio en las elecciones legislativas y autonómicas, ya que instaura el sistema del voto rogado que obliga a cada elector a solicitar expresamente, y en plazos de tiempo muy reducidos, el envío de la correspondiente documentación electoral. La Constitución establece que el Estado facilitara el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera de España y la Ley del Estatuto de los Ciudadanos Españoles en el Exterior precisa que los españoles que residen en el exterior tienen derecho a ser electores y elegibles, en todos los comicios, en las mismas condiciones que la ciudadanía residente en el España. IU denuncia que la actual LOREG no garantiza el derecho a voto de la ciudadanía en condiciones de igualdad, ya que perjudica a los españoles que se están fuera del territorio nacional.

***Reducción de la burocracia que afecta a los trabajadores migrantes.**

Hay obstáculos administrativos a la libre circulación que afectan a los documentos de identidad expedidos por el país de origen y que a menudo no pueden utilizarse en operaciones en otros países de la UE. Los ciudadanos de la UE que viven en otro EM tienen dificultades para renovar sus DNI o pasaportes. Desde IU se impulsará la introducción de documentos europeos uniformes cuando proceda y reclamando que se agilicen los trámites administrativos.

***Cualificaciones**

Los trabajadores migrantes tienen problemas de reconocimiento de títulos, cualificaciones y competencias profesionales; hay que **reformar el sistema de reconocimiento** para que sea rápido y flexible, sobre todo en los títulos no universitarios y los cursos de servicios de empleo.

***Asistencia sanitaria**

La Directiva 2011/24/UE establece los derechos de los pacientes a tener acceso transfronterizo a un tratamiento seguro y de buena calidad. Los ciudadanos comunitarios tienen derecho a recibir asistencia que resulte necesaria o todas las prestaciones de enfermedad en un Estado miembro que no es aquel en que está asegurado. La condición es que la persona esté asegurada. España cuenta con un sistema de salud universal, sin embargo, el PP ha incluido una modificación que supone la exclusión del sistema sanitario de las personas desempleadas que hayan agotado la prestación y los subsidios por desempleo y que se ausenten de España más de 90 días en un año. Todo aquel que reúna estas condiciones será considerado "no residente" y, si regresa, ya no gozará del derecho a la atención sanitaria.

IU denuncia esta modificación como un atentado contra el derecho a la libre circulación. De prosperar, IU reclamará la ampliación de la validez de la tarjeta sanitaria europea hasta que obtengan el acceso a la sanidad de dicho país por derecho propio.

***Fiscalidad**

Los españoles que residen fuera se enfrentan a problemas fiscales por la falta de cooperación entre las autoridades tributarias. Hay obstáculos administrativos para solicitar la devolución de impuestos adeudados en otros países o por sistemas tributarios contradictorios, que pueden dar lugar a que una misma renta sea objeto de doble imposición por parte de dos EM. IU apoyamos que todas las legislaciones de todos los EM se atengan a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia y que esos ciudadanos no sufran cargas administrativas innecesarias.

III. LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

La crisis es un caldo de cultivo para la consolidación de movimientos fascistas en muchos países de la UE que han venido articulando su discurso sobre el odio y el rechazo al “otro”, al diferente: en este esquema, la población extranjera aparece como la víctima propiciatoria sobre la que descargar las frustraciones sociales que no se canalizan políticamente. Dese la UE se deben dotar medios para campañas efectivas de información y sensibilización por sectores sociales y por ámbitos de intervención (jóvenes, trabajadores, funcionarios públicos....) que faciliten la pedagogía social y ayuden a presentar a la inmigración como un factor normal de cualquier sociedad del siglo XXI.

Plantear una “TOLERANCIA 0” con grupo o colectivos con discursos discriminatorios o xenófobos y que pongan en cuestión la igualdad de derechos entre los seres humanos. Proponemos eliminar cualquier ayuda o subvención de la UE a estos grupos o colectivos, incluyendo a las fuerzas políticas con discurso racista y/o xenófobo.

Reivindicamos la cultura antifascista como dique contra expresiones, actitudes o posicionamientos que justifiquen la discriminación, por cualquier factor, entre los seres humanos en el ámbito de la UE.

BLOQUE SERVICIOS PÚBLICOS

1. UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA LA IGUALDAD

La educación es un derecho humano fundamental y un pilar básico de las sociedades, porque favorece la emancipación y la cooperación de los pueblos y contribuye a que toda la ciudadanía sea más libre, más crítica y con menos desigualdades. Por eso entendemos que la educación debe ser uno de los principales criterios de convergencia en la construcción de una Europa igualitaria, democrática, solidaria y respetuosa e integradora de la diversidad.

Defendemos una educación pública europea de calidad: gratuita, igualitaria, coeducativa, laica, personalizada, participativa, equitativa, solidaria, saludable, integral, intercultural, inclusiva y democrática, por ser la educación pública la única que garantiza la igualdad de derechos y oportunidades; promueve la participación democrática de los sectores implicados en el proceso educativo, incluido el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje; respeta la libertad de conciencia y de creencias; atiende a la diversidad del alumnado y se compromete con el interés común y el servicio público, al margen de intereses particulares ligados al adoctrinamiento ideológico o al negocio económico de las escuelas privadas.

La escuela pública debe ser, en todos los Estados, un lugar de encuentro entre las culturas que coexisten en una sociedad multicultural, como premisa del auténtico desarrollo de una educación para la paz, en igualdad de géneros y respetuosa con la diversidad afectivo-sexual.

IU, como parte del Partido de la Izquierda Europea (PIE), debe convertirse en la fuerza referente que aglutine estas aspiraciones y que, junto con el resto de la mayoría social progresista que busca un cambio de sistema, luche para conseguir en toda Europa una Educación Pública y gratuita que, desde la primera infancia hasta la universidad, que:

1. luche contra la lógica del mercado. Una educación que reafirme la prioridad absoluta de los seres humanos sobre la rentabilidad económica.

1. integre los distintos ámbitos del saber, que ayude a nuestros jóvenes a desarrollar el espíritu crítico y aprovechar los logros científicos, sociales y políticos más brillantes de las pasadas generaciones.
2. promueva valores de paz, solidaridad y cooperación armoniosa entre países y personas. Una educación que tiene como objetivo el desarrollo de la libertad de pensamiento, la creatividad, la emancipación individual y la autorrealización.
3. ofrece a toda la ciudadanía saberes fundamentales, así como la oportunidad de familiarizarse con las formas más elaboradas de un conocimiento mudable que les ayude a desarrollarse como personas y construir un mundo más justo y mejor.

Para avanzar en el modelo educativo que defendemos, hacemos las siguientes propuestas:

- **Carta de Derechos Europeos sobre Educación** que asegure el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad en todos los países de la UE, que incluya una **declaración expresa contra todo tipo de adoctrinamiento religioso** en el ámbito escolar y la prohibición de los símbolos religiosos en los espacios públicos educativos.
- Establecer una **cuantía mínima de inversión pública en educación (en torno al 7% del PIB)** en todos los sistemas educativos europeos, y constitución de un **fondo de cohesión educativo** que corrija los desequilibrios y desigualdades territoriales.
- Instaurar una **red única, planificada y suficiente de centros de titularidad y gestión pública** en todos los países de la UE, que atienda la demanda educativa en todas las etapas y modalidades y cuente con los recursos y servicios necesarios y que cubra la totalidad de los territorios. Reducir progresivamente la financiación pública a los centros con gestión privada hasta que ésta desaparezca totalmente, garantizando que el dinero público esté destinado únicamente a la educación pública. Para asegurar una red pública suficiente se expropiarán los centros privados construidos en suelo público.
- **Supresión de financiación pública a la enseñanza privada**, y de manera inmediata a las escuelas de ideario religioso o que discriminen por razón de sexo, de orientación sexual, u otras condiciones de índole personal, social o cultural.
- **Creación del Consejo Escolar Europeo**, como órgano de participación democrática de la comunidad educativa de la UE, que analice, proponga medidas y coordine el sistema educativo europeo.
- Establecer para toda la UE el período obligatorio de escolarización, con una duración de al menos **trece años para la enseñanza básica común**, y una **permanencia en el sistema educativo hasta los 18 años** que incluya diversas vías formativas, incluidas las que permitan simultanear estudio y prácticas laborales retribuidas antes de la incorporación plena a un puesto de trabajo remunerado.
- **Homologación de la educación infantil** que garantice su **carácter plenamente educativo** (no asistencial), con la educación obligatoria de 3 a 6 años, en aquellos países que no garantizan la conciliación de la vida familiar, y la **creación de plazas de titularidad y gestión pública directa suficientes de 0 a 3 años**.
- **Reducción de la ratio en todos los Estados:** 10 estudiantes por aula en educación infantil y 20 como máximo en las enseñanzas obligatorias, para poder desarrollar una enseñanza realmente personalizada, que pueda atender a la

diversidad de ritmos de aprendizaje, características personales y situaciones socioculturales y añadiendo el personal de apoyo necesario para garantizar que todo el alumnado progrese.

- **Gratuidad del material didáctico**, incluidos libros y recursos del profesorado y del alumnado, para garantizar la gratuidad real de la educación obligatoria.
- Desarrollo de un **sistema integral de becas y ayudas al estudio** y gratuidad de los comedores escolares y de transporte escolar en zonas rurales, en todos los países de la UE.
- **Trabajar por el éxito escolar y social de todas y de todos, impulsando cambios curriculares, metodológicos y organizativos** que motiven al alumnado, contemplen los distintos ritmos de aprendizaje y sean capaces de apasionarles por el descubrimiento y el aprendizaje. Eliminación de los programas denominados de calidad y excelencia educativa de inspiración neoliberal.
- **Plan de choque contra el abandono escolar prematuro en aquellos países con altos índices de fracaso escolar**, dirigido a compensar desigualdades de origen social o cultural en **aquellas zonas de los diferentes** Estados de la UE, impulsando cambios curriculares, metodológicos y organizativos que permitan dar respuesta a la diversidad e incorporando nuevos perfiles profesionales en la escuela: de educación social y de trabajo social, de mediación intercultural, agentes de igualdad, etc., que apoyen la tarea educativa.
- Fomento de los **programas de intercambio en Educación Secundaria**, tanto en la modalidad de Formación Profesional como de Bachillerato.
- Que los sistemas educativos de los países de la UE incluyan “Educación en Democracia y Derechos Humanos” como tema transversal y como materia específica en algunas etapas.
- **Defensa del derecho a la educación de los y las españolas residentes en el exterior**, asegurando su igualdad de oportunidades y el acceso a la educación permanente.
- Impulso a la **educación en lengua y cultura española**, incluyendo las lenguas cooficiales, de los hijos e hijas de emigrantes. Para ello se recuperarán las clases presenciales que los últimos gobiernos han recortado arbitrariamente.
- **Homologación de la formación inicial para la función docente**, de modo que facilite el intercambio y la movilidad, y requiera una titulación equivalente de al menos 4 años de formación universitaria para cualquiera de las etapas educativas, formándose preferentemente en modelos simultáneos, donde se estudian al mismo tiempo los contenidos científicos y docentes. Y un periodo de al menos dos años de formación retribuida en los centros, con una adecuada transición entre la formación y el mundo laboral, que incluya la supervisión de profesorado experimentado, un apoyo graduado en las responsabilidades docentes y una evaluación que certifique el dominio de la profesión.
- Inclusión de un **análisis crítico de género en los planes de estudios** de los países de la Unión Europea como un principio que debe impregnar todo el currículo.
- Garantizar la democracia en la gestión de los centros educativos, en la que participe activamente toda la comunidad educativa.
- **Integración y homologación europea de la Formación Profesional**, Ocupacional y Permanente cuya articulación esté coordinada en un Consejo Europeo de la FP.

- Desarrollo de la **educación de personas adultas en los establecimientos penitenciarios**.
- Extensión y **recursos suficientes para la formación permanente** del profesorado europeo y otros profesionales de la educación fomentando los intercambios pedagógicos y culturales entre estos profesionales de los distintos países miembros de la Unión Europea.
- Destino del **0,7% de los presupuestos de educación a proyectos educativos de cooperación** en países empobrecidos.

En consonancia con estas propuestas rechazamos las propuestas y medidas neoliberales, en nuestro país, de la LOMCE (reforzada con la presión de informes como los de PISA, ligados a intereses empresariales), por ser segregadoras, elitistas, acríticas, homogeneizadoras, adoctrinadoras, privatizadoras y centralizadoras, y que obedecen a los intereses de las clases poderosas que solo necesitan mano de obra precaria y barata y rechazan una población preparada para avanzar educativa y culturalmente, para contribuir así al progreso social, político y productivo de sociedades democráticas. Esta situación, nos ha llevado a iniciar una campaña de oposición a la LOMCE hasta la INSUMISIÓN, oposición necesaria en el ámbito europeo para impedir el avance de estas políticas injustas.

2. UNIVERSIDAD

La construcción social europea ha de basarse en una convergencia que garantice los derechos sociales de toda la población, también en la educación superior, pero ésta no puede limitarse a una homologación formal de los niveles de titulación superior y a una unidad de medida de los estudios superiores, sino que requiere una efectiva dotación de recursos que la haga posible.

La educación es un derecho universal. **Se tiene que garantizar la *dimensión social del Espacio Europeo de Educación Superior* (EEES)**, de modo que todo estudiante pueda completar todos sus estudios superiores sin obstáculos relacionados con su origen socioeconómico.

La educación superior debe orientarse a **potenciar el desarrollo personal y profesional de las personas**, y su contribución a una sociedad justa, sostenible y democrática. Defendemos la **renovación pedagógica** necesaria para promover un **aprendizaje más activo** del estudiantado que permita estimular su capacidad de crítica, investigación e innovación. Las Universidades europeas han de desempeñar su papel esencial en la formación cultural, científica y profesional sin subordinarse a la lógica del mercado y promoviendo una **cooperación no competitiva con Universidades de todo el mundo**, mediante la financiación pública necesaria. Por todo ello:

- Hay que **revertir los procesos de privatización y subordinación de la Universidad al mercado, amparados en el Proceso de Bolonia** y el principio de competitividad propugnado en el mismo, rechazando la apropiación privativa de la investigación financiada con fondos públicos. El "Plan Bolonia" no funciona. Los sistemas universitarios nacionales reproducen las clases sociales y hay una catástrofe financiera causada por la tendencia a adoptar medidas de recortes y de austeridad en todos los Estados.
- **Defendemos una transformación profunda de la Universidad Europea, entendida como servicio público** que garantice el derecho a la educación superior abierto a la ciudadanía, que no busque la "competitividad", sino la calidad y la cooperación y donde se recuperen las ciencias humanas como fuente de

desarrollo del pensamiento crítico frente al fomento de los estudios de carácter mercantilista.

- Abogamos por la **gratuidad de la educación superior en todos sus ciclos**. Nos oponemos a la subida de los precios de los estudios universitarios. Exigimos un sistema de **becas-salario** que posibilite la dedicación a los estudios sin dependencias familiares.
- Apostamos por un **programa Erasmus que garantice la igualdad de oportunidades** y potencie la movilidad de estudiantes a universidades europeas. Aumentar la dotación de las becas de los programas de movilidad a estudiantes, para hacerlas accesibles a todas las clases sociales. Adecuar la cuantía de la beca al país de destino. Aumentar las plazas para la participación en estos programas de alumnado becado de países no comunitarios.
- **Exigimos financiación pública suficiente** para acometer las transformaciones pedagógicas y curriculares necesarias, y para garantizar un sistema de becas-salario y ayudas al estudio que asegure que todo estudiante pueda completar todos los estudios universitarios sin obstáculos derivados de su origen socioeconómico. Para ello se requiere incrementar los fondos destinados a las universidades públicas hasta alcanzar el **2% del PIB**.
- **Rechazamos toda pretensión de mercantilizar la educación superior**, ya sea haciendo descansar su financiación en las “aportaciones” de empresas privadas, o mediante la apropiación privada de los recursos públicos, a través de mecanismos como las “spin-off” (transferencia de investigación financiada con fondos públicos a empresas privadas), estableciendo mecanismos para que la transferencia de conocimiento tecnológico sea de titularidad y dominio público, de pública disponibilidad, de uso no militar.
- Proponemos la **representación democrática de los sectores universitarios en los órganos de gobierno** de las Universidades europeas, reequilibrando su representación, incrementando el peso del estudiantado y propiciando una gestión de que responda a objetivos formativos y no mercantilistas.
- Apoyamos los movimientos de estudiantes y trabajadores en **defensa de una Universidad pública, democrática y al servicio de las necesidades sociales en toda la UE**.

3. I+D+i: CONVERGER HACIA UNA EUROPA DE IGUALES

La Investigación científica, el Desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i) son ámbitos fundamentales para un desarrollo social y ecológicamente sostenible. Las políticas comunitarias de I+D+i deben ser herramientas para fomentar el desarrollo equilibrado del conjunto de los países europeos y para su cohesión social.

El balance actual es contradictorio: si en investigación e innovación se dio inicialmente un impulso al amparo del Programa Marco de Investigación, actualmente se están aplicando recortes en I+D+i que están estrangulando el sistema científico. Se está produciendo un franco retroceso en el fortalecimiento de la base de conocimiento en que se apoya la UR: el nivel de inversión en educación sigue siendo demasiado bajo; el aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje permanente es limitado; y sigue siendo alto (especialmente en los países del sur) el número de jóvenes que abandonan sus estudios sin cualificación alguna, o con cualificaciones elementales. En algunos países como España el exilio profesional se ha convertido en una salida para una generación de jóvenes con excelente formación.

El programa Horizonte 2020 cuenta con el mayor presupuesto dedicado a I+D+i en la historia de la UE y concentra todos los instrumentos dedicados a formación e investigación. Sin embargo, sus estructuras de gestión, evaluación y decisión, tuteladas por los países centrales y por los grandes consorcios, son inútiles para hacer realidad el objetivo de la Estrategia de Lisboa de alcanzar una inversión media del 3% del PIB dedicado a I+D. Las prioridades en este ámbito pasan por **aumentar la inversión en conocimiento**, reforzando los campos de la investigación, la innovación, la educación y la formación permanente. Para ello IU plantea las siguientes propuestas:

- **Apoyo a la creación de redes y centros europeos de calidad en investigación y educación**, mejorando la dimensión europea del aprendizaje permanente con el reconocimiento de cualificaciones y aptitudes; creando títulos, certificados y diplomas europeos públicos; y estableciendo normas mínimas comunes de calidad y seguridad ambiental en la educación y la formación. Desarrollo y homogeneización de las carreras profesionales del personal de la investigación facilitando la movilidad.
- Garantizar el **carácter público del resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos**, rechazando su apropiación privada. Los resultados de la investigación científica y tecnológica subvencionada con fondos públicos, deben ser de libre utilización y difusión, así como también aquellas que afecten a necesidades básicas (como medicamentos, etc.).
- **Prioridad en la investigación y aplicación de tecnologías que mejoren el empleo** en función de la relación innovación/volumen-calidad del empleo generado. Promoción de la investigación orientada a las necesidades sociales: protección del medio ambiente, energías renovables y limpias, salud laboral y ambiental.
- Recuperación de los criterios de **cooperación frente al de competitividad** en la política tecnológica e industrial comunitaria.
- Desarrollo de **tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente y la salud pública**.
- **Democratización de la planificación, priorización y gestión de los programas de I+D**, que se basará en criterios de rentabilidad social. Crear condiciones para que aumente la inversión en investigación, pero manteniendo niveles elevados de financiación pública en campos prioritarios. Limitación del papel de los grupos industriales en la orientación de la política tecnológica. Garantizar la ausencia de conflictos de interés de los miembros de organismos de la UE, particularmente en la evaluación de productos precomercialización.
- Modificación de las estructuras de gestión, evaluación y decisión en todos los instrumentos del programa Horizonte 2020 para hacerlos más democráticos y abiertos, , que facilite el acceso a la financiación a los países o regiones menos desarrolladas.
- Inclusión de la **cohesión como criterio relevante** para las propuestas de investigación, destacando las que pueden resolver problemas en las regiones menos desarrolladas.
- Aplicación del **principio de precaución** en la evaluación de los programas europeos, especialmente en Biotecnología, Medio Ambiente, telecomunicaciones y Energía. Prohibir la investigación y uso de compuestos químicos que dañen el medioambiente. La legislación comunitaria deberá obligar a la industria a probar la inocuidad de sus producto, garantizándola antes de su comercialización.

- Recuperación y fomento de la **investigación en temas socioeconómicos**, con especial énfasis en estudios de marginación y exclusión social, emigración, discriminación, consecuencias sociales del paro y de la precariedad laboral y de la exposición a tóxicos.
- Establecimiento de un presupuesto mínimo dedicado a temas socioeconómicos en cada instrumento del programa. Línea de financiación para proyectos de investigación que respondan a las demandas de las organizaciones sociales.
- **Generación de Políticas integradas de participación en proyectos europeos y nacionales.** Redistribución del esfuerzo investigador que integre las demandas en I+D de todos los países miembros. La asignación de recursos a estas políticas facilitará alcanzar el objetivo del 3% del PIB en I+D y ayudará a reducir la brecha entre países.
- Fomento de conferencias de consenso y de la **participación ciudadana en las decisiones tecnológicas**: financiación, seguridad, uso y aplicación de las tecnologías generadas..
- **Cooperación científica y tecnológica con los países del Tercer Mundo.**
- **Orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles**, descartando el modelo de desarrollo vía innovación militar. Aprobación de una Ley Europea de Objeción Científica que legalice la oposición de los científicos a trabajar en programas de “Defensa” Militar.
- **Ampliar el marco de la regulación europea respecto a la limitación de estudios con animales**, promoviendo alternativas éticas y limitando estrictamente el estudio a aquellos campos de probada rentabilidad social, fundamentalmente dentro de la investigación médica, en los que no exista alternativa.
- IU propone elaborar un **programa-marco europeo en políticas educativas y de I+D+i**, basado en los principios básicos de: una educación pública, democrática y laica de calidad; un sistema científico-técnico que sustente un desarrollo social y ecológicamente sostenible; un modelo que contribuya a la extensión de la cultura científica independiente indispensable para elegir y decidir el modelo social en que queremos vivir.

4. SALUD

“Toda persona tiene derecho a la prevención sanitaria y a beneficiarse del atención sanitaria en las condiciones establecidas por la legislaciones y practicas nacionales. Al definirse y ejecutarse en todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud” La Carta de Derechos Fundamentales de la UE

En relación a este derecho se está impulsando la **Carta de Derecho a la Salud de los ciudadanos y ciudadanas de la UE**, evaluando la legislación comunitaria, los sistemas sanitarios y el derecho a la protección de la salud. Un derecho amenazado por la privatización de los sistemas públicos de salud, la exclusión sanitaria, los repagos en las prestaciones y los recortes presupuestarios.

Desde las anteriores elecciones europeas, la salud de la población europea ha empeorado notablemente al disminuir sus recursos y sus ingresos, aumentando las cifras de ciudadanos en paro y golpeando esta situación a la población más vulnerable **Cada vez más ciudadanos están en riesgo de exclusión social**, lo que ha hecho aumentar los problemas de salud mental. La precariedad económica trae como

consecuencia malnutrición o desnutrición que afectan más a la población infantil. **Las condiciones sociales son los principales determinantes de la salud y esta se deteriora al tiempo que la crisis recae sobre la clase trabajadora.**

Aumentan las necesidades de salud de la población y la desprotección de colectivos vulnerables, con privatizaciones que se une a recortes y precarización de servicios y profesionales, repagos que penalizan al que más enferma, el deterioro de las condiciones en salud laboral y la desintegración de los sistemas sanitarios y sociosanitarios. Por todo ello, desde IU defendemos:

- **Concepto integral de salud**, no sólo como ausencia de enfermedad, sino como bienestar físico, psíquico y social, que debe reflejarse en la política de salud. Salud es aquella manera de vivir autónoma, integra y armónica con uno y con el medio social y ambiental, solidaria y feliz.
- Derecho a la protección de la salud. Todo residente en la UE tiene **derecho a una atención integral y multidisciplinar de la salud, centrada en la Atención Primaria y en la prevención y promoción de la salud** dentro de un modelo integrado, eficiente y con **financiación, provisión y gestión totalmente públicas**. Debe garantizarse una gestión pública directa.
- **Participación ciudadana informada y real**, la ciudadanía como “titular” del sistema público de salud, no como simples usuarios, ni aun menos como “clientes”.
- La **equidad en salud y la equidad en el acceso a la atención sanitaria**, luchando contra las desigualdades tanto entre los estados miembros como dentro de los mismos.
- **Rechazo de los sistemas de copago o repago**, ya que paga más el que más enferma, no el que más tiene y es sabido que, precisamente, enferman más los que menos tienen.
- **La salud mental, la atención a la drogodependencia, la atención sociosanitaria y la atención a sectores vulnerables deben ser reforzados**, garantizando una atención multidisciplinar.
- **Adecuada cobertura de las plantillas en condiciones laborales justas**
- **Una política farmacéutica y de tecnologías sanitarias fundamentada en las necesidades de salud**, no en las necesidades de los mercados, con criterios de calidad y eficiencia.

La actual UE somete los servicios de salud a las leyes del mercado transformando los centros públicos en negocios de salud. La reforma de los sistemas de salud va dirigida a la mercantilización, a fomentar la competencia y la privatización de los servicios, transfiriendo las actividades rentables al sector privado. Subordina los servicios sanitarios a la lógica de la economía liberal ofreciéndolos como mercados rentables a los capitales privados.

Ante esto, **la Unión Europea debería garantizar:**

- **Cobertura sanitaria universal, global, gratuita, con financiación, provisión y gestión públicas**. El derecho a la protección de la salud independientemente de la situación laboral o administrativa, incluyendo la asistencia sanitaria, la salud pública y la atención sociosanitaria.
- **Estructuras sanitarias públicas con recursos financieros, materiales y humanos suficientes, priorizando la atención primaria de salud**. La legislación europea debe “blindar” los servicios públicos de salud impidiendo su desmantelamiento y estableciendo una cuantía mínima de **gasto sanitario público no inferior al 9% del PIB**
- Un **sistema de información** sanitaria común y homogéneo que garantice el conocimiento de la situación de salud de sus ciudadanos y los resultados de los servicios y políticas sanitarias.

- **La participación y control social en el sistema sanitario y las políticas de salud.**
- La **equidad y racionalidad de las políticas de salud** que garantizaran el acceso a una atención sanitaria de calidad. Dotación de fondos garantistas de la equidad en el acceso a los servicios sanitarios con implementación de recursos para los sectores sociales más vulnerables.
- **Coordinación de las políticas sanitarias** de los países de la UE para que ofrezcan una atención sanitaria de calidad en toda Europa.
- Refuerzo de las políticas de **salud pública** que promuevan un medio ambiente físico y social saludable y sin riesgo, planificando eliminación de contaminantes y reforzando los estudios epidemiológicos de salud ambiental, laboral, y desigualdades en salud.
- Refuerzo de las políticas de **seguridad alimentaria**
- **Investigación de salud** orientada a resolver los principales problemas de salud, fomentando el apoyo a la investigación en enfermedades raras. Incremento de fondos para la investigación.
- Estrategia de **formación de personal sanitario** común y homogéneo que evite desigualdades económicas y asistenciales en los diferentes países
- Racionalizar de la **política farmacéutica y de uso de tecnologías sanitarias. Proponemos la creación de una industria farmacéutica y de tecnologías sanitarias pública europea.** Abogamos por la eliminación de patentes privadas y por el fomento de uso de medicamentos genéricos y empleo de monodosis.
- **Refuerzo de los servicios de salud mental** con un enfoque bio-psico-social de la enfermedad. **Reforzar los dispositivos socio-sanitarios y rehabilitadores**, con ayudas para mantener a los pacientes con enfermedades más severas en su entorno social y familiar.
- Atención al **derecho a la salud sexual y reproductiva de toda la ciudadanía con cobertura pública**, en anticoncepción, prevención de embarazos no deseados e interrupción voluntaria del embarazo. Reproducción asistida. Reasignación de sexo.
- **Derecho a la muerte digna** y a los cuidados paliativos dentro del sistema sanitario público, homogeneizando criterios y legislación y con respeto a la voluntad de los pacientes
- **Apoyo a sectores vulnerables.** Garantizar el tratamiento y atención de las personas con VIH, potenciar la investigación pública en el desarrollo de fármacos y terapias respecto al VIH/sida y un pacto social que evite la discriminación asociada. Garantizar el acceso a la alimentación de las personas con necesidades nutricionales especiales.
- Apostamos por la derogación de la Directiva 2011/24/UE (relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza) y su sustitución por una legislación que, garantizando los derechos de los ciudadanos/as de la UE, prohíba que se puedan pagar prestaciones en centros privados con fondos públicos, evitando que se pueda establecer un mercado sanitario en el ámbito de la UE.

5. CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL AGRAVADAS POR LA CRISIS ECONÓMICA

La quiebra del modelo social europeo, especialmente en la llamada Europa de los 15, ha sufrido un deterioro radical como consecuencia del avance de las políticas neoliberales y de la crisis financiera, produciendo un retroceso profundo del Estado del Bienestar. Las condiciones económicas impuestas por la Troika no permiten afrontar las necesidades sociales con políticas públicas eficaces que supongan un cambio de rumbo para que los ciudadanos gocen de protección social.

Cualquier formulación de políticas sociales en Europa implica un giro en las medidas de austeridad y requiere un concepto más flexible del gasto público en relación con la sostenibilidad de los servicios básicos para la población. En este contexto, apuntamos las siguientes líneas de actuación:

1. La protección social como responsabilidad pública

- **Los derechos sociales básicos deben estar garantizados en todos los estados miembros como derechos subjetivos**, exigibles por los ciudadanos ante las administraciones públicas.
- Los servicios y prestaciones sociales tendrán como soporte un **sistema público de atención**, con una red adecuada que permita cubrir en pie de igualdad la diversidad territorial y funcional de la población con una equidad básica para todos los ciudadanos.
- Desde la red pública se aplicará una intervención social adecuada a las necesidades sociales de la población en general y destinada a la inclusión de las personas con especiales dificultades, utilizando la integración como método y la normalización como objetivo.
- Como base jurídica de esa política, se articulará una **Carta de Derechos Sociales** para los ciudadanos de la UE, como desarrollo específico de la Carta de Derechos Fundamentales.
- Las políticas presupuestarias asegurarán la dotación suficiente en los países miembros para dar cobertura económica a los derechos subjetivos reconocidos en la nueva Carta de Derechos sociales, impulsando fondos europeos para la cohesión social.

2. Plan de choque contra la pobreza y la exclusión social.

La UE de nuevo debe fomentar la implementación de planes de choque contra la pobreza y la exclusión social en cada país, creando un **Fondo comunitario** para la complementariedad de los mismos. Tales planes han de alcanzar, al menos, niveles básicos de cobertura como, pobreza infantil, personas sin techo, hogares sin ingresos mínimos, desempleados sin prestaciones, personas con diversidad funcional sin empleo o prestaciones básicas, madres solas paradas, víctimas de violencia de género sin recursos, inmigrantes sin papeles, personas mayores y personas víctimas de abusos en el ámbito familiar, etc.

3. La Renta Básica universal y con carácter no condicionado como horizonte

Entendemos que la mejor forma de evitar acudir periódicamente a soluciones coyunturales de emergencia, siempre tardías e insuficientes, como los planes de choque citados, sería dar cauce a un nuevo sistema que garantice el derecho universal a una renta básica ciudadana que cubra la subsistencia de toda la población y el acceso a los bienes indispensables para una vida digna.

Sería fundamental que desde la UE se fijara una Directiva conducente a la implantación de este modelo en todos los Estados miembros. No obstante, en tanto no se adopta una fórmula comunitaria compartida e incluso reforzada con fondos de cohesión europeos, se impulse desde el Parlamento Europeo un marco de criterios adecuados para desarrollar en los países con mayor nivel de pobreza, mecanismos de garantía de ingresos mínimos que contribuyan a satisfacer las necesidades primarias y vayan unidas a programas de incorporación social que favorezcan la no cronificación de las situaciones de carencia graves.

4. Protección y atención a la infancia.-

Además de la lucha contra la pobreza infantil, resulta fundamental avanzar en la especificación de un régimen jurídico común y en el desarrollo de un sistema de protección fundamentado en el respeto de los derechos de la infancia y en la promoción de la igualdad, especialmente en educación. Disponemos de un marco legal común, a la Convención de Naciones Unidas, de sus 3 protocolos adicionales, y de la Carta Europea de los Derechos del Niño y de la Niña. No obstante, es urgente avanzar en políticas prácticas más coherentes con este marco, implementando medios profesionales y dispositivos de atención. Se fomentarán en toda la UE políticas sociales dirigidas a niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales activos, al objeto de que participen en la vida social como protagonistas y sean respetados y considerados como ciudadanos, en el ejercicio de sus derechos y en la atención de sus necesidades.

5. Atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal.-

La esperanza de vida es un logro de nuestra sociedad, pero su incidencia debe obligar a un nivel de atención coherente con la calidad de vida alcanzado. Ello requiere un sistema de protección específico que encauce la prestación de cuidados y dispositivos de apoyo suficientes para la demanda que la situación de dependencia exige. Se hace preciso que se establezcan legislaciones consecuentes con el grado de envejecimiento y con medidas sociales y económicas acordes con su caso. La creación de un Observatorio de la UE sobre Dependencia, además de aprovechar el cúmulo de datos procedente de Eurostart, facilitaría la ejecución de políticas armonizadas y eficientes en un campo tan decisivo.

El desarrollo de programas de autonomía personal permite la inclusión social de personas con diversidad funcional. No solo ha de atenderse a la dependencia pasiva, sino que dicho Observatorio contemplará acciones positivas para superar la dependencia. En este aspecto, la generalización de la figura del asistente personal para grandes situaciones de diversidad funcional es un medio preferente y prioritario a extender.

6. Inclusión social de las personas con diversidad funcional.

Desde la UE se impulsarán las políticas públicas de atención a la diversidad funcional tomando como referencia la Convención Internacional de Derechos de la ONU, fomentando su accesibilidad, para que se garantice su movilidad en edificios, medio urbano, transportes, etc. Y asimismo, el acceso a la información. La inclusión educativa del alumnado con diversidad funcional será objeto de apoyo adecuado. El empleo ordinario, o en su caso, protegido es fundamental para asegurar la autonomía personal y la independencia económica mediante medidas de inserción laboral fijadas por ley y de obligado cumplimiento para empresas y administraciones. Sus condiciones de trabajo serán equiparables a los demás trabajadores y con las adaptaciones pertinentes para el desempeño de sus funciones profesionales.

Se velará por la participación democrática de las personas con diversidad funcional tanto en sus organizaciones como en sus derechos de ciudadanía. El movimiento social de la diversidad funcional ejercerá su papel correspondiente sin emular la actividad de los lobbies, ni sustituir a las administraciones públicas, ni coartar los derechos individuales de los afectados.

Los cuidados y atención sociosanitaria a mayores y personas con diversidad funcional deben ser garantizados de manera universal. De especial protección serán las mujeres con diversidad funcional por su doble condición de afectadas por las desigualdades sociales.

6. VIVIENDA Y CIUDAD SOSTENIBLE

Los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)

El estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera de 2008 continúa generando en los pueblos del sur de Europa consecuencias atroces para las personas y el territorio. La estafa hipotecaria producida por decenios de políticas neoliberales en España y Europa está generando una vulneración sistemática de derechos fundamentales, con su cara más dramática en los desahucios masivos y en el sobreendeudamiento de las familias. Estos años han demostrado que **dejar el derecho a la vivienda al arbitrio del mercado destruye este derecho y, además, no supone una actividad económica sostenible ni generadora de empleo estable**, sino un negocio depredador, especulativo y voraz. En el Estado español, desde 2007, se han producido más de medio millón de desahucios hipotecarios en España, sin contar los desahucios por alquiler. Necesitamos apostar por un modelo de ciudad y de territorio más sostenibles.

1.- La vivienda es un derecho fundamental que debe ser garantizado y protegido por las administraciones públicas.

España tiene 3'5 millones de viviendas deshabitadas. Debemos garantizar la función social vivienda, garantizando el acceso en alquiler de esas viviendas desde el control público y el interés general. Las viviendas no son mercancía para engrosar los balances bancarios, las viviendas deben dar habitación. Los poderes públicos deben ocuparse de la adversa situación creada por la falta de vivienda, y hacer frente a la desocupación de viviendas que contraviene la función social de la propiedad, así como la utilización inadecuada del espacio urbano, estableciendo un despilfarro del territorio, y una vulneración de derechos.

- **El parque de viviendas públicas debe tener consideración de Servicio Público**, tan importante como la educación o la sanidad. El parque de viviendas públicas deben contar con protección suficiente, ir dirigido a las personas expulsadas del mercado inmobiliario que no pueden acceder a una vivienda digna. La vivienda pública, como servicio público, no puede venderse ni privatizarse.
- Prohibición de que las administraciones públicas desahucien de sus parques de vivienda. Ninguna familia que no pueda pagar a consecuencia del sobreendeudamiento podrá ser expulsada de las viviendas públicas.
- Fomentar el acceso a la vivienda desde el cooperativismo, y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler, de forma que el acceso a una vivienda no dependa del endeudamiento para el acceso de crédito hipotecario.
- Establecer una bolsa de viviendas bajo control público que estén destinados a dar habitación a quienes han sido expulsados de su vivienda. Las viviendas públicas o las protegidas no podrán ser vendidas a sociedades mercantiles privadas, ni a fondos de titulización, ni a fondos "buitre".

2.- La lucha contra los desahucios, el fraude financiero y la quita hipotecaria

- Reformar las leyes estatales adoptando las medidas de la ILP para la Proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social.

- Modificar la ley de protección al consumidor hipotecario, prohibiendo las cláusulas suelo y todas las cláusulas abusivas que perjudiquen a la ciudadanía en beneficio de la banca.
- Crear la Oficina del Defensor de las familias endeudadas, de forma que se reestructuren los préstamos hipotecarios mediante una negociación. **España debe abordar la quita hipotecaria.** La burbuja inmobiliaria hizo que los precios medios de la vivienda aumentaran un 149%. Fueron los bancos españoles quienes aprovecharon esa situación de inflación inmobiliaria desmedida para obtener una revalorización artificial de sus activos, sobreestimaron la solvencia de sus deudores, tasaron temerariamente al alza, determinaron las cuotas y los intereses, junto a los vencimientos y todo lo demás.

3.- La dignificación de la vivienda, las políticas públicas para la rehabilitación de la vivienda.

Es urgente cambiar el modelo productivo, pasando de la especulación de la construcción a la rehabilitación, que genera 3 veces más puestos de trabajo directos que la construcción de obra nueva. España tiene un porcentaje de **inversión en Rehabilitación** con respecto a todo el sector de la construcción del 28%, frente a **una media europea del 41%** y al de Alemania, donde la rehabilitación de vivienda **alcanza el 56%**.

4.- El derecho a la ciudad, espacio público para la ciudadanía. Ciudad como derecho a la vivienda, a la movilidad y al espacio público.

Necesitamos apostar por un nuevo modelo de Ciudad y de territorio más sostenibles. Tras dos décadas de burbuja inmobiliaria, debemos apostar por la regeneración de la ciudad consolidada, para dar respuesta a la necesidad de rehabilitar el parque residencial existente y garantizar una vivienda digna a los sectores poblacionales más afectados por la crisis – parque público, bolsas de infravivienda – y, sin consumir más territorio, para densificar la ciudad y apostar por un modelo territorial más sostenible.

Pero la ciudad cómo organismo complejo se compone del tejido residencial, de un tejido conectivo -el espacio público- y de lugares neurálgicos -los equipamientos- donde se materializan las relaciones humanas. Ciudades para las personas, en detrimento del coche.

Modelo de Ciudad sostenible, porque frente a los despilfarros ambientales, sociales, culturales y económicos, que ha significado la burbuja inmobiliaria, **apostamos por un territorio de verdad más sostenible, por una ciudad compacta** en nuestra historia mediterránea, capaz de repoblar nuestros centros históricos y revitalizar socialmente nuestras barriadas.

5.- Disolución de herramientas pensadas para garantizar la tasa de ganancia de la oligarquía a costa del expolio al pueblo

- Disolución de la SAREB (Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria). *La constitución del llamado Banco Malo, que contiene activos tóxicos de la banca, esto es suelo y viviendas, atesora casi 100.000 millones de euros en activos y su objetivo es sanear los balances de las entidades financieras. En el horizonte, la venta de los mismos en un plazo de 15 años.* La medida del SAREB supone transferir deuda privada al sector público, directamente o avalada con préstamos con alto riesgo de ser fallidos, por lo que los perjudicados serán los contribuyentes que deberán hacer frente, a través de dos vías: mediante los impuestos, y con recortes de gasto público.
- SOCIMIS, (*sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario*), que busca la inversión de fondos extranjeros e institucional en el mercado inmobiliario y

que tributarán al 0%. Privilegios inaceptables para los grandes grupos económicos que especulan con este bien de primera necesidad. No son más que las SICAV inmobiliarias, reducto de las grandes fortunas que buscan importantes desgravaciones fiscales, elementos fundamentales para la construcción de la segunda burbuja inmobiliaria, ahora desde el alquiler, y herramienta de la gestión privatizadora del parque de viviendas deshabitado.

- Derogación de la Ley de flexibilización del mercado del alquiler, que precariza y perjudica a las inquilinas e inquilinos, favoreciendo a los grandes propietarios y acaparadores de viviendas vacías.

A MODO DE CONCLUSIÓN:

- Frente a la liberalización del derecho a la vivienda del PP y la troika con políticas como las que contempla la Ley de flexibilización del mercado del alquiler, más acción pública que garantice el interés general, políticas proactivas que fomenten la movilización de viviendas vacías, incentivos a particulares para que pongan sus viviendas en alquiler, garantizar el cumplimiento de la función social de la vivienda.
- Frente a la privatización de la gestión de las viviendas vacías con las SOCIMIS, puesta en marcha de una agencia pública del alquiler, intervención democrática en el mercado inmobiliario para garantizar el derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada.
- Frente a la privatización del parque público de viviendas y la lapidación de viviendas sociales, puesta en valor del parque público de viviendas como un servicio público de primer orden que debe dignificarse, contar con más inversión pública y ampliarse.
- Frente a los desahucios, reestructurar la deuda familiar hipotecaria, mediante la quita, o las necesarias modificaciones de la ley de enjuiciamiento civil para establecer una “segunda oportunidad” a quienes pueden perderlo todo, incluso su vivienda, medidas como el de la expropiación del uso de la vivienda.

7. JUSTICIA

Defendemos un modelo de **justicia como servicio público garantizado a nivel de la Unión Europea**, y para ello proponemos:

- Mejorar el acceso directo de los ciudadanos al TJUE, abriendo canales de defensa de los intereses de las personas que ahora solo se pueden ejercitar de forma indirecta a través de solicitud al juez para que eleve el asunto al TJUE.
- Garantía de acceso gratuito a todas las personas que viven en la UE, incluyendo todas las instancias judiciales. En ningún caso podrá generarse indefensión por falta de asesoramiento y asistencia legal gratuita a las personas que carezcan de los recursos suficientes.
- Derogar las reformas legislativas regresivas de la UE que recortan derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos bajo la retórica de la seguridad y la lucha contra el terrorismo.
- Derogar las "listas de terroristas" de la UE toda vez que no han sido elaboradas atendiendo a criterios judiciales sino por mera decisión política que no ha respetado el derecho al debido proceso y a la defensa, clasificando como terroristas a organizaciones y movimientos de liberación nacional en claro menoscabo de las políticas exteriores de la UE e invalidando a esta para intervenir en tareas de mediación internacional para la resolución de conflictos internos. El mismo Nelson Mandela estuvo incluido en la lista de terroristas hasta el año 2000.
- Rechazo de los principios mercantilistas del derecho comunitario y de la doctrina del Tribunal Europeo de Justicia consistente en la aplicación del “principio de país de origen”. La consecuencia del mismo es la aplicación de la legislación del país

del empresario y no del trabajador buscando evadir la aplicación de convenios colectivos y demás legislación laboral más favorable para el trabajador.

- Protección del principio de justicia universal a nivel europeo.
- Reforzar la legitimidad de sindicatos y movimientos sociales para la defensa de los derechos e intereses a que representan en el ámbito de la Unión Europea.
- Control y elección de los miembros del Tribunal de Justicia por el Parlamento Europeo.
- Protección de los principios y derechos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y tutela de estos derechos a nivel europeo.
- Implantación de la Oficina Judicial Europea con el fin de asesorar e informar a los ciudadanos/as respecto a los derechos y trámites para hacer más accesible la justicia en la UE.
- Ampliar competencias del Defensor del Pueblo Europeo para que puedan realizar investigaciones sobre vulneración de derechos fundamentales amparados en la Declaración de Derechos Fundamentales del Tratado de Lisboa. El Defensor del Pueblo sobre pueda abrir diligencias relativas al mal funcionamiento de las instituciones.
- Creación de un Relator de Derechos Humanos en la Unión Europea.
- Ampliar la Carta de Derechos Sociales y Laborales de la Unión Europea para que se vincule jurídicamente. Actualmente no tiene ninguna vinculación jurídica.
- Directiva sobre Asistencia Jurídica Gratuita Europea.
- Directiva sobre Participación, consulta y negociación colectiva de los trabajadores en la Unión Europea.

BLOQUE MEDIO AMBIENTE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

A. MEDIO AMBIENTE

Para IU las cuestiones sociales, económicas y medioambientales están ligadas. Es necesario reorientar nuestras formas de vida, de producción, distribución y consumo. Exigimos acuerdos máximos en las normas ambientales de la UE así como la garantía de contribuir a salvar la biodiversidad para las generaciones venideras. La solidaridad en el tiempo, con las generaciones que nos seguirán, y en el espacio, sin generar deudas a otros territorios, debe ser un mandato en las políticas ambientales..

Proponemos la reforma ecológica de la contabilidad superando el principio de que “quien contamina paga”: la UE puede y debe establecer las leyes y directivas europeas que garanticen que no se produzca la contaminación, persiguiendo penalmente y no sólo económicamente a los culpables. Tanto las Fiscalías de Medioambiente en los países de la UE como el Tribunal de Derechos Humanos tiene amplia legislación sobre este tema y constituyen herramientas útiles. Asimismo, hemos de tomar en consideración tanto el coste de extracción como el coste de reposición de los recursos naturales e incluir la “huella ecológica”, o huella de deterioro ecológico, para facilitar el control de la evolución positiva o negativa de la sostenibilidad.

IU apuesta por una Economía sostenible. Hemos de trabajar un marco básico de economía sostenible, que tenga entre sus retos el de poner en pie una economía que atienda a los límites biofísicos del planeta. Ello implicará la introducción de otro tipo de “contabilidades” que trasciendan las de carácter especulativo y generador de plusvalías, midiendo los flujos de materiales y energía con el fin de minimizar su acción sobre la biosfera. Se tiene que poner fin al mito del crecimiento como objetivo y sustituirlo por el de satisfacción de las necesidades que habrán de ceñirse a las disponibilidades materiales y energéticas del entorno.

Este modelo de desarrollo económico ha de ser social, económica y ambientalmente sostenible y esto pasa por impulsar distintos sectores, alejándonos del monocultivo del sector servicios, definiendo la intervención pública en los sectores estratégicos: agroalimentario-energético-industrial, del sector cuidados, de las nuevas tecnologías, etc.

Hemos de empezar a construir un modelo de desarrollo que socialice la toma de decisiones, implicando a las comunidades en el diseño y puesta en marcha de propuestas de desarrollo económico sin comprometer los recursos de las generaciones venideras ni generar dinámicas de empobrecimiento de otras partes del mundo.

La inversión ha de planificarse de manera que sirva para garantizar la sostenibilidad económica, ambiental y temporal, de la misma manera que incluya la democratización en el uso de los recursos y los medios de producción.

El modelo económico basado en la especulación y el consumismo trae perjuicios ambientales, de salud, sociales y económicos, no dudando en lanzar injustas y costosas guerras, con el objetivo de someter a un saqueo brutal de recursos humanos y naturales a los países del Sur.

En la U.E. hemos superado nuestro límite de huella ecológica, estamos consumiendo varias veces las posibilidades de renovación natural de nuestro territorio. Se traspasa esta huella ecológica a los países del tercer mundo, de varias formas: explotación de recursos mineros, agrícolas, compra de terrenos, cementerio de desechos tóxicos. Tenemos la obligación de reflexionar y proponer un modelo totalmente diferente de

desarrollo, que pasen por una nueva agenda de política ambiental con los objetivos siguientes:

1. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:

Las políticas actuales de la UE en materia territorial se basan en la Agenda Territorial Europea 2020 cuyos principios y objetivos pretenden reforzar la Política de Cohesión de la UE, añadiendo la dimensión territorial a las ya vigentes dimensiones social y económica y buscando coordinar las componentes territoriales de las distintas políticas sectoriales. Pero no tiene carácter normativo aunque formula directrices y recomendaciones. Para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europea 2020 define 6 prioridades:

1. Promover un desarrollo territorial policéntrico y equilibrado
2. Fomentar el desarrollo integrado en las ciudades, las regiones rurales y zonas específicas
3. Conseguir la integración territorial en regiones funcionales transfronterizas e internacionales
4. Asegurar la competitividad global de las regiones sobre la base de fuertes economías locales
5. Mejorar la conectividad territorial para los individuos, comunidades y empresas
6. Asegurar la gestión y la conexión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales de las regiones

Este documento no garantiza ni la cohesión territorial ni la social ni preserva el patrimonio al no ser vinculante. Hasta ahora el territorio ha sido el soporte de la actividad económica, tanto de la productiva como de las infraestructuras, existiendo en el mejor de los casos una regulación que pueda limitar el mal uso de aquél. El territorio se ha convertido en un bien económico más, y no como el lugar donde se desarrolla la vida, tanto la de especie humana como otras del reino vegetal y animal, al tiempo que el modelo elegido se ha decantado por la producción intensiva, tanto en la industria como en la agricultura, y la apuesta por la urbanización difusa, necesitada de un alto consumo de energía, de infraestructuras y de sistemas múltiples de transporte, en el que el privado es altamente excesivo. Un sistema que ha hecho prevalecer los diseños territoriales realizados desde una perspectiva urbana que ha tenido como consecuencia la dependencia del espacio rural respecto del urbano.

Debería entenderse el territorio como el espacio físico compuesto por ecosistemas urbanos, rurales y naturales que generan interrelaciones económicas, sociales y culturales entre sí. Debería buscarse un modelo territorial integral que compatibilice actividades y usos de los tres sistemas de forma equilibrada formado por una red polinuclear de ciudades, un campo con predominancia de explotaciones extensivas y un medio natural con aprovechamientos sostenibles. Este modelo debe construirse sobre las siguientes premisas:

- Democratización de la ordenación del territorio que tenga como eje fundamental la ciudadanía, su desarrollo político y personal (educación, vivienda, sanidad, cultura, ocio) siempre desde la perspectiva de la sostenibilidad social y ambiental.
- Elaboración de una Directiva Marco del Territorio, relativa a la ordenación del territorio y el urbanismo, que genere una red de ciudades medias y evite la concentración en grandes aglomeraciones urbanas insostenibles.
- Planificación política del territorio, con participación social, que defina necesidades industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas, de servicios e implemente las políticas para garantizar un desarrollo social justo y sostenible. Impulsaremos una Directiva Marco sobre la Protección del Litoral y de la Plataforma Continental.

- Nuestra premisa define la ciudad como espacio de relación, de encuentro entre las personas, con barrios multifuncionales y sostenibles en lo social y en lo ambiental. Debe garantizarse el acceso a una vivienda digna, sin derrochar más recursos naturales, territoriales y paisajísticos que los necesarios y oponiéndonos al crecimiento desordenado con criterios economicistas.
- El campo debe preservar los saberes y técnicas tradicionales que mantenga la diversidad agropecuaria sin renunciar a nuevas tecnologías que mejoren los procesos productivos. Las explotaciones extensivas deben prevalecer sobre las intensivas.
- El medio natural no puede refugiarse en áreas que se comporten como compartimentos estancos. este medio debe estar conectado mediante corredores ecológicos.

A esta visión del territorio habría que añadir su consideración como paisaje. El paisaje es la unión de los aspectos geocológicos y culturales del territorio, algo que queda definido en el Convenio Europeo del Paisaje de 2000 en el que se aboga por preservar la riqueza física y humana que atesoran los paisajes de las regiones europeas.

El paisaje no solo es una realidad física, es el lugar donde se proyecta y donde se representa la cultura de la gente que lo habita, es el resultado de una transformación colectiva de la naturaleza. En cambio las transformaciones aceleradas y agresivas del territorio han generado una degradación continuada del paisaje tanto en sus aspectos ecológicos –pérdida de biodiversidad, contaminación de acuíferos, entre otros- como culturales –pérdida de la percepción identitaria- provocando su banalización y uniformidad.

En esta realidad física se plasma la planificación y la ordenación del territorio. En España la deficiente planificación territorial ha deteriorado los elementos identificadores de paisajes de alto valor ecológico o cultural. Los cambios en la legislación, como la Ley de Costas, favorecen intereses privados antes que fomentar la preservación de ámbitos paisajísticos únicos.

Es necesario vincular paisaje y territorio. El Convenio del Paisaje fue ratificado por España en 2007, promulgándose a raíz de él en algunas CCAA leyes que fomentan el inventario, catalogación, protección y puesta en valor de paisajes, pero no existe una ley estatal sirva de referencia a las administraciones autonómicas. Por ello IU aboga por:

- Directiva Europea sobre Ordenación del Territorio, que base la OT las realidades locales y regionales y que impulse la interconexión de las políticas territoriales, que contemple los elementos conceptuales sociales y ambientales como los metodológicos de la ATE más innovadores y que haga de la participación ciudadana una herramienta básica para la construcción de un nuevo modelo territorial basado en la riqueza social y en la diversidad ambiental y cultural de los territorios
- Directiva Europea sobre el Paisaje que recogiendo aspectos tratados en el Convenio Europeo del Paisaje reúna de distintas normativas sectoriales europeas y que pueda servir, mediante su transposición, a la promulgación de una Ley del Paisaje a nivel estatal.
- Creación de una Red de paisajes europeos al estilo de la Red Natura 2000

2. TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

Los servicios e las infraestructuras para el transporte han de basarse en que la función del transporte es crear accesibilidad que facilite alcanzar los bienes, servicios y

contactos con las demás personas. El transporte ha de alcanzar la máxima accesibilidad con la mínima movilidad. El sistema de transporte ha de tener carácter universal y ser público, garantizando el servicio a todas las personas, independientemente de su situación geográfica, poder adquisitivo, género o edad. IU promueve el transporte sostenible con los modos a pie, en bicicleta y en tren como columna vertebral del sistema multimodal e integral de transporte:

Multimodal: que todos los modos y medios de transporte tienen algún cometido en el conjunto del sistema. A pie, en bicicleta y en tren normal, como modos fundamentales, y el automóvil, moto, camión, autobús, avión, tren de alta velocidad, como modos complementarios, priorizando de manera contundente los transportes colectivos.

Integral: que el sistema ha de coordinar todos los modos de forma que los complementarios sirvan para reforzar a los fundamentales, y que las tarifas y los horarios generen coherencia, disponibilidad, fiabilidad y calidad de transporte.

La vertebración del territorio y entre Estados, regiones y comunidades se fundamentará en una red de transporte público y colectivo y en el desarrollo y del ferrocarril normal.

- **Directiva sobre accesibilidad urbana sostenible** para disminuir la necesidad de movilidad, o lo que es lo mismo, tener en cuenta las necesidades de desplazamientos y transporte a la hora del diseño de ciudad y territorio.
- Proponemos el fomento de sistemas de transporte más limpios y seguros, invirtiendo en los transportes públicos de calidad.

- **Ferrocarril**

IU apuesta por el ferrocarril como el sistema de transporte terrestre fundamental en las grandes y medias distancias, ya que es el sistema de transporte más eficiente desde el punto de vista energético. Además, una parte importante de la infraestructura ferroviaria ya realizada debería ser optimizada, poniéndola en funcionamiento de nuevo, evitando el impacto de nuevas infraestructuras. Un buen ejemplo sería la reapertura del túnel ferroviario del Canfranc en el Pirineo Central.

Para ello proponemos:

- ✓ La gestión pública de las redes existentes y de sus futuros desarrollos, devolviendo al sistema su unidad de gestión y derogando, por tanto, la Directiva 440/1991 que sentó las bases de los procesos de privatización que se están llevando a cabo en España (con la Ley del Sector Ferroviario) y en el resto de los países de la UE.
- ✓ El cumplimiento del Libro Blanco del Transporte de 2001 y la obligación de que **en el horizonte de 2020 al menos el 30% de todas las mercancías que se transportan por tierra en la UE lo hagan por tren**, reduciendo la influencia en el cambio climático y disminuyendo los problemas de congestión, contaminación y siniestralidad que causa la carretera, los grandes camiones y los combustibles fósiles.
- ✓ Un plan integral de mantenimiento y mejora de la actual red española de ancho ibérico.
- ✓ Un ferrocarril basado en la proximidad, la vertebración de los territorios y la igualdad entre las personas, entendido como un **servicio público públicamente gestionado** con precios asequibles y basar sus servicios en la fiabilidad, comodidad y seguridad más que en la velocidad. Control de la proliferación de la Alta velocidad y fomento de las redes convencionales de transporte.
- ✓ **Puertos y marina mercante:** restablecer el carácter público de la gestión de los puertos y la armonización de leyes sobre transporte marítimo con las normas más

exigentes en Europa, destacando la seguridad y protección ambiental del medio marino, las costas y playas y las ciudades y zonas costeras.

- **Aviación civil, aeropuertos**

- ✓ El marco continental es ideal para el transporte aéreo de larga distancia por lo que cobra aún más sentido la idea de un **Consorcio Público Europeo**.
- ✓ Defendemos la dimensión de servicio público del transporte aéreo y estamos contra la privatización AENA y de todos los aeropuertos españoles abiertos al transporte regular de personas.

- **Apuesta por la bicicleta:**

Inclusión de las infraestructuras ciclistas y de la red EuroVelo en las redes transeuropeas de transporte (red Ten-T). Mejorar y desarrollar las infraestructura de ciclo-rutas que recorren los corredores de la RTE-T.

- **Autopistas del Mar:**

Potenciar la creación de accesos en los puertos secundarios y terciarios para el embarque de personas y vehículos en buques de pequeño tamaño que hagan rutas a otros pequeños puertos de la UE o países colindantes con embarque y desembarque rápido y con el debido control aduanero. Este sistema, además del ahorro energético en el transporte, podrá generar empleo directo y preservar el sector de la construcción naval local.

3. ENERGIA

Recientemente la UE presentó un informe que establece los objetivos de clima y energía para 2030. Este informe propone una reducción del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero para dicho año, un ahorro energético del 40%, así como el empleo de energías renovables en la generación del 27% de la energía consumida. Pero estos objetivos se plantean sin definir los instrumentos para implementarlos, dejando dicha estrategia en el papel y sin garantías para su implementación.

Debemos dar respuesta porque lo que significa esta propuesta es una vuelta de tuerca más a las políticas liberales por varios motivos:

- Impacto negativo sobre emisión de gases: La UE establece un objetivo del 40% de reducción de las emisiones para 2030 (con respecto a los niveles de 1990). Esta propuesta está por debajo del 50-60% de reducción que se tendría que alcanzar hasta 2030, según los cálculos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). La UE insiste en el desarrollo del mercado de carbono (la compra venta de derechos de emisiones) una de las herramientas más ineficaces en la lucha contra el cambio climático.
- El anuncio elimina los objetivos de ahorro energético. Dice, sobre la **eficiencia energética**, que es fundamental el cumplimiento de los objetivos de la UE, pero no los establece, y añade que tendrán en cuenta las enmiendas de los Estados para la mejora de la Directiva antes de final de año. Se abandona lo establecido en el año 2007, el conocido objetivo del "20-20-20" (una reducción del 20% de las emisiones respecto a 1990, un aumento del porcentaje de energías renovables hasta el 20% en el conjunto del consumo energético, y una mejora de la eficiencia energética del 20%). Hay elecciones al Parlamento Europeo en Mayo y no sabemos la composición que saldrá. Dejar este tema pendiente es una grave irresponsabilidad que no resolverán los Ministros de Energía ni los Jefes de estado.

En España, esta desaparición de objetivos de eficiencia energética tiene su importancia porque el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha condenado a España** por no haber hecho la transposición completa de la Directiva 2002/91/CE de eficiencia energética de edificios después de 11 años. La Comisión que demandó a España por incumplir los plazos fijados para incorporar las medidas de eficiencia energética para edificios obligatorias desde 2006. La sentencia deja claro que ha habido una nula voluntad de los distintos Gobiernos (PSOE y PP) para adoptar las disposiciones legales de ahorro energético en el sector de la edificación.

La normativa que el Gobierno ha aprobado en este último año no solo vuelve a incumplir las directivas europeas de energía sino que al impedir el ahorro energético no permite que los consumidores finales puedan reducir sus costes energéticos mediante proyectos integrales de eficiencia energética o de rehabilitación de edificios y tampoco las cumple en la obligatoria adecuación de los edificios públicos a esta normativa. Tampoco es desdeñable la repercusión que el incumplimiento tiene sobre el empleo. El IDAE en su Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020 prevé que el cumplimiento de España de sus objetivos europeos podrían crear 500.000 nuevos empleos hasta el 2020.

- Reducen las expectativas en materia de generación renovables, puesto que han fijado alcanzar un 27% de energía de origen renovable, considerado todos los Estados miembros de la UE, desligando dicha meta de objetivos nacionales. Esto supone renunciar a objetivos obligatorios, lo que puede llevar a que cada Gobierno no instale más potencia renovable dejando que sean otros países con menor desarrollo de estas tecnologías los que hagan dicha inversión en el período 2020-2030. En España es más grave habida cuenta de la especial inquina contra las renovables y lo que dice la nueva Ley del Sector Eléctrico es muy elocuente. *“Excepcionalmente el Gobierno podrá establecer un régimen retributivo específico para fomentar la producción a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración de alta eficiencia y residuos cuando exista una obligación de cumplimiento de objetivos energéticos derivados de Directivas Europeas (...)”* Por lo que si no hay objetivos nacionales en las Directivas Europeas no existirá la excepcionalidad para dar ese impulso a las Renovables.
- Las energías fósiles seguirán jugando un papel dominante. La Comisión renuncia a establecer un marco regulatorio vinculante para el fracking, anteponiendo los intereses de las empresas gasísticas a la protección de la salud y el medio ambiente. Con su renuncia a regular el fracking, la Comisión abre las puertas a una técnica extractiva que implica graves riesgos y se enfrenta a la oposición social. Permite que se inviertan en estas técnicas recursos que deberían destinarse a medidas de ahorro, eficiencia y renovables.
- La UE insiste en el desarrollo de la liberalización de los mercados energéticos, pese a que el libre mercado ha demostrado su incapacidad para lograr un desarrollo sostenible.

En definitiva. Europa necesita un cambio radical de política energética por dos motivos fundamentales:

1. para enfrentar el cambio climático que ya está produciendo desastrosos efectos en la región, especialmente en los países del sur.
2. Para convertir en servicio público lo que ahora es un negocio especulativo.

La Comisión Europea y los gobiernos de los Estados, y en ello el Gobierno Español ha sido alumno aventajado, han colocado un sector básico, estratégico bajo las leyes del mercado y del beneficio privado. Esta política ha sido perjudicial para los usuarios, los trabajadores del sector, para las pymes, para el medio ambiente y la seguridad.

Consideramos que la UE debe apostar por una política energética basada en la consideración de la energía como un bien público y no como una mercancía. Para ello es necesaria una política energética común, bajo control público que asegure el aprovisionamiento energético, las inversiones para garantizar la continuidad del servicio público, las medidas de ahorro energético y la producción sin emisiones contaminantes.

La crisis no puede obviar las amenazas del cambio climático ni renunciar a la reorientación de nuestras formas de producción y consumo. Hay que dar respuesta a estas cuestiones:

- La lucha efectiva contra el cambio climático habida cuenta de los fracasos de las cumbres.
- El concepto de servicio básico del abastecimiento energético con carácter social para hacer frente a la pobreza energética que afecta a más de 60 millones de personas en la UE.
- ejercer un control democrático y social de los sistemas de producción, generación y distribución de la energía (intervención pública).
- La consolidación de las energías renovables para sustituir progresivamente las fuentes de energía nucleares y las derivadas de los consumos de energías fósiles. Teniendo en cuenta que, en el caso del carbón, a nivel europeo, se ligaron las ayudas a los cierres de explotaciones, fijando para 2018 el límite de las subvenciones y el cierre de todas las actividades no rentables desde la única perspectiva del mercado y no de las necesidades sociales y de las del control y autoabastecimiento energético nacional.

Por ello IU defiende el derecho de las zonas y comarcas mineras a una transición justa, con control de las ayudas a la diversificación socioeconómica y exigimos una auditoría pública de todas las ayudas gestionadas hasta ahora. Mientras tanto exigimos medidas que garanticen que el consumo de carbón, en toda la UE, se haga en cada país miembro, con sus propios recursos autóctonos incluidos en el mix energético de cada país.

- La reducción del consumo de energía desarrollando tecnologías y programas de ahorro y eficiencia energética.

Una propuesta alternativa obliga a proponer un nuevo marco regulatorio del sector que tenga en cuenta la internalización de costes ambientales y sociales de los diferentes sistemas de producción de energía. Es necesario definir EL MIX ENERGÉTICO europeo, en el tengan papel relevante las energías renovables y vaya definiéndose el horizonte para alcanzar que el 100 % de la energía renovable, y hay que hacerlo sin presiones de las multinacionales ni de los mercados, Nuestra propuesta es muy clara: Un Consorcio Europeo público que gestione tan importante y estratégico sector económico y social que debe tener carácter de servicio básico. Debe regularse, a nivel europeo, un nuevo marco legislativo del sector eléctrico y energético en el que se incluyan:

- Intervención pública en un sector estratégico que, además, tiene el carácter de servicio básico.
- Tarifas por tramos sociales.
- Tarifas servicios públicos (Ayuntamientos, Instituciones, etc.).
- Sistemas descentralizados de suministro y abastecimiento que, tienda a la autosuficiencia de cada país y que promuevan las energías alternativas y recojan las reservas estratégicas necesarias de sus fuentes autóctonas.
- Debe regularse, a nivel europeo, un nuevo marco legislativo de los sectores eléctrico y energético en el se incluyan la protección, por principio de precaución,

de la salud pública frente a la exposición a las radiaciones electromagnéticas emitidas por las instalaciones de generación y transporte de energía eléctrica .

- Nos oponemos al paso de líneas de alta tensión y ubicación de transformadores próximos a zonas habitadas y reclamamos, el desvío de líneas o su soterramiento para proteger la salud de la población y minimizar los impactos paisajísticos.
- Penalización de proyectos de producción de energía en base agrocombustibles monopolísticos que ocasionan pérdida de biodiversidad y potenciación de proyectos medianos y pequeños que sirvan al desarrollo humano.
- Incluir la biomasa como fuente de energía renovable, siempre que venga de desechos, limpias, aclarados...., nunca de agrocombustibles o de plantaciones arbóreas de crecimiento rápido.

Reclamamos el urgente desarrollo de un nuevo Tratado internacional que busque medidas para la lucha contra el cambio climático. Exigimos el total cumplimiento de todos los compromisos firmados y aceptados por la UE en todos los ámbitos de lucha contra el cambio climático y de las políticas energéticas. Por eso debe ser objetivo de la política energética europea, el cumplimiento de los compromisos sobre el clima ya firmados:

- Reducir las emisiones globales un 30% para el 2020 y al menos un 80% para el 2050.
- Aumentar el uso de energías renovables al menos un 25% para el 2020.
- Reducir el consumo de energía primaria un 25% para el 2020 y aumentar la eficiencia energética en un 2% por año, incluyendo una limitación de consumo per cápita.
- La industria y los productores intensivos de energía deben tener obligaciones de eficiencia.
- El marco europeo de subsidios debe limitarse al sector de la energía eficiente y de las energías renovables.

Nos oponemos a la reducción del Protocolo de Kioto a un sistema de mercado de cuota de emisiones. Para que puedan llevarse a buen término el Protocolo, es necesario tener una estrategia que permita que la reducción de emisiones favorezca un desarrollo más justo. Es necesario un nuevo paradigma basado en la cooperación en vez de la competencia, empezando por la transferencia de tecnología, la financiación preferente para las tecnologías limpias y políticas de ajuste a la lucha contra el cambio climático.

- Fomentaremos la producción de energías limpias, destacando la eólica, fotovoltaica y la solar térmica, y la aplicación de tarifas progresivas.
- Promoveremos la generación pública de electricidad por los municipios a partir de las fuentes renovables de energía.
- Promoveremos el autoconsumo doméstico generado con pequeñas instalaciones.
- Aumentaremos la inversión en I+D+i en el campo de las energías renovables: undimotriz, procesos biotecnológicos (fermentación, metanogénesis, biofotólisis y biocombustibles de segunda y tercera generación,..)
- Fomentaremos la investigación en tecnologías y sistemas de almacenamiento de energía para un mejor aprovechamiento de la producción de energía renovable.
- Nos oponemos a la energía nuclear, tanto por sus riesgos y residuos como por su coste. La UE debe establecer una moratoria nuclear y el cierre planificado de todas las centrales nucleares.
- Nos oponemos a cualquier técnica de extracción de gas, como la de fracturación hidráulica (fracking), pedimos que Europa sea declarada “Libre de fracking” y rechazamos la desmedida campaña de prospecciones petrolíferas en las costas europeas, especialmente en el Mediterráneo, donde así como las planteadas en el entorno de las Islas Canarias
- Reclamamos crear la figura de protección pertinente que declare zonas marinas, como por ejemplo el Mar de Alborán, zonas libres de prospecciones petrolíferas.

- Fomentaremos el ahorro y la eficiencia energética.
- Impulsaremos que la normativa europea obligue al desarrollo de ordenanzas municipales que implanten criterios de eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de viviendas, equipamientos y edificios.

4. AGUA

IU defiende el derecho humano al agua y al saneamiento, y que el agua no es una mercancía. Por ello impulsa la gestión pública del abastecimiento y saneamiento, y las luchas sociales contra la privatización. Defendemos el acceso universal al agua bajo principios de eficacia social y ambiental y bajo control democrático. Los gobiernos deben abandonar las aventuras fallidas de mercantilización del agua y la privatización de sus servicios.

Para garantizar este servicio en Europa y garantizar el futuro de las próximas generaciones se puso en marcha la **Iniciativa Ciudadana Europea por la Declaración del Agua como Derecho Humano**, con el respaldo de distintos movimientos sociales, ecologistas y sindicales y, por supuesto, también el de IU, la primera desde la puesta en marcha del Tratado de Lisboa. Nos sumamos a las iniciativas contra la privatización del agua y por su reconocimiento como derecho humano, como recoge la ONU.

Nuestro objetivo político es garantizar este servicio a toda la ciudadanía que residen en la UE y garantizar el cumplimiento de los siguientes **objetivos**:

1. La garantía de unos servicios de agua y saneamiento
2. Los derechos humanos deben estar por encima de los intereses comerciales, con lo que no queremos la liberalización de los servicios de agua.
3. Acceso universal al agua y saneamiento; garantizando mínimos vitales independientemente de la situación económica.

Directiva Marco del Agua (DMA)

IU impulsa la Directiva Marco del Agua de la UE, de 2000, que supuso una inflexión en la política europea del agua. De un la regulación sectorial de los usos del agua (abastecimientos, baño, piscícolas, etc.) se pasó a un enfoque integral, ya que la DMA:

- asume la “gestión integrada”, teniendo como objetivo la recuperación y conservación del buen estado ecológico de ríos, lagos, lagunas y humedales. Introdujo el principio de no deterioro, profundizando el compromiso de conservación más allá del principio quien contamina paga.
- estableció la cuenca hidrográfica como marco territorial de gestión de aguas, reconociendo el ámbito geográfico natural del ciclo de las aguas continentales. Asumiendo la indivisibilidad y unicidad sistémica del agua subterránea y del agua superficial, promueve su gestión integrada, superando incluso las fronteras en las cuencas transfronterizas dentro de la UE. Añade la integración de las aguas costeras y de transición (deltas, estuarios) en la gestión de las aguas continentales y reconoce sus funciones en la sostenibilidad de deltas, playas, pesquerías y ecosistemas litorales.
- introdujo criterios de racionalidad económica en la gestión de aguas presididos por la recuperación de costes -incluyendo los costes ambientales y el valor de escasez (coste de oportunidad)-, teniendo en cuenta los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación y las condiciones geográficas y climáticas. Los Estados Miembros deben asegurar desde 2010 que los precios

del agua proporcionen incentivos para usar el agua eficientemente, teniendo en cuenta el carácter de derecho humano del agua, y la necesidad de garantizar el suministro.

- abre la gestión del agua a una activa participación ciudadana, no solo los tradicionales usuarios (regantes, empresas de abastecimiento, hidroeléctricas, industria), sino sindicatos, empresarios, agricultores, consumidores, ecologistas y el público en general.

Resaltamos la necesidad de protección de los acuíferos subterráneos y prohibición de la privatización de los recursos de agua tanto superficial como profunda, incluyendo a las aguas mineromedicinales, y la reversión de los ya privatizados.

5. PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD

La UE debe considerar los recursos naturales como bienes de la humanidad, por lo que no pueden estar sujetos a sobreexplotación ni a derechos de propiedad intelectual ni patentes. IU promoverá criterios y objetivos para la conservación del patrimonio natural en la ordenación del territorio y urbanismo, agricultura, ganadería, pesca, turismo y transporte, entre otros.

La biodiversidad y el cambio climático, son el principal problema ambiental que afecta a toda la población mundial y afectará más si no se toman medidas para atajar su pérdida continuada.

Normativa internacional. La metas Achi:

En la Cumbre de la Tierra de Río-92 se aprobó el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) en el que se apostaba por la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de la misma y un justo y equitativo reparto de los beneficios por el uso de los recursos genéticos. En 2002 se aprobó el primer Plan Estratégico para la Diversidad Biológica del Convenio en el que las Partes se comprometieron a “aplicar de modo más eficaz y coherente los tres objetivos del Convenio y a lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la Tierra”.

En 2010, la UE reconoció que el objetivo de biodiversidad fijado para 2010 no se cumpliría, a pesar de algunos éxitos importantes, como la creación de la Red Natura 2000. En 2010, la mayoría de las Partes informaron que a pesar de algunos avances, siguen existiendo cinco presiones que afectan a la diversidad—causas directas de su pérdida—: la pérdida y degradación de hábitats, la sobreexplotación y utilización insostenibles de recursos, el cambio climático, las especies exóticas invasoras y la carga excesiva de nutrientes y otras formas de contaminación.

La décima Conferencia de 2010 (COP10 Nagoya) trató de poner remedio a esta situación aprobando el **Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020** y se fijan las **Metas de Aichi**, que se organizan en 5 objetivos estratégicos: 1) identificar los causantes de la pérdida de biodiversidad mundial, lo que en el documento se llama “abordar las causas subyacentes”. 2) reducir la presión directa que se ejerce sobre la diversidad, identificando los ámbitos en los que se produce. 3) mejorar la situación de la diversidad biológica cuantificando resultados en protección de zonas terrestres y aguas continentales, en zonas marinas y costeras y en la salvaguarda de la diversidad genética. 4) aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos apoyando la restauración de ecosistemas y fijando para 2015 la entrada en vigor del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización. 5) mejorar la aplicación del CBD instando a elaborar para 2015 un plan de acción

nacional participativo sobre biodiversidad, respetando los conocimientos tradicionales, promoviendo investigaciones científicas y movilizandoo recursos suficientes.

En Europa, la **Estrategia de Biodiversidad de la UE hasta 2020** (EU 2020) responde al mandato del Plan Estratégico Mundial para la Biodiversidad 2011-2020 y al Protocolo de Nagoya. El objetivo para 2020 es “detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos de la UE, y restaurarlos en la medida de lo posible, incrementando la contribución de la UE a la lucha contra la pérdida de biodiversidad mundial”. Considera la biodiversidad como un valor económico ha de tener en cuenta en la toma de decisiones. En España la correspondencia legal se refleja en la ley 42/2007 sobre Patrimonio Natural y Biodiversidad y el Plan Estratégico sobre Patrimonio Natural y Biodiversidad (2011).

Es decir, hay herramientas diseñadas para la protección global de la biodiversidad, pero se sigue destruyendo a un ritmo muy superior al de los procesos biológicos. Es imperante adoptar medidas de choque para revertir o limitar los efectos de esta situación catastrófica. **Desde IU proponemos la instauración de una Directiva sobre Diversidad** que recoja los datos de análisis de la Estrategia Europea sobre Diversidad 2020 y el tercer informe sobre Perspectiva de la Biodiversidad de Naciones Unidas (GBO3), que dan una visión de la pérdida continua de biodiversidad y contemple entre sus directrices las siguientes:

- Incluir la biodiversidad en todas las políticas sectoriales, especialmente energía, agricultura, pesca, silvicultura, transporte, turismo y ordenación del territorio, como elemento transversal que debe limitar la acción cuando se convierta en amenaza.
- Creación de un Plan de Acción europeo contra las especies alóctonas, oportunistas e invasoras.
- Crear mesas sobre la biodiversidad con todos los niveles competentes de la Administración para coordinar y mejorar la planificación, evitando dispersiones e incoherencias.
- Implicar los movimientos sociales y ciudadanos, no solo económicos, en la salvaguarda y mejora de la biodiversidad.
- Promover investigaciones para mejorar el conocimiento de la diversidad biológica.
- Regular el acceso a los recursos genéticos reconocidos como derechos soberanos por parte del CBD y asegurar que los usuarios de recursos foráneos cumplan con las normas de acceso de los países de origen, protegiendo la diversidad local.
- Promover campañas de información, concienciación y sensibilización. Incluir en el currículo escolar la diversidad biológica y su importancia para la vida en el planeta.
- Apostar por la implantación de la red de espacios naturales “Natura 2000”, fomentando su utilidad para la protección territorial, incorporando la protección frente a los riesgos naturales, la gestión integrada de cuencas fluviales o la recuperación de las áreas naturales degradadas. Impulsar la restauración y recuperación de ecosistemas degradados.
- Someter las actividades agroganaderas, silvícolas y de pesca a controles que remedien la sobreexplotación de recursos, fomentar usos y técnicas respetuosas y eliminar toda subvención a actividades no sostenibles.
- Adoptar el principio de precaución asegurando que todos los procesos productivos, servicios e investigaciones se sometan a controles previos que eviten su acción nociva sobre los seres humanos y demás seres vivos.
- Imposibilitar la construcción de infraestructuras en zonas sensibles o vulnerables para la biodiversidad. Es necesario vincular especies con ecosistemas para desmontar argumentos en áreas con presencia de especies protegidas en las que se infravalora esta cuestión. Imposibilitar la construcción de urbanizaciones e intervenciones no necesarias, en zonas sensibles o vulnerables de ENP, Red Natura 2000 y paisajes singulares y culturales, así como la Áreas no Protegidas de

Interés, como los Hábitats Naturales de Interés Comunitario o las Áreas Importantes para las Aves (IBAs).

- Implementar los mecanismos de control e inspección de entrada de especies vegetales y animales en las entradas terrestres, marítimas y aéreas de la UE para evitar la extensión de las especies exóticas invasoras.
- Garantizar un porcentaje del PIB europeo detrayéndolo de otros capítulos presupuestarios menos importantes (defensa) para la investigación, sensibilización o la adecuación ecológica de algunas actividades económicas.

6. PESCA

La gestión de los recursos pesqueros debe basarse en un aprovechamiento sostenible que permita asegurar el abastecimiento de alimento y las actividades socioeconómicas dependientes de ellos para las generaciones presentes y futuras. **La gestión pesquera debe centrarse en la gestión de los recursos naturales**, integrando el impacto de las distintas flotas que los extraen, poniendo en marcha **planes de gestión a largo** plazo e implementado todas las mejoras necesarias para una mayor sostenibilidad de las pesquerías.

- Debemos **proteger y promover la pesca artesanal** ya que genera más puestos de trabajo por tonelada de pesca capturada, consume menos energía por unidad de pesca, es más selectiva de forma general, abastece de una mayor diversidad de especies pesqueras y sus actores están más concienciados en la necesidad de preservar los recursos pesqueros, pues su actividad depende de manera directa de la salud de los caladeros. Así **garantizaremos un nivel de vida razonable a las gentes del mar, asegurando empleo de calidad, rentas dignas y niveles adecuados de protección social**. Se debe reconocer el papel que desempeñan las mujeres en el sector pesquero y acuícola e impulsar su protagonismo en la gestión y toma de decisiones.
- Rechazamos la pretensión de la CE de tratar de igual a la gran pesca industrial, principal responsable del agotamiento de recursos, que a los pescadores artesanales, principales interesados en las políticas de preservación. Defendemos **que la pesca artesanal salga de la consideración de sector sometido a la libre concurrencia y que pueda recibir ayudas**.
- Debe avanzarse en el proceso de **regionalización de la gestión pesquera**, adecuando el grado de regionalización a la distribución geográfica de los recursos a gestionar. Se deben reforzar las estructuras como los Consejos Consultivos Regionales, y plantearse nuevas iniciativas de cogestión, sobre todo de recursos costeros, en las que el sector pesquero a través de las cofradías, asociaciones y otras figuras representativas, junto con las administraciones públicas, la comunidad científica y la sociedad civil, establezcan sistemas de gestión y toma de decisiones conjuntas.
- Se debe potenciar el desarrollo de los **Grupos de Acción Costera** como modelo de descentralización de la gestión pesquera, y mejorar su funcionamiento ajustando sus actividades a los objetivos por los que fueron creados.
- La protección del medio marino debe ser una prioridad para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos. Por ello, **proponemos la protección del 20% de los ecosistemas marinos frente a la actividad pesquera, creando en cooperación con los representantes del sector, santuarios marinos y otras figuras de conservación que sirvan para la reposición continua y la regeneración de los caladeros**.
- Debemos asegurar una **distribución justa y equitativa de los derechos de acceso a los recursos pesqueros** partiendo de la base de la propiedad pública de estos recursos. Deben desarrollarse nuevas alternativas de concesión de uso de carácter colectivo y territorial que promuevan la corresponsabilidad de la

gestión, buscando un menor impacto ambiental y un mayor impacto social, y que en ningún caso permitan la concentración, la privatización y el uso especulativo de los derechos de pesca. Por ello, **IU se opone explícitamente a la aplicación de la Cuotas Individuales Transferibles de capturas.**

- **IU reconoce la necesidad de reducir los descartes pesqueros** por el impacto ambiental, la ineficiencia energética y el mal aprovechamiento de proteína animal que suponen. Debemos promover acciones que minimicen su captura mejorando la selectividad de las artes de pesca, la gestión espacial y temporal de las operaciones pesqueras y la promoción del consumo directo de especies actualmente descartadas.
- **Las subvenciones al sector pesquero deben mantenerse para aquellas actuaciones que reduzcan el impacto ambiental de la actividad**, tanto en las especies pesqueras capturadas como en el medio marino. Las subvenciones deben orientarse principalmente a aminorar el impacto socioeconómico de las medidas de reducción del esfuerzo pesquero. Esta política de subvenciones debe ser estructural y no coyuntural, es decir, debe ayudar a promover cambios y prevenir problemas potenciales futuros. De igual modo, los subsidios pesqueros deben dirigirse a financiar medidas de modernización de los buques pesqueros en cuanto a mejoras de las condiciones de salud, higiene, seguridad a bordo y eficiencia energética, para mejorar las condiciones de trabajo a bordo y la calidad de las capturas.
- Debemos promover el aumento de financiación destinada a la investigación pesquera y marina y a la aplicación de la puesta en marcha de normativas establecidas en la nueva PPC.
- La pesca es un sector con una dimensión internacional. Es importante entender la dimensión internacional del sector pesquero español desde una perspectiva amplia, no sólo a partir de su actividad extractiva, sino también del control de los circuitos de transformación y comercialización de algunos productos pesqueros, y desde los fenómenos de externalización de las flotas y las industrias. Deben perseguirse los mismos objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica en todas esas actividades que componen esta dimensión internacional, por ello se debe **promover la firma de acuerdos de pesca con terceros países que contemplen estos objetivos**. Es necesario resaltar la **absoluta obligatoriedad del cumplimiento explícito de los Derechos Humanos en el marco de cualquier actividad que se derive de estos acuerdos internacionales**.
- Desde IU debemos establecer alianzas y emprender acciones con todos los socios necesarios para **combatir la pesca ilegal**, no declarada y no reglamentada.
- La pesca debe seguir aportando a la soberanía alimentaria por lo que en respuesta al estado actual de sobreexplotación de muchos recursos pesqueros y a su aprovechamiento más sostenible, debe promocionarse la **diversificación del consumo de especies pesqueras** hacia aquellas poco utilizadas en la actualidad para el consumo directo.
- La mejora de la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura. Hay que **reforzar el cumplimiento del etiquetado** que facilite a los consumidores información y una elección de compra que apueste por productos locales, de menor impacto ambiental y mayor impacto social.
- Debemos reconvertir la acuicultura europea, muy dependiente del cultivo de salmón, trucha y dorada al **cultivo de nuevas especies con menor dependencia de harinas de pescado**. Es decir, el cultivo de especies piscícolas menos carnívoras y más herbívoras (de menor nivel trófico), además de algas y moluscos bivalvos, evitando la introducción de especies no autóctonas y promoviendo sistemas de producción ecológica.
- El desarrollo de acuicultura en alta mar (offshore) debe ser una alternativa a estudiar, ya que permite alejar las zonas de producción de las áreas costeras más

vulnerables a los impactos, y su concentración en polígonos de cultivo favorecería la dispersión de contaminantes orgánicos.

7. RESIDUOS

Es preciso reducir la generación de residuos y optimizar los flujos de materiales en la producción de bienes y servicios.

- **Cumplimiento de los Planes de Residuos**, priorizando los programas de concienciación social y los modelos de consumo sostenibles. Es necesario impulsar el desarrollo tecnológico de la gestión bajo los criterios de reducción, recuperación y reutilización.
- **Control sobre las concesiones a la gestión privada**, para propiciar que el servicio llegue a todas las zonas independientemente de su densidad de población. Defendemos la gestión pública de los residuos tratándolos como materiales reutilizables o reciclables.
- **Nos oponemos a la incineración** de residuos, ni para su eliminación, ni para su "valorización".

Aplicando el principio de precaución en el terreno de la contaminación electromagnética abogamos por que se compartan las infraestructuras de emisión, repetición y recepción armonizando normas en toda la UE para evitar los posibles efectos indeseados en la salud.

Hemos de considerar la necesidad de decrecer equitativamente en el gasto global de energía y materiales, así como en la generación de residuos, ya que el crecimiento económico basado en el uso creciente de recursos, materias y energía, ha rebasado los límites de la naturaleza.

Proponemos **extender la educación ambiental** no sólo a las escuelas, sino a todos los ámbitos, como medida preventiva que favorezca la concienciación social sobre el desarrollo sostenible.

Por otra parte, hemos de seguir insistiendo en el **impulso a la Estrategia Residuo 0**: recogida puerta a puerta (orgánico vs resto), compostaje de calidad, centros locales de reutilización y reciclaje, investigación e incidencia en fracción no reciclable, incentivos fiscales

Se hacen necesarios cambios legislativos para recuperar una jerarquía de gestión de los residuos encaminada a la sostenibilidad, a la protección de la salud y a la generación de empleo que cierre la opción a la incineración de residuos, llamada de manera engañosa "valorización energética".

8. DERECHOS DE LOS ANIMALES.

IU afronta la preocupación de miles de personas por el bienestar de los animales, garantizando la puesta en marcha de algunos objetivos y propuestas para promover el respeto y la protección animal:

- La legislación comunitaria establecerá normas mínimas que deben tener los animales, en materia de conservación, transporte y comercialización de animales de compañía. **Se elaborará una Directiva europea de protección y bienestar animal**, que recoja los principios de respeto y su defensa, como ya figuran en los convenios y tratados de otros países.
- Agravamiento de las penas por tráfico ilegal y maltrato de animales.
- Se protegerá la fauna silvestre, a través de procesos que no acaben con la vida de los animales, tanto del oso pardo, lobo ibérico, lince y cualquier otra especie.

- Proponemos más programas de protección con especies en peligro de extinción, dotándolos además de sistemas de evaluación y seguimiento.
- Creación de la figura “Defensor/ra de los animales”.
 - **Derogación de la legislación sobre animales potencialmente peligrosos.** Ha existido una desinformación y manipulación a raíz de ataques ocasionales por algunos perros. Con la educación y cuidados, los perros no actúan de manera agresiva con los seres humanos.
 - Plan educativo de sensibilización ciudadana, de primaria a la Universidad basado en la NO Violencia y en el respeto a los animales
 - **Oposición al uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas deportivas o recreativas y concursos incompatibles con el bienestar animal.** Así mismo rechazamos cualquier subvención a la cría de animales para la industria peletera.
 - Los animales no deben ser víctimas de maltrato o violencia. Apostamos por la prohibición circos con animales e impulsar circos sin explotación animal.
 - Queremos que zoológicos, acuarios o delfinarios que se conviertan en refugios, a donde sólo llegarán ejemplares recuperados o que nazcan de su cautividad. Devolviendo a su hábitat a los ejemplares que puedan ser liberados.
 - Apostamos por políticas de sacrificio 0 a animales sanos o con enfermedades curables, y realicen constantes campañas de esterilización, adopción y concienciación.
 - Control de la comercialización de animales exóticos en la UE, avanzando hacia una política de tolerancia 0 hacia la tenencia de estos animales en condiciones distintas a su hábitat.
 - Sustitución de experimentación y vivisección de animales por alternativas científicas éticas existentes. Oposición a la experimentación animal que no tenga como justificación clara la mejora de la salud de la población humana, la mejora de la producción con criterios ecológicos o de bienestar animal, o la preservación del medio ambiente.
 - Modificación de las normas zoosanitarias de los desplazamientos de **animales de compañía** y evitar su abandono, posibilitando que **puedan acceder al transporte y espacios públicos.**

B. AGRICULTURA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Se necesita contemplar una nueva reforma agraria, una Reforma Agraria que ponga la tierra, el agua y las semillas al servicio de las comunidades que vivan y trabajen en el medio rural, que cambie las actuales estructuras de propiedad de la tierra luchando contra el acaparamiento de tierras y avanzando hacia un sistema de acceso a la tierra con intervención pública que corrija los desequilibrios existentes. El sistema agroalimentario actual genera contaminación de agua y suelo, pérdida de biodiversidad, deforestación y desertificación, eutrofización de lagos y mares, pérdida del derecho a la soberanía alimentaria. Dicha soberanía debe basarse en el impulso a la explotación agroganadera familiar, recuperando los espacios rurales tradicionales y reconociendo el aporte de preservación de la biodiversidad que realiza la agroganadería extensiva.

Se debe impulsar la agricultura y ganadería ecológicas con técnicas para obtener alimentos con todas las propiedades naturales, con uso óptimo del entorno, preservación del medio y mantenimiento natural de la fertilidad del suelo, excluyendo el uso de productos químicos.

Es clave el desarrollo de agriculturas locales, orientadas a circuitos cortos de comercialización. Producir y distribuir las mercancías alimentarias sirviéndose de la producción agroindustrial a gran escala y con destino al mercado internacional,

incrementa la especulación en los precios de los alimentos y la concentración de tierras, recursos agrícolas y alimentarios, en muy pocas manos, mientras empobrece a la pequeña producción y condena a la desnutrición y al hambre a millones de personas. La seguridad y soberanía alimentaria, la seguridad ambiental y la justicia social son tres elementos que han de convivir en las políticas alimentarias.

La agricultura y la ganadería del siglo XXI deben tener carácter multifuncional, protegiendo el material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a disponer de sus propias semillas, con programas de desarrollo de agricultura y ganadería orgánicas y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente en la producción de alimentos, así como las patentes biológicas.

La agricultura industrial, o agronegocio, de uso intensivo en energía, agua, fertilizantes y agroquímicos ha aumentado las emisiones de gases de efecto invernadero. Es posible adaptar la agricultura para que emita menos y para que se convierta en un sumidero de carbono.

Nuestros territorios reúnen condiciones para desarrollar la agricultura ecológica por su clima y los sistemas extensivos de producción que se aplican en gran número de cultivos. En la producción animal poseemos un rico patrimonio genético de razas autóctonas y adaptadas al medio, que favorece la cría en régimen extensivo.

Por todo ello, proponemos:

1. OTRA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Proponemos que se impulse una **nueva Política Agraria Común** capaz de abastecer de alimentos sanos, suficientes y culturalmente adecuados, defender la agricultura familiar y la equidad en la distribución de la renta, proteger al medio ambiente y poner coto al control de la cadena agroalimentaria por parte de grandes empresas. La agroganadería exige precios justos por la producción de alimentos, que permitan una renta justa, y para ello la PAC debe incluir instrumentos de regulación de mercado que pongan fin a la especulación alimentaria y a la volatilidad de los precios, y el abuso de poder de la agroindustria y la gran distribución.

Hay importantes desigualdades de renta entre la población rural y la población urbana. La pérdida de valor del eslabón primario en la configuración del precio final del alimento se ha acrecentado debido a la reducidísima capacidad de negociación del sector, muy atomizado frente a un sector industrial muy concentrado y a un sector de distribución oligopolístico. El sector agrario tiene dificultades para alcanzar niveles de renta dignos y es necesario establecer medidas que garanticen a las poblaciones rurales que trabajan en el sector agroganadero la posibilidad de vivir de lo que producen que frenen el abandono de la actividad, el envejecimiento del sector y el éxodo rural.

El medio rural debe mantener la vocación de servir de base territorial para una actividad agraria sostenible, y los poderes públicos deben adoptar medidas que preserven dicha vocación frente a intereses urbanísticos o industriales. Así, defendemos otro modelo de agricultura europea al que deben orientarse las distintas medidas de la política agraria:

- Apostamos por un modelo de **agricultura y ganadería familiar, vinculada a la tierra.**
- Rechazamos dedicar recursos públicos a fomentar el modelo de producción intensivista y contaminante. La vocación del sector agrario europeo no puede ser alimentar al mundo, a costa de impedir el desarrollo de la agricultura en las zonas más pobres del planeta.

- Defendemos la **soberanía alimentaria** de los pueblos. La sociedad europea tiene derecho a preservar su acervo alimentario y a exigir la protección de los sistemas agrarios tradicionales que lo hicieron posible.

Defendemos la necesidad de una PAC más justa, más equilibrada y comprometida ambientalmente, que dé respuesta a los problemas del sector agrícola y ganadero europeo: la escasa legitimidad de las ayudas, la volatilidad de los precios, el problema de la renta agraria, el déficit ganadero de proteínas o el desacople de las ayudas. Defendemos este modelo y exigiremos su mantenimiento frente a la posibilidad de su desmantelamiento derivado de las negociaciones con EEUU en el Tratado Transatlántico de Libre Comercio e Inversiones.

Las principales propuestas de IU en esta cuestión son:

- **Instar, a la revisión de la PAC actual.**
- Rechazo del recorte del 15% en la PAC 2014-2020 respecto al anterior periodo de programación (2007-2013). Con estas cifras, el peso de la PAC en el marco financiero disminuirá del 33% actual al 25% en 2020.
- Promover las reformas necesarias para que la gestión de los mercados ocupe un lugar predominante en la PAC como único sistema efectivo de control de precios que la globalización neoliberal y la financiarización de los mercados agrarios ha ocasionado. La UE debe cambiar la desregulación de los mercados e instaurar mecanismos que eviten la volatilidad de precios, la fluctuación de los mercados agrícolas y garanticen unos precios a los agricultores que superen sus costes de producción (gestión y regulación pública, intervención, control de la producción, mantenimiento de cuotas lácteas, cupos de azúcar y derechos de replantación de viñedo, cláusula de medidas excepcionales, etc.). Replantear el marco de liberalización comercial a través de las negociaciones con la OMC y los acuerdos de libre comercio de la UE con países terceros, por sus efectos perversos tanto para los agricultores del Norte como del Sur.
- Desarrollo del concepto de agricultor activo como destinatario de las ayudas públicas. Establecer límites de ayuda a las explotaciones en función del empleo generado.
- Mejora de la legitimidad de las ayudas directas, incorporando un carácter redistributivo de la renta y que sean un instrumento de apoyo orientado a la agricultura, la ganadería familiar y el empleo.
- Reforzar el poder de negociación de los productores primarios en sus relaciones contractuales con la industria alimentaria a través de cuantos cambios en las normativas sobre la competencia sean pertinentes para garantizar el equilibrio de poder en la cadena agroalimentaria.
- Crear marcas de garantía de alcance europeo para las producciones de montaña y para el comercio local y de proximidad de alimentos. Equiparación con la media de la UE en Indemnización Compensatoria de Zonas Desfavorecidas de Montaña. Utilizar la superficie real como medida de cabida, en lugar de la proyección aérea que ocasiona una distorsión en las áreas de montaña, debido a que terrenos con pendientes del 30%, pierden un 15% de su cabida con este tipo de medición.
- Asegurar que los sistemas ganaderos extensivos con base territorial en zonas de montaña, reciban el porcentaje máximo del 30% de los pagos directos a aplicar por prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (“pago verde”) para garantizar su viabilidad, ya que son los que han configurado los actuales espacios de la Red Natura 2000.

Promulgar una ley de la cadena agroalimentaria

La importancia de desarrollar este sector es evidente, ya que permite un mayor control sobre la cadena alimentaria, los canales de distribución y la recuperación de los

excedentes. Este sector tiene lucha contra una serie de handicaps que no permiten su desarrollo, a excepción de las grandes industrias de transformación, auténticos oligopolios que precarizan a las pequeñas industrias de transformación.

- Establecimiento de una industria de transformación que revalorice al sector primario y potencie el desarrollo económico. Ayudas a las iniciativas con criterios sociales, ambientales y territoriales, dando preferencia a proyectos cooperativos, familiares y radicados en el territorio . Impulso al desarrollo de una distribución de los productos con criterios de proximidad.
- Apoyo público a la red de necesidades específicas del sector ganadero para transformar y distribuir sus productos.
- Medidas de impulso a la distribución que corrijan los desequilibrios entre las grandes distribuidoras y la pequeña producción. Reglamentar la trazabilidad de los precios de los productos y apoyo público a la creación de Cooperativas de Comercialización que permitan la agrupación de la oferta frente a las grandes superficies y la venta directa a los consumidores. El diferencial de precios entre lo pagado al agricultor y lo que paga el consumidor se sitúa entre el 400 y el 500%.
- Desarrollo de un fuerte sector transformador, corrigiendo legislaciones que potencian las grandes industrias transformadoras frente a la pequeña industria familiar o cooperativa. Es importante apostar por transposiciones más flexibles de las normativas europeas en cuanto a "Paquete higiénico sanitario"
- Abordar prácticas comerciales abusivas prohibidas y la incorporación de cláusulas de aplicación de la normativa de competencia al sector agrario, permitiendo una interpretación de esta similar a la que se hace en otros Estados Miembros.
- Reforma de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para que puedan desarrollar su papel en la vertebración de la cadena agroalimentaria. Abordar la negociación colectiva de los contratos agrarios en su seno.
- Establecer mecanismos de subvención, incentivo fiscal o control de precios en origen para aquellos alimentos destinados al consumo por parte de personas con algún tipo de intolerancia o alergia alimentaria como la celiaquía. El acceso a estas medidas se producirá a través de los servicios públicos de salud

2. Atender a los sectores en crisis

Ganadería.

Es necesaria una reforma integral del sector, atendiendo a la industria transformadora aneja necesaria, así como establecer políticas públicas para fortalecer el sector impidiendo los oligopolios de las industrias cárnicas. Para ello, y al igual que en el resto de sector primario, apostamos por la planificación participativa con los actores implicados en este sector, así como actores relacionados con la sostenibilidad de los recursos.

Del mismo modo consideramos fundamental la elaboración de un plan estratégico para garantizar su viabilidad en el medio-largo plazo:

- Abastecimiento de cereales y oleaginosas a precios estables (acuerdos entre ganaderos y agricultores)
- Consumo local a través de una mayor interdependencia entre agricultores y ganaderos, fomento de cultivos proteicos y leguminosas en la UE
- Mantenimiento de los mecanismos de protección comunitarios (cuotas, aranceles, actualización de los precios de referencia, etc.)..

Aceite de oliva

Existe un gran desequilibrio en el poder de negociación entre la oferta y la demanda y una estrategia agresiva para usarlo como producto “gancho”, incluso a través de prácticas tan funestas como la venta a pérdidas. Llama la atención este desequilibrio en un mercado en que se da una correcta relación entre producción y necesidades de consumo. Por ello es necesario afrontar:

- Mecanismos de regulación en la producción-distribución.
- Medidas de control y prohibición de malas prácticas en la distribución agroalimentaria
- Defensa de la calidad e información al consumidor y lucha contra el fraude.

Desarrollo Rural:

Proponemos la adopción de un **compromiso europeo para el desarrollo rural** que contemple la complejidad y heterogeneidad de cada territorio, que se vincule a la puesta en valor de sus propios recursos y favorezca a las comarcas rurales más desfavorecidas. El objetivo debe ser frenar e invertir el descenso demográfico de las áreas rurales y favorecer el resurgimiento de la agricultura y la ganadería del modelo social mayoritario en el continente, haciendo especial hincapié en la promoción de la agroecología. Del mismo modo, el compromiso europeo para el desarrollo rural promoverá las actividades económicas relacionadas o complementarias con las agrícolas y ganaderas que pueden desenvolverse en contextos rurales.

Planteamos asimismo la necesidad de políticas públicas orientadas a la garantía de la prestación de servicios básicos en el medio rural como medio de promover el crecimiento demográfico de la Europa rural.

Y, por supuesto sin olvidar el desarrollo de otros sectores de gran importancia como la apicultura, el pastoreo, la silvicultura y gestión forestal, etc., con los que se pueden generar sinergias y permitir, con el marco legislativo adecuado, una solución al desarrollo rural y al fijación territorial, además del papel fundamental en el buen uso de los recursos naturales.

Rechazo al TLC por los impactos que ocasionará en la producción local así como por la apertura a la entrada de semillas transgénicas, con el consiguiente impacto en la biodiversidad agrícola.

BLOQUE FEMINISMO E IGUALDAD

A. FEMINISMO

1.- Demandas Feministas en Europa

En estos momentos políticos de crisis sistémica de carácter democrático, ideológico, político y económico en Europa, se hace más patente que nunca la necesidad de plantear, sin paliativos, que la alternativa feminista de la igualdad va indisolublemente ligada a la alternativa que desde la izquierda transformadora damos a los problemas

humanitarios que hoy se plantean con mayor o menor medida en todos los países de la UE.

Las mujeres somos sujetos de la crisis y sujetos de la salida de la crisis global mundial creada por el sistema capitalista. De ahí que desde nuestros postulados políticos transformadores, debemos plantear propuestas totalmente confrontadas a las decisiones políticas neoliberales, imperialistas y patriarcales, del gobierno de la UE.

Asímismo, los países que forman parte de la UE, o los que quieran integrarse, deben someterse al cumplimiento de unos principios políticos básicos en materia de igualdad. Además y en este sentido, se debe regular con carácter de Ley por parte de la UE y de obligado cumplimiento en todos y cada uno de los países que la integran.

Por ello proponemos incidir en la cultura igualitaria como garantía de cultura para la paz

2.- Derechos Políticos y Democracia Paritaria

- Directivas de igualdad real –además de la formal-, que se enfoquen de manera integral, incluyendo la paridad (50/50) en el poder y en los órganos de toma de decisiones –incluido el sistema bancario, FMI-, facilitando el acceso al trabajo igualitario y eliminando las diferencias salariales, potenciando el acceso a la cultura, a la educación en todos sus niveles y ramas, eliminando el sexismo de los medios de comunicación y proporcionando recursos materiales para la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos: empleo, educación, cultura...
- Las mujeres como víctimas directas de las consecuencias de las guerras, exigimos una Europa de paz, contraria a cualquier guerra o intervención militar, y contraria a organismos netamente bélicos como la OTAN.
- Que se elimine el sexismo de los medios de comunicación, del lenguaje en todos los ámbitos: administrativo, laboral, cultural, educativo, social, sanitario.

3.- Derechos Sociales y Económicos

- La crisis provocada por el sistema capitalista a nivel mundial ataca directamente las condiciones de vida aparentemente consolidadas, con especial incidencia en las mujeres. Por ello la independencia económica, con un reparto efectivo de las tareas del hogar y con unos Estados que garanticen los servicios públicos, la estabilidad laboral, la igualdad salarial, tienen hoy más sentido, si cabe, puesto que lo que se pretende es arrebatar no sólo los logros conseguidos, sino incluso no reconocer aquellos derechos aún reivindicados por las mujeres y no conseguidos.
- Las medidas que se están adoptando por parte de la “Troika” están agravando las desigualdades entre los sectores más vulnerables de la población y, por supuesto, entre mujeres y hombres. Debemos apostar por inversión pública en infraestructuras sociales, desarrollar medidas para acabar con la brecha salarial y con la precarización de los sectores más feminizados, así como con la involución hacia los roles tradicionales con la vuelta de la mujer al hogar. Exigimos, a su vez, el reconocimiento y apoyo a las familias monoparentales.
- Debemos generar unos sistemas públicos de calidad que además garanticen empleos dignos. Los Presupuestos Europeos, al contrario de la práctica neoliberal, deben incrementarse económicamente para la consecución de objetivos públicos, entre los que se encuentran la igualdad entre mujeres y hombres, acabando con la división sexual en el trabajo aún imperante.
- Para ello, pedimos realizar estudios sobre los tiempos que dedican hombres y mujeres a tareas domésticas y de cuidados, para establecer mecanismos que la corrijan.

- Proponemos Reconocer el 22 de febrero como “Día Europeo de la Igualdad Salarial”.

4.- Erradicación de la violencia de género y la exclusión social:

Proponemos Directivas contra la violencia de género que analicen la estructura patriarcal de la sociedad y aporten soluciones en todos los sectores y ámbitos sociales, públicos y privados, donde se ejerce violencia contra las mujeres, ya sea de forma real o simbólica, no limitándose a la llamada violencia doméstica. Estas Directivas deben constituir una política prioritaria y centrarse en la prevención de la violencia y en la educación en la igualdad, sensibilizando a los distintos ámbitos profesionales, ofreciendo medidas de apoyo a las mujeres, y estableciendo un sistema eficaz de sanciones de las conductas discriminatorias y violentas contra las mujeres y de seguimiento de las mismas, contando con medios económicos y humanos suficientes.

La situación de las mujeres inmigrantes en Europa y el plus de discriminación que soportan, requiere de una política radicalmente distinta a la actual, que pase por la acogida e integración frente a aquellas medidas favorecedoras de su expulsión.

5.- Derechos Sexuales y Reproductivos

- Exigimos el derecho de asilo y protección para las mujeres que son o pueden ser víctimas de violencia sexual o prácticas culturales violentas.
- Homogeneizar la normativa europea sobre interrupción voluntaria del embarazo, basada en la libre elección de las mujeres y garantizando sin penalizaciones y cubiertos por la sanidad pública, sus derechos sexuales y reproductivos –acceso a la educación sexual igualitaria y a los medios anticonceptivos-, como derechos fundamentales. Garantizar que no se permita ningún retroceso en esta materia en ninguno de los estados miembros.
- Retirada de la Resolución de la UE de octubre de 2012 sobre la Objeción de conciencia.
- Proponemos Directivas y medidas políticas que acaben con la trata, la explotación sexual y que proporcionen medios y cauces públicos suficientes a las mujeres prostituidas para su integración y que se persiga y penalice el proxenetismo y las redes internacionales en todas sus formas.

6.- Propuestas para la igualdad entre hombres y mujeres

- Una Europa laica, donde la igualdad entre mujeres y hombres no esté supeditada a ninguna confesión religiosa.
- Proponemos Directivas y medidas políticas hacia la corresponsabilidad real en las responsabilidades domésticas y familiares estableciendo los medios y cauces necesarios para poder llegar a acuerdos mutuamente aceptados para atender, compartir, y educar a las hijas y los hijos, en casos de divorcio y/o separación de los progenitores.
- Programas de educación sexual en igualdad y desde la diversidad, en todo los centros educativos
- Dotar de estatus de consulta para las Instituciones Europeas a las asociaciones feministas.

B. IGUALDAD LGTBI

Desde IU apostamos por la transformación del modelo hegemónico de relaciones afectivas y sexuales, que se basa de forma excluyente en la familia tradicional

(monógama, patriarcal y heterosexual) y que condena a las realidades afectivo-sexuales y familiares a la invisibilidad y la discriminación, cuando no a la persecución violenta.

En la UE conviven países con legislación no discriminatoria e igualitaria en materia de uniones de hecho, de matrimonio y de transexualidad, con otros en los que persiste la discriminación hacia lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Instituciones comunitarias como el Parlamento Europeo han dado pasos decisivos en la lucha por la igualdad y contra la LGTBIfobia. Ahora el reto es conseguir que estas normativas sean respetadas e implementadas con firmeza por los países europeos. Al mismo tiempo, en algunos países como Polonia o Lituania, con el respaldo de la ultraderecha y las jerarquías eclesiásticas, se sigue negando sistemáticamente la plena equiparación legal y social de las realidades afectivo-sexuales y de género distintas a la heterosexual y a las formas de vivir y expresar la afectividad y la sexualidad distintas a la matrimonial-monógama.

Desde IU adoptamos los siguientes compromisos para avanzar hacia la igualdad legal y social del colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en la UE:

Campañas de promoción e información ciudadana desde el Parlamento

- Campañas de concienciación que promuevan los valores de igualdad y diversidad y denuncien los comportamientos y actitudes LGTBIfóbicos con difusión adecuada en el conjunto de la Unión y que presione a los Estados para su obligado cumplimiento.
- Inclusión de la transexualidad, con programas para favorecer la integración social y laboral de las personas transexuales y combatir el rechazo y la discriminación transfóbica.
- Medidas para enfrentar la discriminación LGTBIfóbica e impulsar la igualdad.
- Apoyo institucional europeo a la celebración de las manifestaciones del Orgullo LGTBI en todos los Estados miembros.
- Cumplimiento de la Carta Europea de Derechos Fundamentales, en especial el art. 21 sobre no discriminación. Modificación de este artículo para incluir la prohibición de la discriminación basada en la identidad de género..
- Respuesta a la infección por VIH y el sida con más medios y campañas de prevención de riesgos. Cumplir los acuerdos internacionales para alcanzar el “Objetivo Cero”: con cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el sida.
- IU no votará a favor de la adhesión de nuevos Estados que no respeten los derechos de las personas LGTBI.
- Reconocimiento por parte de los Estados miembros, del derecho al matrimonio civil y *la adopción* entre personas del mismo sexo.
- Que en la UE se elimine convenios de adopción discriminatorios para personas solteras o parejas del mismo sexo y garantizar el derecho de las mujeres a la reproducción asistida.
- Campañas por la visibilidad y el reconocimiento de las personas mayores LGTBI, garantizando su inclusión en los servicios sanitarios, sociales y de dependencia.
- Demandar la despatologización de la transexualidad y obligar a los Estados a tomar medidas contra la transfobia. Garantizar derechos sanitarios de las personas transexuales.

Iniciativas legislativas europeas

- Recomendar a los Estados una revisión de los contenidos sobre sexualidad en la enseñanza, para que no se transmita un modelo preferente de relaciones afectivo-sexuales.
- Convenios que garanticen a las parejas de hecho, del mismo o de distinto sexo, todos los beneficios concedidos a los matrimonios.
- Inclusión de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los Códigos Penales de los Estados miembros
- No conceder ayudas o subvenciones públicas europeas a entidades políticas, sociales, culturales y religiosas que incurran en cualquier actitud o manifestación de LGTBIfobia.
- Cobertura gratuita e integral de los procesos completos de reasignación genital y su inclusión en la Sanidad Pública de todos los países de la UE, así como el reconocimiento del derecho de los/as transexuales a modificar su nombre y género en los registros civiles y en los documentos de identidad de cada país.
- Incluir en los tratados internacionales el cumplimiento de una cláusula que garantice la no discriminación y respeto a los derechos del colectivo LGTBI
- Modificación del Reglamento 604/2013 y de las Directivas 2013/32/UE y 2013/33/UE para permitir la concesión de asilo y refugio a las personas huidas de sus países por situaciones de discriminación y persecución por su orientación sexual y/o identidad de género
- que la UE pida a los Estados miembros la inclusión de la persecución y el exterminio sufrido por las personas LGTBI durante los regímenes totalitarios (como el nazismo y el franquismo) y los conflictos armados en Europa en el siglo XX, promover compensaciones económicas y considerar a estas personas parte de la lucha por la memoria histórica.
- Desbloquear el proyecto de Directiva Marco contra la discriminación por motivos de religión, opinión, discapacidad, edad, orientación sexual o identidad de género.
- Incorporación de las personas LGTBI como beneficiarias de las acciones de empleo, juventud y acción social de los Fondos Estructurales, en especial del Fondo Social Europeo, incluyendo la lucha contra la LGTBIfobia como acciones elegibles de estos fondos.
- Sanciones a los países que aprueben legislaciones discriminatorias contra los derechos de las personas LGTBI, como la Constitución húngara aprobada en 2012, que estipula que **únicamente puede considerarse matrimonio la unión de un hombre y una mujer.**
- Suspensión de derechos como Estado miembro para aquellos Estados que aprueben leyes que limiten la libre expresión de las personas LGTBI y de sus realidades afectivas y sexuales o que impidan referirse a los derechos de las personas LGTBI (como Lituania).
- Eliminación de las normativas que prohíben en algunos países la donación de sangre a gays, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y la adopción en el lenguaje normativo europeo del concepto de "prácticas de riesgo".
- Regulación en los Estados miembros de las uniones de hecho como relaciones afectivo-sexuales en igualdad de derechos con el matrimonio, reconociendo los mismos beneficios económico-patrimoniales y otros, como el derecho de adopción, beneficios laborales, adopción de la nacionalidad de la compañera/o, etc.
- Programa europeo que fomente la visibilidad de las personas LGTBI en las aulas, además de hacer un trabajo de prevención del bullying LGTBIfóbico.
- Boicot a los eventos internacionales culturales o deportivos de carácter LGTBIfóbico
- Inclusión de la realidad LGTBI en el Tratado de Derechos del Niño para así proteger los derechos de las y los menores LGTBI.

- Programas de formación para trabajadores/as del Estado como la (policía, la judicatura, sanitarios) en materia de derechos y realidades específicas de las personas LGTBI.
- Modificación de la directiva 43/2000 para incluir la discriminación LGTBIfóbica.
- Modificación de la directiva 78/2000 para incluir la discriminación contra las personas LGTBI en todas las situaciones de su vida diaria, no exclusivamente en el empleo.

BLOQUE CULTURA Y COMUNICACIÓN

A. CULTURA

Desde IU defendemos el acceso y la defensa del arte y la cultura como bien común, un servicio público que los Estados deben garantizar desde la libertad de expresión de los creadores y el derecho a la información para toda la ciudadanía.

Pero para que haya acceso a la cultura lo público tiene que implicarse en una **estrategia europea de promoción de la producción cultural** que implique un programa que permita la formación de artistas y la creación. La cultura no puede ser un mero bien de mercado. Las administraciones públicas se comprometerán a garantizar la libre creación cultural, que implica la garantía de que los creadores tengan condiciones laborales que garanticen su dignidad, libertad e independencia.

En la UE existen posturas diferentes, tanto en los textos constitucionales como en las directivas, que han impuesto medidas que suponen mayor coste de los servicios culturales y un aumento en la privatización del sector.

La UE debe potenciar Programas como los “Europa Creativa” e “Itinerarios Culturales”. Consideramos que Europa debe mirar a Latinoamérica en la aprobación de Leyes de Cultura y de Medios que muchos de estos países han puesto en marcha.

1. Derechos del sector cultural

- Actuar sobre la desregulación en el sector cultural, defendiendo los derechos laborales y la aplicación de los convenios laborales existentes.
- Promover convenios colectivos marco que regulen la actividad productiva de los trabajadores del sector de la cultura.
- Ampliar circuitos culturales en coordinación con la política nacional y local.
- Cumplimiento del Tratado de Pekín sobre Interpretaciones que otorga un marco jurídico internacional para la protección de actores y actrices.

2. Cultura como servicio público universal

- Revisión y creación de un marco legislativo de derechos culturales
- Leyes Generales de los diferentes sectores
- Medidas de democratización de la Cultura
- Modelo de apoyos a la cultura basado en un criterio de subvenciones no clientelar entre los poderes públicos. los creadores y las instituciones culturales
- Apoyo a la diversidad cultural
- Derecho de la ciudadanía al acceso, uso y disfrute de todo producto cultural cuya creación esté financiada con fondos públicos, siempre que sea sin ánimo de lucro.

3. Fiscalidad cultural

- Reducción del IVA cultural al 4% y homogenización en la UE.
- Regulación europea del Mecenazgo cultural
- Revisión y eliminación ayudas y subvenciones a actividades entendidas como culturales y que supongan crueldad, violencia, explotación animal.

4. Industria cultural

- Promoción y apoyo a las industrias de artes escénicas, plásticas, cine y al sector de audiovisuales. Desarrollar políticas culturales de colaboración entre las artes escénicas, la danza, la música, las artes plásticas, el circo, etc.

- Regular desde las industrias culturales, fomentando iniciativas desde la economía social; promoviendo la gestión pública en este tipo de industria, que ha de contar con la infraestructura necesaria (teatros, museos, etc.).
- Promover las culturales nacionales con medidas económicas y fiscales
- Creación de una **Distribuidora Europea de Cine**. Facilitar a través de un mecanismo público: la distribución, promoción y proyección de filmes europeos. Este organismo estaría abierto a convenios con distribuidoras latinoamericanas posibilitando un intercambio capaz de plantar cara al imperio monocultural de Hollywood.
- Creación y promoción de una **Red de Cines Europeos** que permita la recuperación de salas.
- Cuotas mínimas de pantalla y exhibición
- Promover e impulsar el apoyo a las producciones españolas y europeas, en coherencia con el principio de excepcionalidad cultural que tiene que regir el desarrollo de la industria cultural europea.

6. IVA cultural

Con la subida del IVA al 21%, la industria cultural en España se prevé la pérdida inmediata de 4.226 empleos directos, y el cierre de un 20% de las empresas con esta dedicación. Debemos recordar que el sector de la cultura “constituye un motor económico y de crecimiento que supone el 3,2% del PIB nacional y emplea a casi medio millón de personas”. No sólo la exhibición cinematográfica y su brutal caída en espectadores en las salas debido, en su mayor parte a la piratería audiovisual, es el sector dañado, el resto de las industrias se ven afectadas en gran manera : Por sectores, la música perdería un 23% de puestos de trabajo, un 25% de sus empresas, 12 millones de espectadores (40%) y más de 260 millones de ingresos (35%). Las artes escénicas perderían casi 2.000 puesto de trabajo (20%), hasta tres millones de espectadores, y vería reducidos sus ingresos en 50 millones (23%) y cerradas un 20% de empresas. El cine perdería casi 222 millones de ingresos (28,20%), el 21,30% de sus puestos de trabajo y 27 millones de espectadores. La falta de una política de apoyo a la industria creativa y a la cultural, cuando no la inexistencia de una política cultural supone la traba más importante para el desarrollo de las industrias del sector.

Es una medida que amenaza la viabilidad de la industria cultural de España. El nivel impositivo sobre los productos culturales “convierte a España en una excepción a nivel europeo, con el IVA cultural más alto de los países de la eurozona”. Por aprender en errores ajenos, en Holanda y Portugal, que incrementaron recientemente el IVA a la cultura, los resultados fueron desastrosos, tanto que el Gobierno holandés revocó su decisión y Portugal vive un vertiginoso descensos de consumo cultural.

Las industrias Culturales y Creativas contribuyen a los sistemas de innovación regionales y nacionales. Se debe reforzar los efectos indirectos positivos de éstas industrias en la economía y en la sociedad.

7. Por una Historia Común Europea

Es prioritaria la búsqueda de una cohesión identitaria que, desde el respeto a la diversidad cultural y nacional de los pueblos de Europa, permita construir y enlazar una historia común de Europa.

En este 2014 q se conmemora el centenario de la Primera Guerra Mundial, es un punto clave para la comprensión de la historia que nos une. La Gran Guerra, que asoló Europa y puso sobre la mesa la necesidad de buscar la alianza de los pueblos por encima de los intereses imperialistas y mercantilistas, tiene que ser un eje de desarrollo de esa identidad de los pueblos de Europa centrada en la paz, la solidaridad y la defensa de los ciudadanos.

Es prioritario elaborar una legislación europea que obligue a la **apertura de los archivos históricos y documentales de la Unión**, así como facilite y financie proyectos de digitalización que hagan accesibles los fondos a cualquier investigador o ciudadano que quiera profundizar en el estudio de nuestras raíces comunes.

8. Unión basada en la diversidad cultural

Es necesario que la cohesión social europea se base en el respeto y defensa de la diversidad cultural y nacional de los diferentes pueblos que conforman Europa. Las culturas propias, las tradiciones y las lenguas, deben ser elementos protegidos y potenciados desde la UE, determinando medidas de apoyo y defensa de los elementos que se encuentren en peligro de desaparición. En 1992 se aprobó la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, un documento que reconocía la defensa de las lenguas oficiales del Estado español así como otras no oficiales como el asturiano.

Desde IU debemos defender ese documento y exigir su cumplimiento reivindicando apoyos explícitos a las lenguas que, estando en riesgo y siendo avaladas por dicha Carta, son invisibilizadas e ignoradas por los diferentes gobiernos nacionales y regionales.

10. El Patrimonio Cultural

- Creación de un **Centro Europeo de Memoria de los fascismos**, donde se recoja documentación de todo tipo y sirva de centro de referencia cultural e investigadora, con el fin de impedir que por desconocimiento, Europa vuelva sobre sus pasos.
- Aumento de los niveles de protección y criterios de Bien de Interés Cultural.
- Incorporar al concepto de patrimonio cultural, los archivos audiovisuales, promover su digitalización para su acceso y uso públicos.
- **Exclusión del concepto de patrimonio cultural a los bienes inmuebles destinados a la práctica de actos de culto** en toda la UE para evitar la discriminación, asegurando que la obligación de autofinanciación obligan por igual a todos los credos.
- Regulación de los bienes patrimoniales en manos de privados con garantías de inspección y sanción.
- **Protección a la Artesanía Tradicional Europea**, considerando los talleres y oficios tradicionales europeos como parte del patrimonio cultural. Garantizando fiscalidad especial para los artesanos tradicionales y sus productos, así como validación de estos saberes en los canales de formación profesional.
- Eliminación de la protección pública de actividades entendidas como culturales que promuevan la violencia y crueldad contra los animales.
- Elaboración de un **Plan Europeo de lucha contra el Trafico y expolio de objetos de Arte y piezas arqueológicas**.

B. COMUNICACIÓN

El golpe de Estado en la UE para que el poder político y económico anule la democracia y someta a los gobiernos y naciones a la voluntad de los que no se presentan a las elecciones, necesita como instrumento un sistema de medios de comunicación que concentre en muy pocas empresas comerciales la capacidad de influir sobre la opinión pública para imponer la resignación mediante informaciones contaminadas que ocultan las soluciones alternativas.

Las declaraciones formales de la UE defienden la necesidad del servicio público y del derecho de acceso de las iniciativas sociales para garantizar una democracia de calidad, pero entregan a cada gobierno la capacidad de legislar en sentido inverso

para añadir el control de la información al poder político y económico de las minorías. En cada país hay que convertir en políticas de participación los discursos retóricos de la UE, estableciendo leyes que democratizen el sistema de medios de comunicación. Esa democratización exige por lo menos 6 ingredientes:

- Establecer en el **reparto de licencias un mínimo de un tercio para el servicio público y otro tercio para las iniciativas sociales y comunitarias.**
- El fortalecimiento del servicio público, bajo el control parlamentario, social y de los y las trabajadores del medio, que garantice una información de calidad con la buena gestión de un presupuesto suficiente.
- El **derecho de acceso para los grupos políticos, sociales y sindicales** en las emisoras de servicio público del Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos.
- Una reglamentación del sector social que no limite su intervención al ámbito comunitario.
- Un organismo europeo de políticas de comunicación que vigile el cumplimiento de la ley en los tres sectores.
- Promover una **directiva sobre medios comunitarios** que garantice que los estados establezcan reservas de espectro radioeléctrico para estos operadores y establezca igualdad en el acceso a licencias.

1. Por una sociedad de la información justa y solidaria

IU trabajará para que nuestro país esté a la vanguardia en la universalización del uso de la Informática y de Internet, así como en la democratización del acceso a la información y al conocimiento, es decir, por una Sociedad de la Información justa y solidaria en la **que los territorios y capas sociales más desfavorecidos reciban atención prioritaria.**

Para IU la Informática y las Telecomunicaciones (TIC o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) no son un fin en sí mismas, sino una herramienta, si bien de gran importancia, para avanzar hacia un nivel más alto de democracia política, social y económica. Esta visión alternativa es la referencia básica de nuestro programa para el avance de la Sociedad de la Información. **Nuestras propuestas más destacadas** son:

- **Definir Internet como Servicio Universal Gratuito para el conjunto de los ciudadanos** pues el desarrollo de las redes y su importancia para el avance de la Sociedad de la Información impone que el servicio universal sea ampliado para incluir el acceso a Internet con una velocidad mínima de 1 Megabit, ampliable a medida de la mejora tecnológica.
- **La implantación de Servicio Universal Gratuito se llevará a cabo priorizando los territorios y capas sociales más desfavorecidos** e incluirá una ayuda integral para la incorporación a la Sociedad de Información que consistirá, además de el acceso gratuito a Internet, créditos a largo plazo sin intereses para la adquisición de ordenador y cursos gratuitos de Informática e Internet.
- **Fomento del Software Libre**, estableciendo el uso preferente de programas de código fuente abierto en las Administraciones Públicas, superando situaciones monopolistas de dependencia tecnológica.
- **Oposición a la implantación de las patentes de software**, por favorecer a las grandes multinacionales del ramo y a los grandes bufetes multinacionales, causando un perjuicio al movimiento del software libre, tanto a los programadores individuales como a las pequeñas empresas que producen este tipo de programas.
- **Modificación del sistema de defensa de la propiedad intelectual que actualmente se realiza a través de la implantación del llamado canon digital,**

buscando alternativas más justas en beneficio del interés general, compatible los derechos de los creadores, los de la industria tecnológica y los de los consumidores.

- **Cambio profundo del modelo vigente propiedad intelectual**, priorizando los aspectos sociales y colectivos de toda obra, pues el vigente se ha convertido en un instrumento de maximalización del beneficio de grandes empresas de carácter multinacional.
- **No penalización del libre intercambio de archivos siempre que no tenga un fin lucrativo**, de acuerdo con la actual doctrina jurisdiccional, y **apoyo al derecho a la copia privada**.
- **Digitalización de los fondos culturales e históricos propios de la Administración General del Estado y su puesta a disposición de manera libre y gratuita de los ciudadanos en la Web**, permitiendo además la descarga digital de los fondos de las bibliotecas estatales. La publicación de estos fondos se realizará **mediante licencias libres** que aseguren una difusión sin las restricciones que impone el actual modelo de propiedad intelectual.
- **Exigir la accesibilidad** a las webs de las administraciones públicas para personas con diversidad funcional y aquellas que tienen dificultades para acceder a las TIC's.

Las redes de comunicación se han convertido en una poderosa arma democrática, pero también en un instrumento de control de la ciudadanía e incluso de los gobiernos por parte de las empresas que se han hecho con el control de la comunicación en forma de oligopolio y del gobierno de Estados Unidos cuya NSA ha espiado y obtenido información ilegítimamente por ella. Asimismo, en las redes sociales se ha volcado buena parte de la lucha ciudadana. Junto con sus ventajas, corremos el riesgo de poner en manos de las empresas propietarias de las principales redes sociales capacidad para censurar unas y potenciar otras opiniones.

- Por ello deberá aprobarse una **legislación europea que garantice la neutralidad de la red** y de las redes delimitando el papel de las empresas que proveen el soporte a la comunicación y garantizando que el servicio que ofrezcan los prestadores de los servicios no distinga ni priorice de modo arbitrario contenido, servicios, aplicaciones u otros basándose en criterios de propiedad, marca, fuente de origen o preferencia.

BLOQUE PAZ Y SOLIDARIDAD

LA PAZ, LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD

La crisis que vive la Humanidad (alimentaria, energética y financiera), consecuencia del sistema capitalista y del imperialismo, acentúa los rasgos antidemocráticos de las instituciones internacionales; retrasa el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, aumenta el gasto a armamento e instaura la guerra como herramienta para que los países dependientes cuenten suministro de recursos energéticos. La Carta Fundacional de ONU o el Derecho Internacional son burlados al no contar con un “gobierno democrático del mundo”, con una ONU rediseñada, reformulada, que sea auténtica expresión democrática del mundo del siglo XXI.

Esta crisis económica ha generado otras crisis: alimentaria, ambiental, energética, laboral, ética y de seguridad que produce un deterioro en las condiciones de vida de millones de hombres y mujeres que padecen desocupación, pobreza e incertidumbre.

El mundo ve con estupor la posible intervención militar de EE.UU en Siria, la ocupación de Palestina por Israel o el apoyo silencioso de la UE al golpe de estado en Egipto. Así mismo la crisis que se vive en Ucrania que debe resolverse por la vía del diálogo y el respeto a las decisiones de los pueblos que viven en él.

Junto a ello, es de resaltar el reconocimiento de Palestina, como país observador, de la ONU, el voto favorable a Cuba para que EE.UU levante el bloqueo y la movilización del pueblo saharauí; las conversaciones de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC y las movilizaciones del pueblo colombiano contra los tratados de libre comercio, la miseria y la represión. En América Latina es de destacar procesos de integración como el ALBA, UNASUR o la CELAC que dan muestra de las luchas de los pueblos latinoamericanos por su independencia.

Continúa la grave crisis económica, política y ética en Europa: la corrupción avanza, la presión sobre la inmigración se acentúa, la política exterior común es inexistente y seguidista de la OTAN y de EE.UU, la cooperación al desarrollo se pone al servicio de las transnacionales, la venta de armas alimenta conflictos bélicos, la crisis de la deuda se profundiza, la democracia se limita y se arroja a la calle a millones de personas quienes han respondido con grandes movilizaciones sobre todo en España, Portugal, Italia y Grecia.

- Desde IU abogamos por la construcción de una ciudadanía global que afronte mediante foros democráticos internacionales los problemas mundiales y busque soluciones globales para todos los países y pueblos teniendo en cuenta que los bienes naturales, los derechos humanos y el avance de conocimientos son para toda la humanidad.
- IU ante esta coyuntura agresiva para la Humanidad defiende la **necesidad de acordar agendas comunes de actuación alternativa** con organizaciones políticas y sociales anticapitalistas de todos los continentes.

Hemos dado pasos hacia delante, estrechando lazos con la izquierda política de América Latina y Caribe, o con la africana (acercamiento acentuado por los procesos revolucionarios en el Sáhara Occidental, Túnez y Egipto). Pero debemos avanzar más para conseguir una **mayor coordinación en la lucha común frente a las políticas neoliberales, la guerra y el hambre.**

1. SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN: BASES PARA UN INTERNACIONALISMO DE IZQUIERDA.

El concepto de solidaridad que defendemos se basa en la igualdad de las personas y la responsabilidad compartida por un bien común.

Debemos incrementar nuestra solidaridad con los pueblos que sufren hambre, la enfermedad y la pobreza. **Denunciamos que el retraso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio** es la consecuencia lógica del sistema capitalista, que requiere de la expoliación de los recursos naturales de los países empobrecidos. El ahorro en el gasto armamentístico y el impuesto de transferencias a la banca debe ser una de las fuentes básicas de financiación para los ODM.

- **La Ayuda Oficial al Desarrollo** de la UE y de sus países es el 53% de la ayuda global. Su contribución es importante para combatir la pobreza y la inequidad en diferentes países del mundo, por ello **deberá desarrollarse presupuestariamente hasta lograr el 0,7% en esta legislatura**. No es un problema de presupuesto sino de voluntad política.

La UE ha contribuido al no cumplimiento de los ODM y ahora hay que situarse en la Agenda Post-2015. **Debemos trabajar en hacer políticas de desarrollo que modifiquen en profundidad el modelo actual que aboca a la pobreza a la mitad de la población mundial..** Por todo ello pedimos:

- Que en los acuerdos comerciales se exija de forma real el cumplimiento de los DD.HH
- Apoyar programas de defensa de los DD.HH, de atención a las víctimas y desplazados.
- Considerar la Cooperación al Desarrollo como política pública y denunciamos el desmantelamiento de la cooperación a través de la desaparición de los fondos. Más recursos a Cooperación siempre que esta no se mercantilice ni se privatice en manos de grandes empresas. Que los fondos de desarrollo no sirvan para políticas de privatización en países de destinos (ej: privatización del agua en América Latina).
- Que con el dinero público no se realicen alianzas público-privadas
- Promover una estrategia europea común y un marco normativo que favorezca la armonización de las distintas legislaciones estatales. Establecer marcos adecuados para la participación de los agentes sociales en las políticas de cooperación internacional de la UE.

NUESTRO INTERNACIONALISMO

Queremos avanzar en **trenzar agendas comunes con diversas organizaciones políticas y sociales en el mundo**. El Partido de la Izquierda Europea debe jugar un papel importante a la hora de trazar estas alianzas y agendas con la izquierda de todos los continentes, en pos del desarrollo de un nuevo internacionalismo.

- **En América Latina y Caribe** denunciamos los ataques de la derecha europea y norteamericana contra los procesos revolucionarios, iniciados democráticamente, que persiguen la integración regional y combaten las políticas neoliberales.
- El bloqueo criminal de los EEUU sobre **Cuba**, a pesar de la denuncia de la ONU sigue siendo de nuestros ejes de la solidaridad internacional, al igual que la exigencia de la puesta en libertad de los 5 Héroes Cubanos presos en cárceles estadounidenses.
- Asimismo, nos opondremos a todos los acuerdos comerciales que no tengan en cuenta las asimetrías entre regiones, el comercio justo y la complementariedad.

- En el caso de **Colombia**, señalar que el Gobierno de Santos es la continuación del de Uribe en lo relativo a la violación de derechos humanos y el asesinato de indígenas, sindicalistas, campesinos y activistas. Apoyamos las Conversaciones de Paz entre las FARC-EP y el gobierno colombiano y abogamos porque se inicien las mismas con el ELN.
- Seguimos apoyando el derecho a la autodeterminación del **pueblo saharauí** y la denuncia del papel del Gobierno de España y de la UE, que renuncia a ejercer la administración del proceso de descolonización, por lo que exigimos:
 - Que España se reconozca como Potencia administradora de asumiendo su obligación de asegurar la celebración de un referéndum transparente, verificable e imparcial que permita al pueblo saharauí el ejercicio del derecho a la libre determinación y denunciando, las maniobras de obstrucción de la potencia ocupante, Marruecos.
 - España debe velar por el respeto de los DD.HH de la población del Sáhara Occidental hasta que el pueblo saharauí no haya ejercido su derecho a la libre determinación.
 - Impulsar todas las gestiones diplomáticas para que se atribuya a la MINURSO competencia en materia de vigilancia y verificación del respeto de los derechos humanos por parte de la potencia ocupante.
 - Negarse a participar en la explotación ilegal de los recursos naturales del Sáhara Occidental y denunciar ante los organismos internacionales el expolio de los mismos por parte de cualquier Estado o empresa. Seguiremos afirmando que Marruecos está esquilmando los recursos naturales del Sáhara en contra del derecho internacional.
 - Apoyar a la resistencia del pueblo saharauí refugiado en los campamentos de Tinduf.
 - Apoyar el derecho de autodeterminación del Sáhara y su independencia.
- Exigimos que el **pueblo palestino** cuente con un Estado reconocido con capital en Jerusalén y dentro de las fronteras de 1967. Las actuaciones criminales del Gobierno de Israel, la continuación de los asentamientos de colonos o el bloqueo sobre la Franja de Gaza, deben tener una respuesta contundente por parte de la comunidad internacional que concluya en un proceso de paz en Oriente Próximo. Apoyamos la Campaña Boicot, Desinversiones y Sanciones como un instrumento necesario para combatir el estado de Apartheid impuesto por Israel en Palestina.
- Apoyamos los procesos de cambio abiertos en los **países árabes**. Condenamos el golpe de Estado en Egipto y nos oponemos a cualquier intervención militar en la guerra que se libra en Siria y abogamos por el reinicio de las conversaciones de Ginebra y por el respeto a los Derechos Humanos de todas las partes.
- Denunciamos la presencia de tropas extranjeras en **Iraq y Afganistán**. Abogamos por el cese de la violencia y la paz en ambos países y la apertura de conversaciones con todos los grupos involucrados en el conflicto.
- Condenamos los golpes de estado en **Honduras y en Paraguay**, abogamos por una democratización real en ambos países y condenamos las violaciones a los derechos humanos en contra de los partidos y organizaciones de izquierda.
- **Denunciamos la compra**, a precio de saldo, por parte de multinacionales de EE.UU, China, Arabia Saudí, etc. **de territorio nacional tanto en África como en América Latina** que atenta contra los recursos naturales y la soberanía nacional de los países involucrados.
- **Renovamos nuestro compromiso con las víctimas de violaciones de derechos humanos y apoyamos el reconocimiento a los defensores de derechos humanos en el mundo.**
- Abogamos por la **condonación Deuda Externa** de los países empobrecidos.

- Apoyamos una **Ley Europea que promueva la Justicia Universal y un Tribunal Internacional que juzgue a las transnacionales por la vulneración de los Derechos Humanos de los pueblos.**
- **Apoyamos la lucha de los pueblos indígenas que luchan por la defensa de su territorio.**

2. POLÍTICA EXTERIOR Y DE VECINDAD DE LA UNIÓN EUROPEA.

La PESC (Política Exterior y de Seguridad Común) ha saltado por los aires con la guerra de Libia. La Política de Vecindad y los acuerdos de asociación quedaron al desnudo con las revoluciones de Túnez y Egipto. La UE fue cómplice de Ben Alí, Mubarak o Gadafi como lo es hoy de Netanyahu, Mohamed VI o dela dinastía Saud. Los acuerdos de asociación están condicionados al cumplimiento de los derechos humanos. Jamás ha congelado la UE ningún acuerdo de asociación ante el incumplimiento de esta cláusula en Egipto, Marruecos o Israel.

Teniendo en cuenta la dramática situación de violencia y represión que se vive en Colombia y Perú, la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre ambos y la UE es otro ejemplo más de que **la actual UE está más preocupada por establecer mecanismos de libre comercio que por avanzar y garantizar el cumplimiento de los derechos más básicos.** Trabajaremos por suspender tanto este acuerdo como el suscrito con Centroamérica y con algunos países africanos y abogamos por **sustituirlos por unos Acuerdos que tengan en cuenta el beneficio para la ciudadanía de ambas partes y que se implementen mecanismos que permitan a las organizaciones sociales participar en la definición de los mismos.**

Nos oponemos al actual diseño de conversaciones para lograr un Tratado de Libre Comercio entre la UE y EE.UU

- nos comprometemos a cambiar la actual Política Exterior y de Vecindad. Ésta debe basarse en la paz, el desarme, la cooperación y relaciones internacionales democráticas.

NACIONES UNIDAS

- Queremos contribuir al rediseño y reconstrucción de las Naciones Unidas para que sus 193 Estados miembros sean quienes decidan realmente el gobierno del mundo con una estructura más participativa y democrática.
- **pedimos la eliminación del Consejo de Seguridad.**
- Trabajaremos porque la Unión Europea tenga una sola voz en Naciones Unidas que refleje los compromisos de paz y solidaridad de la ciudadanía europea.

3. PAZ Y DESARME: ES HORA DE LA POLÍTICA Y NO DE LA VIOLENCIA.

La OTAN supone una amenaza para la Paz

Desde la Cumbre de Washington a la última de Lisboa, la OTAN mantiene un Concepto Estratégico que le permite actuar en cualquier parte del mundo sin la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en contra del derecho internacional.

La decisión del Presidente Zapatero de ceder la base aeronaval de Rota para formar parte del escudo antimisiles de la OTAN convirtió a España en uno de los países del mundo que apuestan por el rearme, con el consiguiente aumento del gasto

militar como respuesta a la inseguridad mundial. Abogamos por la desaparición de dicho escudo desplegado en Europa.

- Desde IU consideramos que **una decisión de esta envergadura corresponde a las Cortes Generales y debería haber sido sometida a referéndum**, para que fueran los ciudadanos y ciudadanas los que decidieran si España debía jugar ese rol en la Comunidad Internacional.

La propia base de Rota, como la de Morón, así como todas **las bases norteamericanas** aeronavales desplegadas en todos los continentes, **deben replegarse a territorio de los EEUU**, puesto que cumplen una función pensada única y exclusivamente para el control, el espionaje y el dominio.

- IU aboga por una nueva arquitectura de la seguridad mundial que se base en la seguridad humana y la seguridad compartida, y ésta debe tener como objetivo el desarme y poner fin a la principal amenaza mundial: el hambre, el paro, las desigualdades y las enfermedades en los países empobrecidos, apostando por la prevención diplomática de los conflictos y el control real del comercio de armas y material de doble uso.

Para Izquierda Unida España no debe convertirse en la punta de lanza de las operaciones militares de la OTAN. Sin lugar a dudas, con la instalación del escudo naval antimisiles, España envía un mensaje equivocado a los países mediterráneos, a África y al resto del mundo.

- La democratización de las instituciones internacionales exige la **disolución de la OTAN** y el cierre de todas las bases estadounidenses en el mundo.
- De la misma manera continuaremos apoyando el **cierre de Guantánamo**.
- Las guerras traen dolor y sufrimiento a toda la población, pero se ceban especialmente con las mujeres. Hacemos un llamamiento para que **en los tratados internacionales y en la resolución de los conflictos, las mujeres formen parte**, para garantizar acabar con las formas extremas de violencia que la guerra ejerce sobre ellas.

EL DESARME Y LA PAZ

Nos encontramos ante el nivel más alto de gasto en armamento de la historia. Con tan sólo una reducción del 1% del gasto militar se podría cubrir la financiación requerida para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

- **Pedimos la desnuclearización del planeta y trabajaremos porque todos los países firmen el Tratado de no Proliferación Nuclear** y aquellos que no lo suscriban deben recibir las sanciones de la comunidad internacional. Nos oponemos a la excepcionalidad, como firmantes, de los países miembros del Consejo de Seguridad de la ONU.

El arsenal de armas de destrucción masiva ABQ sigue siendo una amenaza para la Humanidad y la proliferación y el descontrol del comercio de armas convierte a los países industrializados en cómplices necesarios en la mayoría de los conflictos. La guerra es un negocio rentable para la industria y la investigación armamentísticas.

- Proponemos la realización de una **Convención Internacional para el Desarme que concrete**:
 - ✓ La prohibición y destrucción ecológica de todo el arsenal de armas de destrucción masiva ABQ.
 - ✓ La reducción drástica de programas industriales e I+D armamentistas hasta llegar al punto 0.

- ✓ La aplicación rigurosa del código de Conducta en material de Exportación de Armas.
- ✓ La prevención diplomática de los conflictos, la renuncia a la guerra.

Además, trabajaremos por:

- La reducción del presupuesto militar.
- Separar por completo la presencia militar en la vida civil y política.
- Un control público de la industria armamentística, tener acceso a la información sobre el gasto militar y analizar su paulatina reducción.
- Reconvertir los programas militares hacia usos civiles.
- Darle transparencia a las decisiones de la Comisión Interministerial que autoriza la venta de armas.
- Poner al servicio de la ciudadanía las infraestructuras hasta ahora exclusivas para militares: hospitales, lugares de ocio, etc así como reconvertir suelo militar en suelo civil.